



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Plan Consolidado de Puerto Rico



Ley Cada Estudiante Triunfa



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CONTENIDO

I.	Contexto de Puerto Rico.....	5
II.	Requisitos del Plan Consolidado	9
	Apoyo a la excelencia docente.....	20
	Apoyo a los estudiantes	21
	Gerencia dirigida a la efectividad.....	28
	Monitoria	30
	Mejoramiento continuo	32
III.	Estándares académicos de alto rigor.....	33
	AVOCET- Resultados de la A a la Z	36
	Cursos Avanzados.....	36
	Estándares para aprendices del español como segundo idioma e inmigrantes (AEI)	37
	Assessments académicos	38
	Meta PR Alternativa	40
	Prueba anual LAS Link de McGraw Hill	43
	Prueba de evaluación y Admisión Universitaria - College Board	44
	Admisión temprana a la Universidad	44
	Acomodos de Educación Especial	45
	Descripción de las categorías para los acomodos	46
	Modificaciones o Alteraciones Vs. Acomodos	46
	Seleccionar acomodos para la enseñanza y evaluación del estudiante	47
	Documentación de los acomodos en el PEI del estudiante	47
IV.	Responsabilidad institucional	49
	Timeline For Reaching Goals.....	50
	Puerto Rico's Student Subgroups	50
	Procesos Uniformes para estudiantes Aprendices del español como segundo idioma e inmigrantes.....	51
	Criterios para identificar a los estudiantes inmigrantes	52
	La Prueba para la determinación de elegibilidad al programa (Screener Test)	52
	La prueba para medir el progreso de los estudiantes (Annual Test)	52
	Número mínimo /Subgrupos	53
	Diferente apoyo a las escuelas.....	53

Indicadores y pesos	54
Participación del 95 por ciento de los estudiantes en META PR y META PR Alterna	55
Proceso uniforme para promediar los datos de participación	55
Criterios de salida para las escuelas con apoyo comprensivo	56
Escuelas Enfoque y Prioridad.....	57
Identificación de las escuelas que requieren apoyo enfocado.....	58
Criterios de salida para las escuelas que requieren apoyo enfocado.....	58
Apoyo del estado.....	59
Proceso de desarrollo del PCEA	62
Elemento I del PCEA: Estudio de necesidades comprensivo	62
Elemento 2: Requisitos federales	64
Elemento 3: Las intervenciones:	64
Prácticas basadas en evidencia	65
Modelo Ecléctico de Comunidades Profesionales de Aprendizaje (MECPA) ..	75
Gerencia efectiva basada en la rendición de cuentas.....	78
V. Apoyo a la excelencia docente	80
Apoyo al docente y retención	80
Maestro del año	82
Plan de Equidad.....	84
Estrategias para eliminar las brechas académicas	92
Reconceptuación de la Certificación y revalida de maestros	95
Evaluación del docente	97
Metas del Sistema de Apoyo al Liderazgo Efectivo del Personal Docente	97
Componentes que regirán los procesos de evaluación	98
Desarrollando las destrezas del maestro y el director escolar	99
Plan Individual de desarrollo profesional	101
Definiciones.....	101
Nivel de Ejecución Ejemplar:	101
Nivel de Ejecución Competente	102
Nivel de ejecución mínimo	102
Nivel de ejecución inadecuado	103
El rol del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP)	104
VI. Reportes	105

Recomendaciones de la Oficina de Gerencia y presupuesto de Puerto Rico	105
VII. Apoyo para todos los estudiantes.....	107
Aplicación University One: Promoting College Access/Transition.....	107
Accesos de Equidad.....	108
Programa AEI.....	108
Reducción del Acoso escolar.....	109
Equidad de Género.....	110
21 st Century Learning Centers.....	111
Proyecto CASA.....	111
VIII. Uso de fondos integrados.....	121
Apéndices	122
I. Indicadores de monitoria de OGP.....	123
II. Instrucciones del PCEA.....	127
III. Requisitos para la evaluación.....	128
IV. DEPR metas y objetivos estratégicos	129
V. Encuesta del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) sobre indicadores para medir el Progreso de las Escuelas y los Estudiantes	133
Estrategias PCEA.....	137
VI. Desarrollo Profesional	162
ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE INTERÉS	163

I. Contexto de Puerto Rico

Departamento de Educación de Puerto Rico

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) es la agencia gubernamental responsable de proveer la educación primaria y secundaria pública y gratuita a nuestro País. El DEPR es un sistema unitario que sirve tanto como una agencia educativa del estado, por sus siglas en inglés (SEA), y una agencia local educativo, conocida por sus siglas en inglés como (LEA). El DEPR atiende de forma sistémica la gerencia administrativa y programática de todo el sistema público de Puerto Rico.

Para propósitos administrativos, el DEPR divide a Puerto Rico en diferentes áreas geográficas que comprenden siete regiones administrativas y 28 distritos que ofrecen apoyo académico. En el 2014-2015, el DEPR contó con 1,386 escuelas, incluyendo 788 primarias elementales, 197 primarias intermedias, 156 secundarias, 167 escuelas combinadas con grados primarios y secundarios, consideradas en la categoría de todos los niveles. Entre estas escuelas, se destaca que 702 están localizadas en zonas rurales y 684 en áreas urbanas. Puerto Rico tiene una particularidad única, y es que como parte del sistema educativo contamos con dos pequeñas islas Vieques y Culebra, las cuales solamente pueden accederse a ellas a través de Ferry o avión, por lo que representan retos adicionales. La población estudiantil promedio para este año es de 365,181.

El DEPR tiene la responsabilidad de SEA y LEA. Desde la perspectiva de SEA, el Nivel Central desarrolla la política pública, las guías necesarias, provee los materiales y la asistencia técnica a los distritos y regiones, también implementa un proceso de monitoria sistémica y provee la oportunidad para que cada escuela y distrito desarrollen el liderazgo académico para ofrecer los servicios de la más alta calidad a las escuelas. Desde la perspectiva del LEA, el DEPR provee servicios directos a las escuelas para asegurar que se implementan con fidelidad las políticas académicas y administrativas del Nivel Central.

Bajo la reestructuración aprobada por OGP, 2015, el nivel Central consiste de doce áreas que tienen reporte directo al Secretario de Educación.

La reestructuración del DEPR se enmarca en fundamentos epistemológicos, ontológicos, axiológicos, sociales y culturales que llevan a cumplir con la visión de un estudiante¹ y egresado que sabe, sabe hacer, sabe ser y sabe convivir. Cada conceptualización de la reestructuración apoya el desarrollo de una visión sistémica que

¹ Para propósitos de carácter legal en relación con el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964; la Ley Pública 88-352, 42 USC. 2000 *et seq.*; la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; la Carta Circular Núm. 19-2014-2015, *Política pública sobre la equidad de género y su integración al currículo del Departamento de Educación de Puerto Rico como instrumento para promover la dignidad del ser humano y la igualdad de todos ante la ley*; y el principio de economía gramatical y género no marcado de la ortografía española, el uso de los términos facilitador, maestro, director, estudiante, tutor, encargado y cualquier uso que pueda hacer referencia a ambos géneros, incluye tanto al masculino como al femenino.

coloca a nuestros estudiantes y egresados como los agentes de cambio, tanto en su participación activa en la sociedad como en la reenergización de nuestra economía. Promueve que cada estudiante triunfe, cónsono con los principios de la Ley federal Cada Estudiante Triunfa (2015).

Luego de identificar una combinación de factores que debemos reevaluar para lograr la visión y misión del DEPR, tenemos la responsabilidad de desarrollar un ejercicio obligatorio de construir nuevos paradigmas para lograr los principios rectores del plan estratégico, tanto en los aspectos sociales y humanos como en los económicos. Entre estos factores se destacan: bajo aprovechamiento académico, tendencia marcada de una reducción de matrícula, recursos subutilizados, aumento de costos por alumno, distribución inadecuada del personal administrativo y desarrollo de una visión sistémica de trabajo integrado por interdependencias que elimine la segregación de áreas y fomente el desarrollo de comunidades de práctica profesional. Por medio de la consulta "Todos Presentes" se identificaron como prioridades de los ciudadanos las siguientes: (a) El 78% de estudiantes en escuela superior y el 87% de padres piensan que el estudiante es la razón de ser del DEPR; (b) Personal, padres y estudiantes concurren en la necesidad de despolitizar el sistema educativo; (c) Los ciudadanos piensan que es importante evaluar al personal del Departamento de Educación de manera constructiva.

Reestructuración y Transformación Académica con Visión Longitudinal

Principios:

1. Desarrollar una cultura sistémica de servicios de alta calidad a nuestras comunidades escolares centrada en el Perfil del Estudiante Graduado de escuela Superior.
2. Crear funciones administrativas y académicas enfocadas en brindar servicios que satisfagan las necesidades de las escuelas.
3. Empoderar a las autoridades locales para que tomen decisiones académicas y se responsabilicen de sus resultados.
4. Asegurar completa claridad y transparencia en funciones, responsabilidades y control de decisiones.
5. Reducir los niveles organizacionales y optimizar recursos.
6. Mantener economías de escala en áreas operacionales (por ej. transportación, mantenimiento, recursos humanos, comedores).
7. Aumentar la transparencia y mantener control central en las decisiones que tengan implicaciones financieras (por ejemplo, contrataciones).
8. Promover la toma de decisiones basada en datos.

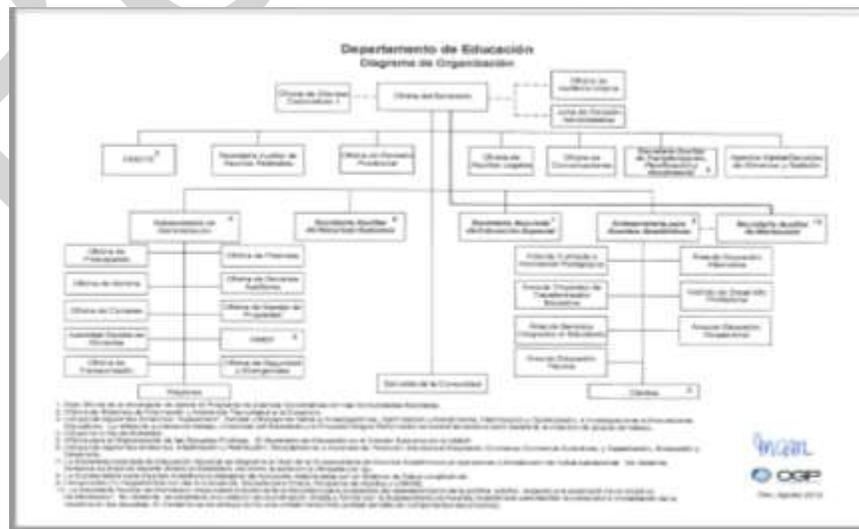
Objetivos de la Transformación con Visión Longitudinal

1. Implementar una nueva estructura dirigida a atender la visión y misión del DEPR según se establece en la Carta Circular Núm. 27-2015-2016.
2. Mejorar el aprovechamiento académico y elevar la retención escolar mediante el establecimiento de un nuevo currículo integrador.
3. Fortalecer las intervenciones académicas que ofrecemos en las escuelas al reducir las transiciones de los estudiantes dentro de nuestro sistema.
4. Proveer servicios de apoyo a la educación de forma eficiente, mediante el establecimiento de una cultura orientada al servicio que minimice la burocracia y agilice procesos.
5. Demostrar disciplina fiscal al implantar un riguroso control de gastos para maximizar los recursos destinados a la educación pública.

Consideraciones generales sobre la reestructuración

1. Estratégica y enfocada a un modelo de rendimiento (*accountability*): Nueva área de responsabilidad institucional para manejar un sistema de métricas para escuelas, distritos y administración, a fin de dar seguimiento al progreso académico.
2. Nuevas intervenciones y capacidad tales como:
 - Estructura de distrito, clave para implementar intervenciones que apoyen a las escuelas a lograr el desarrollo de las competencias esenciales del estudiante egresado.
 - Respuesta a la Intervención (*Response to Intervention* o RTI) para ayudar a estudiantes que demuestran indicadores de alto riesgo, tanto en su aprovechamiento académico como en sus actitudes.
 - Equipos dedicados al desarrollo de personal tanto docente como no docente.

Organigrama del DEPR 2014



Una Región es una unidad funcional que ejecuta políticas y procedimientos administrativos bajo la subsecretaría de administración. Los directores regionales son responsables de gerenciar el componente administrativo que apoya a las escuelas y los distritos escolares. Esto incluye el reclutamiento, unidad fiscal, auditorías fiscales, compras, entre otros. Estos también coordinan los servicios de transportación y son responsables de proveer apoyo para solucionar cualquier asunto administrativo; y apoyar a las escuelas en la disciplina fiscal, mantener el récord de los recursos humanos por escuela; y proveen orientación a los directores escolares en los servicios y sistemas relacionados a la seguridad escolar y otras acciones delegadas por el secretario.

Distritos escolares: El DEPR adopta el término distrito, pero no tienen el mismo significado que un LEA. Los distritos son entidades que no son independientes, ni fiscal ni administrativamente. Estos funcionan bajo la supervisión de un ayudante especial del Secretario y el Superintendente de Escuelas. Tienen la responsabilidad de implementar una visión comprensiva de todas las actividades académicas de sus escuelas, también coordinan apoyo continuo y sostenido a los maestros y evalúan a los directores escolares.

Los distritos escolares también fueron reconceptuados con el fin de ofrecer servicios académicos de alta calidad a las escuelas alineados a las disposiciones de la nueva reglamentación y flexibilidad de la Ley Cada Estudiante Triunfa (2015). En la Carta Circular #29 2015-2016 se especifican todos sus componentes, **algunos de ellos lo son:**

- Ayudante Especial del Distrito- reporta por delegación del Secretario directamente a la subsecretaría para asuntos académicos en el nivel central, en coordinación con las diferentes áreas de la subsecretaría. Su responsabilidad incluye desarrollar un plan comprensivo para asegurar en un tiempo considerable y responsable los servicios académicos a las escuelas.
- Superintendente de Escuelas- Apoya a todas las escuelas, evalúa a los directores y coordina con los superintendentes auxiliares el apoyo y asistencia técnica que se les ofrece a los directores escolares.
- Superintendente a cargo del apoyo académico- Reporta al ayudante especial a cargo del distrito. Su responsabilidad consiste en guiar la implementación de intervenciones académicas relacionadas al currículo y el assessment. Coordina con los facilitadores docentes el apoyo que se ofrece a los maestros en el proceso de implementación del sistema de apoyo al liderazgo efectivo del personal docente. Coordina el calendario de los facilitadores docentes.
- Superintendente Auxiliar de evaluación, cumplimiento y asistencia técnica- Reporta al ayudante especial a cargo del distrito y al superintendente de escuelas. Ofrece apoyo y asistencia técnica a los directores escolares en su proceso de evaluación y en el cumplimiento de las áreas programáticas y fiscales dirigidas a la efectividad del aprovechamiento académico de los estudiantes.

- Facilitadores docentes- Estos reportan a los superintendentes auxiliares de apoyo académico y de transformación. Son los líderes instruccionales encargados de apoyar a los maestros en su proceso de evaluación. Utilizan la estrategia de *Job Embedded*, ofreciendo coaching, clases demostrativas y otras intervenciones basadas en evidencia. Los Facilitadores docentes también brindan apoyo ayudando a las escuelas a personalizar sus programas para satisfacer las necesidades de los estudiantes de la escuela, incluyendo estudiantes talentosos, estudiantes de bajo rendimiento, estudiantes en riesgo de abandonar la escuela, estudiantes de educación especial y aprendices del español como segundo idioma e inmigrantes.
- Los coordinadores de padres y trabajadores sociales- se reportan al ayudante especial del distrito. Sus responsabilidades incluyen supervisar al Comité para Padres, cuya función es proporcionar asistencia técnica a los padres, coordinar talleres y alentar la participación de estos en las comunidades escolares.

II. Requisitos del Plan Consolidado

Consulta y Coordinación

El DEPR creó un modelo sistémico que promueve el liderazgo por convenio donde los grupos de interés tienen la oportunidad de expresarse libremente sobre los asuntos importantes que debe considerar el Sistema para implementar políticas públicas que vayan en beneficio de la educación de nuestro País. La política pública de integración ciudadana auténtica se basa en el reconocido modelo *Leading by Convening*. El DEPR establece este modelo en todos sus niveles para garantizar que la retrocomunicación que el sistema recibe sea una de valor para la toma de decisiones, y que incluya a los grupos de interés como agentes activos en la transformación de las comunidades escolares. No se limita a la retrocomunicación, también permite crear planes de acción que atiendan las necesidades identificadas del Sistema. Este modelo se implementará durante toda la consulta para crear el Plan Consolidado de Puerto Rico, y también será parte importante en todas las decisiones que tome el Sistema en la implementación del mismo.

Para efectos de las consultas, el DEPR administró varias encuestas para recibir la opinión de los grupos de interés sobre el desarrollo del Plan Consolidado para la transición a ESSA. Una de las encuestas se centró en recabar la opinión sobre el plan educativo en general, en los que se destacaron los siguientes temas:

- Estándares de contenido de PR (PRCS)
- La evaluación estatal de Puerto Rico, META-PR
- El sistema de rendición de cuentas y la clasificación de las escuelas Prioridad y Enfoque
- Prioridad del DEPR para mejorar las escuelas
- El enfoque del DEPR para evaluar a los docentes y proporcionar apoyo y desarrollo profesional continuo a los maestros y directores escolares

- Los servicios, apoyos y programas disponibles para los estudiantes en las escuelas públicas.

En la recopilación de información, el DEPR solicitó recomendaciones de los miembros de los siguientes grupos de interesados:

- Padres
- Maestros
- Miembros de la comunidad
- Líderes de la comunidad / organizaciones sin fines de lucro
- Facultad de los institutos y universidades

Encuestas 2016

El DEPR también creó una encuesta para recopilar la opinión de las comunidades sobre los elementos que deben incluirse en su plan. La encuesta aparece en el apéndice de este documento. A continuación se muestra un *Print Screen* del enlace en la página web del DEPR que invita a comentarios públicos.

Segunda Encuesta

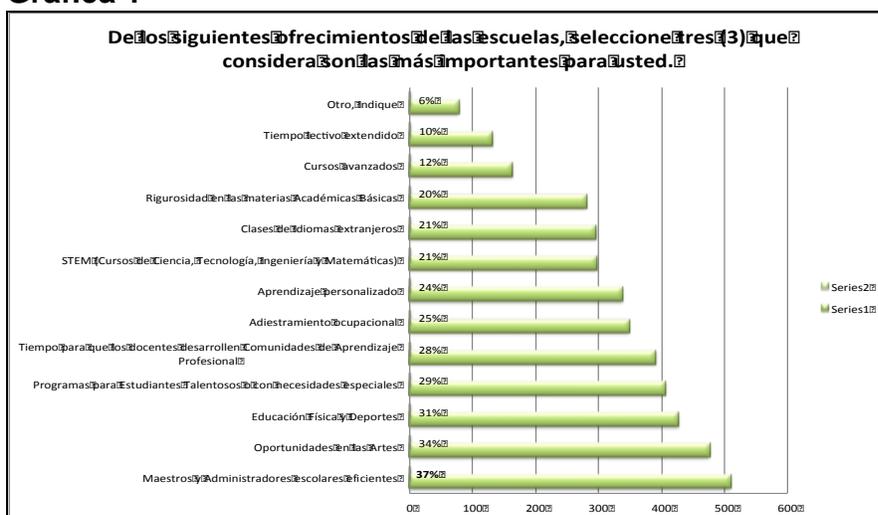


Tercera encuesta

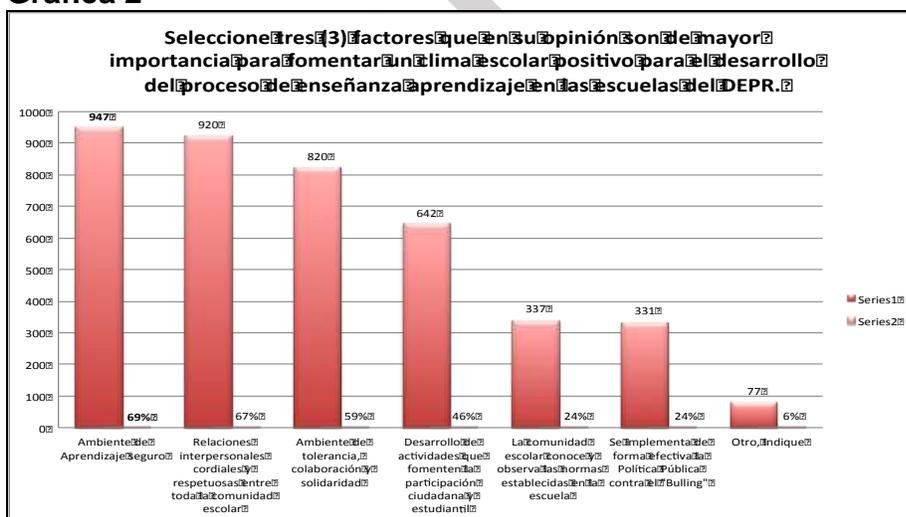


El diseño de la encuesta proporcionó a los encuestados la oportunidad de recomendar ideas para atender los componentes relevantes a la Ley ESSA. Los comentarios recibidos hasta el 1 de octubre fueron considerados como parte del primer borrador. Los comentarios recibidos después del 1 de octubre serán incorporados a un segundo borrador, el cual será publicado en el sitio web del DEPR para comentarios del público. El lanzamiento de ese segundo borrador marcará el inicio del período oficial de comentarios requerido por ESSA y la retroalimentación recopilada durante esa ventana se usará para finalizar el plan. A continuación se presenta un resumen del aporte de las partes interesadas.

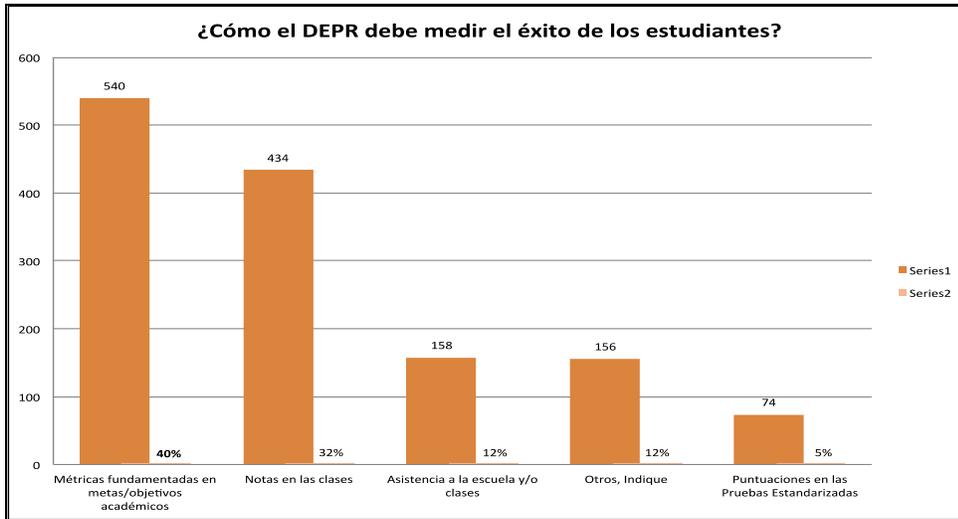
Gráfica 1



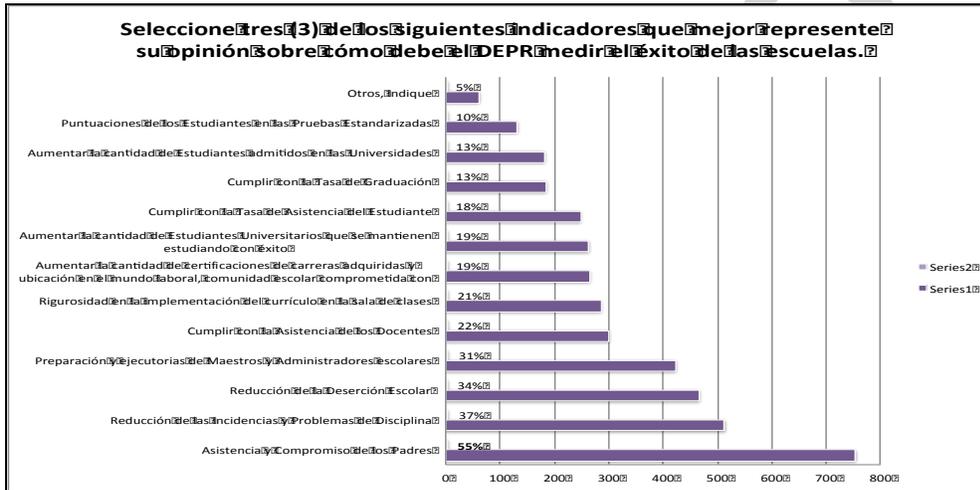
Gráfica 2



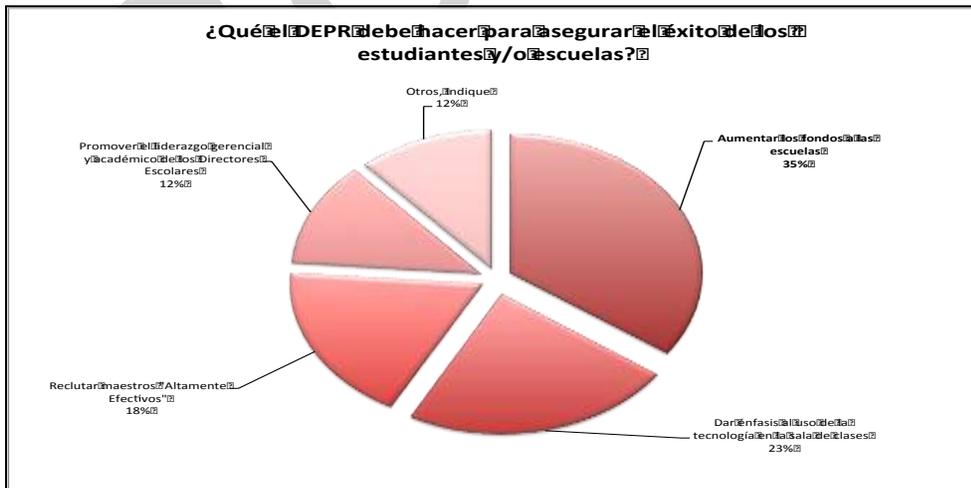
Gráfica 3



Gráfica 4



Gráfica 5



Encuesta del comité asesor del USDE de la Zona Noreste e Islas

La encuesta se condujo bajo el liderazgo del DEPR. Algunos de los datos que se obtuvieron de los participantes son los siguientes. La tasa de pobreza infantil de Puerto Rico es la más alta, con más del doble de la media nacional (55 por ciento en 2014 comparado con el promedio del 20 % de los Estados Unidos (US Census Bureau 2014)). Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Puerto Rico enfrentan desafíos adicionales relacionados con las necesidades de infraestructura. Además de las necesidades comunes en toda la región, las partes interesadas en estas áreas identificaron la necesidad del mantenimiento de las instalaciones, la nueva tecnología y los nuevos materiales y equipos de instrucción (por ejemplo, libros de texto) como necesidades principales en comparación con el resto de la región.

Las siguientes materias son las que representan mayor escasez de docentes en Puerto Rico:

- Educación especial
- Inglés elemental
- Inglés Secundario
- Matemáticas secundarias
- Física
- Química
- Ciencias Ambientales

Puerto Rico ha implementado numerosas iniciativas para atender estas necesidades críticas. Algunas iniciativas han sido: desarrollar programas de Alianzas con las universidades en las Matemáticas y Ciencias, crear academias de contenido básico, fortalecer los programas de certificación docente y crear una política pública clara de desarrollo profesional.

Con el fin de aumentar la oferta en las áreas de contenido de difícil reclutamiento se han desarrollado propuestas competitivas para fomentar el desarrollo profesional con fondos Título I y Título II Parte A, los cuales están dirigidos a complementar el apoyo para atender la escasez de maestros altamente calificados en las áreas identificadas. Aunque Puerto Rico no ha establecido regulaciones que requieran programas de preparación de maestros para abordar la escasez de HQT, los programas son informados de las áreas críticas de escasez y se les insta a desarrollar programas e iniciativas para abordar la escasez identificada y promover los Maestros Altamente Calificados que necesita el sistema. Recientemente se reconceptuó la prueba de reválida de maestro con el propósito de alinearla a los estándares PRCS.

Comentarios adicionales de las partes interesadas: NWREL

En adición, se incluyen las prioridades encontradas como parte del proyecto colaborativo para los Centros Regionales Comprensivos de: *Northeast and Regional*

Comprehensive Centers.:

Prioridad #1- Los interesados de Puerto Rico identificaron que preparar a los estudiantes para su transición a la universidad y el mundo del trabajo es la prioridad del país para recibir asistencia técnica y apoyo.

Justificación: El 18% de los interesados identificaron que la prioridad para ellos es preparar a los estudiantes para la transición efectiva a estudios postsecundarios y el mundo del trabajo. Una de las justificaciones que establecieron es que aumentar el rendimiento académico de los estudiantes es el paso más importante para que los estudiantes tengan éxito en su transición postsecundaria. Si los estudiantes tienen que tomar cursos remediativos, la probabilidad de deserción en sus estudios postsecundarios es alta. Los grupos de interés también piensan que es necesario mejorar las instalaciones y los recursos escolares. En cuanto a esta necesidad, es muy importante aumentar el compromiso de los padres. Los padres deben ser parte del proceso con el estudiante y apoyarlos académicamente. Estos asisten a la escuela, pero no están involucrados en lo que es prioridad; las experiencias académicas que los estudiantes tienen.

Estrategias recomendadas para implementar bajo la Ley ESSA y recibir asistencia técnica: Las recomendaciones para recibir la asistencia técnica y el apoyo son las siguientes:

- Desarrollar talleres para apoyar a los maestros en la implementación del currículo PRCS.
- Fortalecer las alianzas con la industria e involucrar a diferentes miembros de la comunidad para que apoyen las experiencias relacionadas con la implementación de los estándares.
- Trabajar con las instituciones postsecundarias para crear oportunidades para los estudiantes, a partir del sexto grado. Que estos participen en cursos avanzados que les permitan explorar la transición a la universidad.
- Preparar a los maestros con las destrezas necesarias para abordar la educación universitaria y profesional, articulando las políticas académicas del Departamento de Educación a los programas de preparación de maestros.
- Crear un modelo a nivel estatal que promueva la concienciación sobre la importancia de enseñar con el rigor de los estándares.
- Fomentar la toma de decisiones basadas en datos.

Prioridad #2- La segunda prioridad es la implementación de la Ley cada Estudiante Triunfa (ESSA)

Justificación: Los directores y los maestros, en particular, seleccionaron esta prioridad. Bajo NCLB, las escuelas sintieron que independientemente de lo fuerte que trabajaron, toda la rendición de cuentas se basaba en datos de la prueba estandarizada. El

sistema de responsabilidad institucional no reconocía el clima escolar u otros indicadores no académicos, por ejemplo: asistencia, retención o compromiso de los padres, que pueden mostrar éxito en la escuela. ESSA ofrece nuevas oportunidades para fortalecer la cultura escolar basada en nuevos indicadores de rendición de cuentas.

Estrategias recomendadas para la asistencia técnica: Las recomendaciones son:

- Divulgar los elementos claves de la nueva Ley.
- Proporcionar apoyo para analizar e implementar las nuevas guías federales.
- Crear diferentes grupos de interesados para analizar las posibilidades que ofrece la ley para el establecimiento de los indicadores que mejor respondan a las necesidades de Puerto Rico.
- Crear *PLC* para involucrar a las partes interesadas en todos los niveles.
- Crear el nuevo sistema de rendición de cuentas institucional basado en la retroalimentación de las partes interesadas.
- Crear plantillas para todos los nuevos informes de estado.

Prioridad #3 La tercera prioridad es proporcionar apoyo a las escuelas de menor rendimiento y cerrar las brechas académicas

Justificación: Los directores y los maestros lideran los datos al establecer esta prioridad. Basado en el Plan de Flexibilidad 2013, Puerto Rico comenzó a implementar diferentes estrategias para apoyar a las escuelas de menor desempeño. Muchas de las estrategias requirieron asignaciones de fondos para tecnología, tiempo de aprendizaje extendido, coaching y participación de los padres, entre otras estrategias. El plan de Equidad es muy importante para proporcionar oportunidades iguales a todos los estudiantes. Si bien tenemos muchas escuelas que alcanzan los objetivos anuales medibles (AMOs), todavía tenemos muchas escuelas que tienen brechas académicas.

Estrategia recomendada para la asistencia técnica:

- Mejorar la calidad de los maestros.
- Crear una cultura de toma de decisiones basada en datos.
- Implementaron efectividad el Plan de Equidad.
- Fortalecer una cultura de comunidades profesionales de aprendizaje (PLC).
- Apoyar a las escuelas por medio de asignaciones de fondos.
- Facilitar el aprendizaje individualizado y diferenciado.
- Fomentar el compromiso de los padres.
- Fomentar el compromiso de los grupos de interés.
- Ayudar a las escuelas a crear propuestas para competir por las subvenciones.
- Desarrollar una visión sistémica partiendo del perfil del estudiante graduado del siglo 21.

Consulta a Decanos de los Programas de Preparación de maestros (Octubre-2016)

Como valor añadido de este grupo de interés identificamos su interés marcado en que las escuelas puedan incluir ofrecimientos académicos variados para atender las necesidades particulares de los estudiantes talentosos y de educación especial, enfatizando en un aprendizaje más personalizado que incluya tiempo lectivo extendido y tiempo para que los docentes desarrollen comunidades de aprendizaje para su continuo desarrollo profesional.

Destacaron la importancia de un ambiente seguro para el desarrollo del aprendizaje, y el 78% de los participantes identificaron la necesidad de contar con maestros y administradores efectivos en la sala de clase. El contar con maestros efectivos fue identificado por el grupo como el factor de mayor garantía de éxito para el estudiante. Lo que coincide con investigaciones relacionadas a que el éxito del estudiante a pesar de ser multifactorial depende en gran medida de la calidad de sus maestros.

De otra parte coincidieron en que el ofrecimiento de más recursos y apoyos adicionales a las escuelas es la mejor forma de celebrar y recompensar sus méritos seguido de un aumento en los fondos y el debido reconocimiento a nivel de agencia y de gobierno en general. (Ver las justificaciones y evaluación de las recomendaciones en el Apéndice)

Consulta a grupo de interesados en el área de Assessment (septiembre-2016)

El grupo de interesados identificó tres prioridades que deben ser consideradas en el Plan Consolidado:

Prioridad #1: Asistencia de estudiantes 66.6%

Prioridad #2: Elementos de clima escolar (66.6%) que incluyen: Registro incidentes violentos, Participación de los padres, Preparación de los maestros

Prioridad #3: Asistencia del maestro

Entre las respuestas abiertas se documentaron otros indicadores que incluyen: evidencia sobre el compromiso de los directores, necesidad de nombramientos de personal cualificado y distribución de notas.

Entre los padres participantes se alzó la voz con relación a la responsabilidad de los padres de hacerse presente en las comunidades escolares y de ser parte del equipo orientando a otros padres, informando y creando espacios para una participación más activa en los procesos y actividades de la escuela. (Ver las justificaciones y evaluación de las recomendaciones en el Apéndice)

Consulta con directores de las escuelas Enfoque y Prioridad (octubre-2016)

Los directores de las escuelas que requieren intervenciones comprensivas hicieron las siguientes recomendaciones para ser integradas como parte de las intervenciones que debe hacer el DEPR para atender sus necesidades de forma más óptima y efectiva.

A. Fiscal

1. Asignar personal secretarial
2. Presupuesto adicional para horario lectivo extendido y verano
3. Seguir con fondos otorgados de RAD porque funciona y hay ganancias
4. Ayudar a las escuelas para que logren cambiar de clasificación
5. Mantener el equipo en escuelas que cambian de clasificación
6. Aumentar presupuesto estatal a escuelas que cambian de clasificación

B. Programático

1. Que exista una alineación entre las estrategias de las escuelas de procedencia y las escuelas receptoras mediante talleres de capacitación de una escuela a otra
2. Extensión de horario lectivo y verano
3. Más desarrollo de cómo obtener sustentabilidad en los servicios ofrecidos por RAD y SIG
4. Estrategias que ayuden a crear una cultura de análisis de datos

C. Académico

1. Mediante el uso de análisis de datos se pudo demostrar un movimiento positivo en los resultados de las pruebas
2. Tener base científica para demostrar los cambios
3. Aumento del tiempo lectivo extendido

D. Administrativo

1. Comunicación – actividades simultáneas
2. Apoyo del distrito
3. Mayor coordinación entre escuelas- conocer mejor la cultura de la escuela de procedencia
4. Escuelas receptoras deben trabajar con seguimiento
5. Los directores desean ser escuchados verbalmente
6. Más tiempo para lograr cambiar la cultura de fracaso de la escuela
7. Selección del personal con participación del director escolar
8. Aumento del uso de la tecnología
9. El análisis de datos permite cambiar lo que no funciona.
10. No se otorga estatus a maestros inefectivos (Nivel de ejecución)
(Ver informe completo en el apéndice)

Estudio de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico

A pesar del aumento en la cobertura y la reducción del analfabetismo en Puerto Rico, hay serias dudas sobre la calidad del sistema de educación y las disparidades que existen en el mismo. Ladd y Rivera-Batiz (2006) presentan un diagnóstico detallado del sistema de educación pública que cubre hasta principios de la década del 2000. Luego de los logros en cobertura del sistema que se obtuvieron para el 1970, la atención comienza a concentrarse en los aspectos de calidad. Es en este reglón que, pese a los intentos de reformar el sistema, hay varios problemas que prevalecen. Entre estos sobresalen:

- **el bajo aprovechamiento escolar** - Durante los primeros dos años de implantación de las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico (PPAA) más de la mitad de los estudiantes de sistema público obtuvieron una calificación por debajo del nivel de competencia para todas las materias: español, inglés como segundo idioma y matemáticas. De mediados del 1980 a principios de la década del 2000, los estudiantes de escuela pública obtuvieron puntuaciones más bajas en el *College Board* en comparación con los estudiantes provenientes de escuelas privadas. Peor aún, para los estudiantes de escuela pública entre mediados de los 90 y principios del 2000, las puntuaciones en el *College Board* disminuyeron.³⁴
- **las altas tasas de deserción escolar** - Para estimar las tasas de deserción escolar estos autores utilizan el porcentaje de personas de 18 a 24 que no están matriculados en escuela secundaria y que no han alcanzado diploma de escuela superior o su equivalente. Para el año 2000, la tasa estimada para Puerto Rico fue de 21.3% lo que compara con una tasa para EEUU de 16.2%.
- **la falta de uniformidad en la calidad del sistema**- Esta falta de uniformidad surge de la bifurcación del sistema entre el sistema público y privado, así como de las diferencias de calidad dentro de cada uno de estos. El porcentaje de estudiantes de escuela primaria y secundaria matriculados en escuelas privadas aumentó de cerca de 10% en el 1980 a 25% durante la primera mitad de la década de los 2000. Este sistema privado atrae a los estudiantes de mayor aprovechamiento y de ingresos medianos o altos. Esto deja al sistema público sirviendo la población más desventajada, lo que a su vez desacredita la calidad del sistema creando un círculo vicioso de abandono. Se perciben que las escuelas privadas ofrecen una mejor enseñanza y un ambiente más seguro. Cabe destacar que la proliferación en el número de escuelas privadas también trae como consecuencia gran diversidad en la calidad de ofrecimiento de las mismas. Por otra parte también se evidencia diferencias de calidad notable dentro del sistema público, las cuales se pueden relacionar al nivel socio-económico de la comunidad donde se ubican. Ladd y Rivera-Batiz nos presentan evidencia de tasas de deserción más altas para estudiantes de bajos ingresos y niveles de aprovechamiento más bajo en escuelas localizadas en comunidades más pobres. Estas diferencias contribuyen a perpetuar la desigualdad en

Puerto Rico, más aún cuando dificulta la entrada de los estudiantes de escasos recursos al sistema público de enseñanza post-secundaria debido a los rigurosos requisitos de entrada.

- **Alta burocratización del sistema:** Esta burocratización impide que los aumentos en el gasto en educación se traduzcan en mejoras en el nivel de calidad de la educación. En Puerto Rico, la tasa de empleados administrativos por 1,000 estudiantes aumentó de 16.4 en el 1989 a 18.2 en el 2004. Para el mismo periodo la tasa correspondiente en EEUU era de 8.5

Estándares Académicos y Assessments Académicos de alto rigor que reten a nuestros estudiantes

En el año escolar 2014-2015, el DEPR implementó sus nuevos estándares académicos. El DEPR desarrolló estos estándares (PRCS) con el apoyo de las instituciones de educación superior de Puerto Rico, la industria y los grupos de interesados compuestos por las comunidades escolares que respaldan el modelo prek-16. Estos estándares se alinean con las competencias y destrezas para la transición efectiva a la vida universitaria y el mundo del trabajo para los estudiantes en Puerto Rico. Las universidades certificaron que si los estudiantes dominan los estándares no tienen que tomar cursos remediativos en la universidad en su primer año. El DEPR desarrolló materiales curriculares de apoyo para los grados K-12 para español, matemáticas, ciencias e inglés como segunda lengua. Se desarrollaron mapas curriculares que apoyan la enseñanza basada en estándares en una articulación horizontal y vertical. Por otra parte, se actualizó el catálogo de temas para que el desarrollo profesional estuviese alineado a los nuevos contenidos académicos. En 2014, la Universidad de Puerto Rico certificó que los estudiantes de secundaria que dominan los rigurosos estándares del DEPR no requerirán cursos remediativos una vez ingresen en la universidad. Todas las demás instituciones de educación superior en Puerto Rico también evaluaron la alineación entre nuestro currículo y estándares y confirmaron que proveen a los estudiantes con los conocimientos y destrezas que nuestros graduados de secundaria necesitan para tener éxito durante su primer año de universidad.

La misión del DEPR es asegurar que todos los estudiantes dominen los estándares, que demuestren proficiencia en META-PR, y desarrollen las destrezas necesarias para tener éxito en un ambiente post-secundario o en el mundo del trabajo. La alineación vertical y horizontal de los planes de estudio hace posible que los maestros incluyan actividades interdisciplinarias que mejoren el aprendizaje del estudiante del siglo XXI. La implementación de los PRCS ayuda a asegurar que los estudiantes estén listos para la universidad y el trabajo.

Cada verano, los directores de escuela y facilitadores docentes reciben capacitación para integrar estrategias académicas adicionales basadas en evidencia para mejorar la capacidad de los docentes para implementar el nuevo currículo. Los temas tratados durante las sesiones de verano incluyen: 1) cómo planificar las lecciones utilizando los mapas curriculares; 2) cómo diferenciar exitosamente la instrucción; y 3) cómo utilizar

mejor los mapas curriculares y el documento de alcance y secuencia. La capacitación se brinda anualmente en el verano. A lo largo del año escolar, el DEPR ofrece seminarios a todos los maestros y directores de escuela en todos los 28 distritos escolares para apoyar la implementación en curso de los nuevos estándares. Estas capacitaciones se centran en el uso efectivo de materiales curriculares y nuevos mapas curriculares, la toma de decisiones basada en datos y la integración de estrategias basadas en evidencia.

Sistema de rendición de cuentas Institucional, apoyo y retroalimentación de las escuelas

El DEPR tiene un assessment de alto rigor llamado META-PR que cumple con los requerimientos establecidos en Título I parte A Sección 1111. Los resultados de nuestro sistema de evaluación se utilizan para garantizar la rendición de cuentas y proporcionar apoyo y retroalimentación a las escuelas. Puerto Rico administra anualmente una evaluación alineada y de alta calidad que mide el crecimiento de los estudiantes en lectura, artes del lenguaje y matemáticas en grados 3-8 y en la escuela secundaria con estándares de alto rigor académico. También se mide en Ciencias en los grados cuarto, octavo y undécimo. Puerto Rico cuenta con el apoyo continuo del Comité Técnico Federal de assessment requerido por USDE.

El sistema de evaluación del estudiante del DEPR asegura la cobertura de la profundidad y amplitud de los estándares de contenido académico y emplea múltiples enfoques dentro de las combinaciones específicas de grado y contenido para cumplir con este objetivo. La evaluación principal del DEPR para los grados 3-8 y 11 se denomina META-PR. La evaluación comparativa que se utiliza con los Estudiantes de Educación Especial se denomina META PR Alterna. Las versiones en letra grande y Braille también están disponibles según se requiera. El DEPR tiene un largo historial de altos niveles de participación en su programa de evaluación.

Apoyo a la excelencia docente

El sistema de apoyo al liderazgo efectivo del personal docente, el cual incluye a maestros y directores de escuela, incluye siete (7) componentes principales:

1. Los estándares Profesionales del Maestro de Puerto Rico (2008) y el Perfil del Director Escolar (2014) fueron utilizados para crear el sistema de evaluación de desempeño: Este sistema asegura que las actividades de evaluación estén alineadas con los estándares profesionales de los maestros y el perfil del director escolar como se define en las políticas públicas entre otros documentos del DEPR.
2. El uso de procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa proporciona información para guiar y mejorar la instrucción. Esto se logra mediante el uso de visitas formativas de observación, visitas de intervención, asistencia técnica, visitas de apoyo académico y visitas de seguimiento.
3. Se establece el uso de una escala de calificación de cuatro (4) niveles de desempeño. Esto se logra mediante el uso de una escala de calificación que

utiliza una puntuación de tres (3) para indicar que cumple las expectativas, una puntuación de dos (2) indica que cumple parcialmente las expectativas; Una puntuación de uno (1) para indicar que cumple mínimamente las expectativas, y una puntuación de cero (0) para indicar que no cumple con las expectativas.

4. El uso de múltiples medidas (pruebas estandarizadas y pre y post-prueba) que incluyen el crecimiento del estudiante. Esto se logra mediante la incorporación de las puntuaciones de crecimiento de los estudiantes en el cálculo del rendimiento del educador.
5. Realizar evaluaciones con ciclos que se diferencian para los educadores nuevos y experimentados. Esto se logra mediante el desarrollo de calendarios de visitas de observación para los niveles de la escuela y del distrito.
6. Proporcionar retroalimentación acertada y oportunidades específicas de desarrollo profesional que se alineen con los resultados de las evaluaciones de observación y desempeño, especialmente para los educadores que se encuentren que necesitan mejorar. Esto se logra mediante el uso de reuniones post observación y el desarrollo de los Planes de Desarrollo Profesional Individual.
7. Utilizar los resultados de las evaluaciones para informar las decisiones del personal. El sistema integral de evaluación y apoyo estará vinculado a un sistema de crecimiento profesional que proporciona apoyos especialmente para maestros y directores de escuelas identificados con áreas que necesitan mejorar. Esto se logra con la creación de Planes de Intervención y Planes de Acción Correctiva, así como a través de la ejecución de acciones disciplinarias y administrativas permitidas por la normativa vigente del DEPR.

El Instituto de Desarrollo Profesional del DEPR es responsable de supervisar el desarrollo profesional para apoyar las iniciativas de toda la isla. Esta área provee tantos recursos como sea posible para ayudar a las escuelas y los maestros a responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Apoyo a los estudiantes

En nuestra visión reconocemos la importancia del desarrollo del conocimiento y las competencias académicas, en armonía con el desarrollo emocional y social del estudiante. Esto con el propósito de preparar al estudiante para ser sensible, competente, creativo, autogestionario y emprendedor, y para que se desempeñe con éxito en la sociedad, en el contexto de una economía globalizada, de manera que pueda enfrentar los retos individuales y colectivos del mundo.

A tenor con lo antes expuesto definimos como nuestra visión la siguiente:

Estudiante y egresado que sabe, sabe hacer, sabe ser y sabe convivir; pensador sistémico, ciudadano global, aprendiz para toda la vida, comunicador efectivo, emprendedor, ético, miembro activo de diversas comunidades y procurador de la vida buena.

El DEPR ha desarrollado una amplia gama de apoyo y servicios para los estudiantes. Algunos de los ejemplos de este plan incluyen:

- Universidad 1
- Política contra el acoso escolar
- Equidad de género
- Proyecto CASA
- Modelo revisado para Centros de Aprendizaje del Siglo XXI
- UNARE
- Admisión Temprana
- Aprendizaje en Servicio Comunitario
- Exploración Ocupacional
- Contacto verde
- Entre otros

Puerto Rico ha desarrollado un Plan de Transformación Académico con Visión Longitudinal que aborda muchos de los desafíos críticos que afectan el logro estudiantil en nuestro sistema de educación pública. Los componentes claves de este plan de Transformación a Largo Plazo están alineados con los componentes principales del Plan Estatal requerido por la ESSA. Esta alineación se ilustra en la Tabla 1.

Tabla 1

Puerto Rico ESSA Plan Consolidado Componentes Mayores	Plan de Transformación académica con visión Longitudinal 9DEPR)
1) Consulta y coordinación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modelo de Integración Ciudadana Auténtico 2. Plan de alta calidad para consulta y coordinación continua 3. Procesos de monitoria integrados
2) Estándares académicos y assessment de alto rigor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Puerto Rico Core Standards (CCRS para todas las materias) 2. Prueba META-PR 3. PEAU (College Board) 4. WIDA 5. Las Link Version C 6. Peer Review- Estudio de evaluación externo.
3) Sistema de rendición de cuentas institucional, apoyo y mejoramiento para las escuelas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo sistémico para todas las escuelas 2. Actualización del sistema de rendición de cuentas 3. Intervenciones para las escuelas que requieren apoyo comprensivo; Enfoque y Prioridad 4. Nueva clasificación de escuelas
4) Apoyo a la excelencia docente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Apoyo al Liderazgo Efectivo del Personal Docente 2. Nueva prueba MIDE (Revalida de maestros)
5) Apoyo a todos los estudiantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad 1 2. Política contra el acoso escolar 3. Equidad de género 4. Proyecto CASA 5. Modelo revisado para Centros de Aprendizaje del Siglo XXI 6. UNARE 7. Admisión Temprana 8. Aprendizaje en Servicio Comunitario 9. Exploración Ocupacional

Nuestro progreso en la implementación del modelo de integración ciudadana auténtica facilitó los esfuerzos para cumplir con el requisito de la Ley ESSA para la Consulta y Coordinación. Como tal, reconocemos que el borrador del Plan Estatal Consolidado del DEPR refleja los intereses de los ciudadanos y voluntarios que han sido capaces de explorar constructivamente y de manera crítica el acceso a las diferentes consultas para desarrollar e implementar las políticas públicas que estarán contenidas en el plan consolidado. Este proceso de consulta nos ayudó a asegurar que pudiéramos: 1) plantear preguntas reflexivas que permitan a las partes interesadas aportar sobre los elementos relevantes del plan y enfocar las ideas más relevantes para los diferentes grupos y 2) comprometer a los miembros de la comunidad a ser portavoces y promover la difusión de información sobre el Plan Estatal del DEPR.

En relación al rigor de los estándares, el Plan de Transformación del DEPR incluye estrategias para promover instrucción rigurosa y relevante en todas las escuelas públicas. Nuestros estándares de contenido recientemente aprobados proporcionan

una base sobre la cual los educadores pueden desarrollar lecciones fundamentadas en el constructivismo y que sean desafiantes para los estudiantes. Es por esto que nuestros mapas curriculares se fundamentan en tareas de desempeño donde los estudiantes demuestran su aprendizaje auténtico a través de metas de adquisición y transferencia. Los nuevos estándares del DEPR fueron desarrollados en colaboración con representantes de universidades e instituciones postsecundarias de toda la isla.

El Plan de Transformación también incluye una Red de Apoyo Diferenciado recientemente creada. Esta red atiende las escuelas que requieren intervenciones comprensivas para asegurar que se ofrece apoyo diferenciado en la implementación de intervenciones basadas en los principios de cambio radical.

Sistema de apoyo comprensivo

La política pública de los principios rectores del plan de transformación establece los pilares para la planificación del sistema educativo desde una visión sistémica centrada en ofrecer oportunidades para que cada estudiante triunfe. Cada nivel del Departamento de Educación deberá desarrollar un proceso de planificación alineado e integrado basado en interdependencias, teniendo como base los datos relacionados a nuestros estudiantes como motor de las acciones. Desde esta perspectiva, esta planificación se desarrolla antes de crear las acciones del plan consolidado y durante su implementación mediante un ejercicio continuo de análisis y evaluación de las intervenciones y sus resultados. A tenor con la perspectiva holística-sistémica se tomarán en consideración al menos las siguientes seis dimensiones organizacionales:

Estructura (agrupación de tareas por funciones, servicios, productos o áreas geográficas, políticas operacionales, grado de interacciones, procesos, logística y operaciones);

Procesos normativos (legislación federal y estatal, políticas institucionales, estándares, reglamentos, cartas circulares, etc.);

Recursos (económicos, tecnología, comunicación, capital humano, información y conocimientos institucionales, entre otros);

Cultura (valores, costumbres, tradiciones, modelos mentales, decisiones, reglas, símbolos y mitos);

Estrategias (visión, misión, bases de diferenciación, nivel de servicios o productos);

Política intraorganizacional (distribución del poder, selección de medios y fines, coaliciones, conflictos).

En especial, para apoyar la excelencia de los docentes, los facilitadores docentes ofrecen en la modalidad de *Job Embedded* apoyo continuo y sostenido a las escuelas

en la fase de instrucción. Algunos de los ejemplos lo son:

- Proporcionan apoyo y asistencia técnica a los maestros para cada tema en el contenido curricular, y el uso efectivo de los materiales curriculares para la planificación diaria, las estrategias de enseñanza basadas en evidencia y la evaluación del aprendizaje de los estudiantes.
- Ofrece apoyo y seguimiento a las acciones correctivas de las evaluaciones del Maestro.
- Proporciona apoyo individualizado a los maestros en la implementación del plan de estudios, enseñanza basada en los datos de logros académicos y en los resultados de las evaluaciones durante las visitas a las clases y las técnicas de intervención basadas en evidencia.
- Colabora con los maestros en la interpretación y análisis de los diferentes assessment, incluyendo META-PR, y otros instrumentos de evaluación que miden el rendimiento académico; esto ayuda a reorientar las metas, las estrategias y las técnicas de enseñanza y aprendizaje.
- Utiliza las plataformas para registrar los apoyos a los docentes para mantener actualizada la información relevante sobre el sistema de apoyo al liderazgo efectivo docente.
- Implementa estrategias e ideas innovadoras basadas en evidencia para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La subsecretaría para Asuntos académicos, basado en estrategias que cuentan con evidencia científica, crea guías que los facilitadores docentes y superintendentes auxiliares utilizan para desarrollar las evaluaciones de riesgo basadas en su proceso de apoyo y monitoreo, con el fin de recabar el apoyo necesario del área de Transformación Educativa. Esta área tiene la responsabilidad de validar que las intervenciones que son suplementarias con fondos federales cumplan basado en la efectividad en el estudiante, y que las escuelas de menor rendimiento reciban el apoyo necesario de los distritos y de proveedores externos. Parte de esta reorganización es promover que el plan operacional de transformación sea exitoso y sostenible.

El DEPR se ha reorganizado internamente para brindar servicios integrales continuos a las escuelas y distritos para que implementen de forma efectiva su plan comprensivo escolar auténtico, el cual incorpora los elementos esenciales de las nuevas regulaciones de la Ley ESSA.

1. Escuelas y Distritos - El nivel central provee diferentes estrategias para apoyar a las escuelas y distritos en la creación de su plan comprensivo auténtico. Además, tiene acceso a los datos necesarios para capacitar a las comunidades escolares para que creen intervenciones que atiendan sus necesidades académicas. En este primer nivel, el distrito y la escuela crean entre si interconexiones entre las escuelas y el distrito para apoyar sus necesidades utilizando los recursos disponibles y las mejores prácticas. Esto es apoyado por el modelo de PLC llamado Modelo Ecléctico de Comunidades Profesionales de Aprendizaje (MECPA).

2. Apoyo desde el nivel central - Las escuelas y los distritos solicitan el apoyo de los diferentes programas para que implementen de forma efectiva sus planes de trabajo.

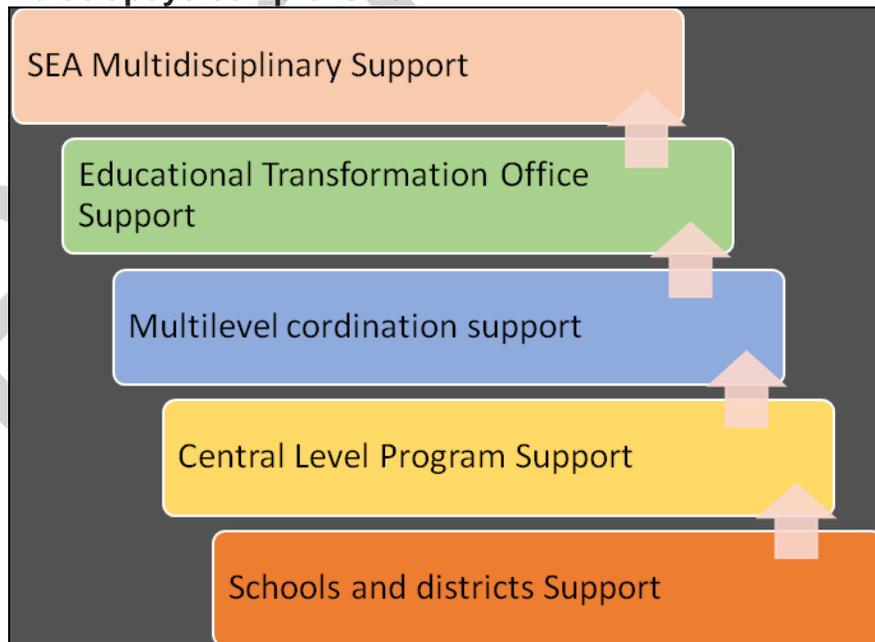
3. Apoyo de coordinación multinivel- Hay una integración entre los proveedores externos, las escuelas y los distritos para apoyar continuamente la implementación de los planes de trabajo.

4. Área de Transformación Educativa -Esta área tiene diferentes oficinas que apoyan a las escuelas de menor rendimiento, y trabajan con todas las iniciativas federales para complementar los planes integrales de la escuela y el distrito. Tienen diferentes proveedores externos que apoyan a las escuelas a través de los principales componentes de ESSA. En cada distrito tienen personal que ofrece apoyo a cada iniciativa.

5. Apoyo multidisciplinario desde Nivel Central- En este nivel, todas las áreas del nivel central establecen un plan de acción para apoyar a los distritos y escuelas basándose en la evaluación del riesgo. (Ver Tabla de los apoyos comprensivos)

La asistencia técnica, el servicio y el apoyo son proporcionados por el Departamento de Educación de Puerto Rico a través de una combinación de intervenciones virtuales y presenciales. También establecemos diferentes alianzas con instituciones postsecundarias y universidades. Estas alianzas permiten al DEPR mejorar y ampliar los servicios que proporcionan a los maestros, escuelas y distritos.

Tabla: Sistema de apoyo comprensivo



Equipo Principal: Nivel Distrital

El nivel de distrito del DEPR se centra en implementar la transformación académica. El ayudante especial del Secretario, el Superintendente Escolar del Distrito, los dos Superintendentes Auxiliares de evaluación, cumplimiento y asistencia técnica, los dos auxiliares de transformación (tanto el coordinador y el monitor) y el auxiliar de apoyo académico forman parte del equipo principal del distrito. El equipo principal tiene la responsabilidad de guiar y facilitar el trabajo del equipo de apoyo escolar del distrito y de coordinar los servicios diferenciados que se proporcionan a todas las escuelas, en especial a las más necesitadas.

Equipos de Apoyo Escolar: Nivel Distrital

Con la aprobación del ayudante especial del distrito y bajo la dirección del equipo principal, cada distrito cuenta con un equipo de apoyo escolar para guiar y dirigir los esfuerzos de mejoramiento de las escuelas. Los equipos de apoyo del distrito junto a los líderes constituyen una comunidad de práctica profesional donde estudian e identifican: las investigaciones científicas y las mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje, proyectos exitosos en todas las escuelas, proyectos de transformación escolar y promueven el mejoramiento de oportunidades educativas para estudiantes de bajo rendimiento.

El Equipo de Apoyo Escolar del Distrito está compuesto principalmente por el siguiente personal:

- Superintendente de Escuelas del Distrito
- Superintendente Auxiliar Estatal
- Estadísticos
- Facilitadores de los Programas:
 - español
 - Inglés
 - matemáticas
 - ciencia
 - estudios sociales
 - arte
 - educación física
 - salud
 - Educación especial
 - Consejería
 - Trabajador social (Coordinador de Padres)
- Especialistas en Tecnología

Los Equipos de Apoyo Escolar del Distrito también pueden integrar:

- maestros y directores altamente calificados o distinguidos
- otro personal que se determine apropiado por el equipo principal del distrito

El equipo del distrito recibirá apoyo continuo del Nivel Central en una gerencia vertical y horizontal dirigido a lograr los resultados esperados en el estudiante. Con el fin de

identificar las prioridades de servicio y recopilar datos críticos, los equipos de apoyo escolar del distrito utilizan protocolos uniformes y otros instrumentos de evaluación de las necesidades para determinar el perfil de cada escuela. Basado en el análisis de los datos, el equipo de apoyo ayuda a la escuela a implementar su Plan Comprensivo Escolar Auténtico. Además, el área de Transformación de Nivel Central desarrollará un Inventario de Servicios para delinear los servicios y la asistencia a diferenciar por tipo, duración e intensidad. Estos servicios estarán alineados con la evaluación de necesidades y el Plan Comprensivo Escolar Auténtico, e incluirán objetivos, productos, líneas de tiempo y responsabilidades. El equipo de apoyo dará seguimiento por medio de visitas y asistencia técnica. Estas se registran en la plataforma SAMA. Todos los lunes los equipos principales y los de apoyo se reúnen para evaluar las necesidades basadas en las intervenciones y así desarrollar un calendario de apoyo vivo que atienda las necesidades basadas en el análisis continuo de los datos.

Gerencia dirigida a la efectividad

Durante los últimos cuatro años, el DEPR ha hecho avances significativos en el mejoramiento de la capacidad de nuestros educadores, administradores y el sistema general de educación pública. Hemos desarrollado nuevos procesos y protocolos para asegurar decisiones efectivas de asignación de recursos, basadas en datos. Hemos creado nuevas estructuras administrativas y de gestión a nivel de distrito que ayudan a asegurar que las escuelas cuentan con el apoyo adecuado y tienen las herramientas que necesitan para tener éxito. El DEPR trabaja para asegurar que cada escuela esté debidamente apoyada y tenga las herramientas para el éxito.

El DEPR utiliza una plataforma en la cual todo el personal académico del distrito escolar y el director de escuela registran sus intervenciones basándose en las metas establecidas en su plan comprensivo, y en los resultados del proceso de evaluación del maestro y el director. Todo el apoyo y las visitas serán registradas en la plataforma SAMA, actualizadas semanalmente. Por otra parte, las evaluaciones serán registradas en la plataforma SALEPD. A través de los reportes semanales de apoyo que puede generar el área de Currículo e Innovación Pedagógica de nivel central, se calibra y evalúan los distritos y escuelas que requieren mayor apoyo. La Unidad de Evaluación le entrega a los distritos el plan de evaluación anual con las métricas e indicadores de rendimiento, satisfacción y efectividad.

Bajo estos controles de gerencia efectiva, el DEPR monitoreará el proceso para asegurarse que el sistema de evaluación y apoyo se está implementando según lo previsto. La oficina de cumplimiento, la Unidad de Evaluación y la Oficina de Asuntos Académicos seguirán este proceso de monitoreo. Además de simplificar el proceso, realizar observaciones y cambios en la plataforma electrónica, esta herramienta permite a las escuelas, distritos y regiones presentar evidencia de intervenciones, calendario de visitas de recursos, seguimiento de documentos, capacitación, apoyo y la evaluación. El PCEA brinda la flexibilidad durante su implementación de explorar nuevas intervenciones si la evidencia refleja que las que se están implementando actualmente no son las más efectivas. Esta herramienta se convierte en un monitoreo continuo para ofrecer apoyo académico sostenido a las escuelas.

El DEPR evaluará la efectividad de los planes de trabajo y las diferentes iniciativas, al final del año, para determinar si deben ser ampliados en los próximos años académicos.

Como se explicó anteriormente, el DEPR pretende utilizar una metodología formal para evaluar el progreso de todas las escuelas. Se seleccionó este enfoque para asegurar la uniformidad en la aplicación del sistema diferenciado de rendición de cuentas, agilizar el proceso de monitoreo del desempeño y hacer un uso óptimo de los recursos humanos y procedimientos existentes.

Para las escuelas en transición, el DEPR evaluará anualmente:

- Si alcanzó las metas académicas y la tasa de graduación en relación a los años anteriores.
- Cambios en los objetivos anuales medibles diferenciados en toda la escuela por materia y subgrupo.
- Cambios en el porcentaje de estudiantes que hacen o exceden su objetivo de crecimiento.
- Las brechas en el porcentaje de estudiantes que alcanzan o exceden sus metas de crecimiento en relación a los diferentes subgrupos.
- Tendencias del desempeño estudiantil desglosadas por el docente en el reporte de notas del estudiante.
- Tendencias en los resultados de la evaluación de maestros y apoyos implementados para maestros cuya evaluación no es competente.

Monitoria

Evaluación de Riesgos a Nivel Estatal

El DEPR diseñó una evaluación consolidada de monitoreo de riesgo para determinar las escuelas y distritos que requieren mayor atención, e implementará su proceso de monitoreo en escuelas de menor desempeño a lo largo de un ciclo de monitoreo de tres años. El proceso de monitoreo del DEPR tiene como objetivo facilitar el desarrollo de una cultura de comunicación dentro de las escuelas, entre las escuelas, entre distritos y regiones y en el sistema de educación pública de DEPR. Para monitorear eficazmente las escuelas, el DEPR creó instrumentos de monitoreo, capacitó al personal y estableció calendarios de monitoreo. Estos nuevos instrumentos de monitoreo abordan tanto los elementos programáticos como los aspectos fiscales de cumplimiento. Después que una escuela o distrito haya presentado todos los documentos de monitoreo requeridos y las visitas necesarias hayan sido completadas, el personal del DEPR determinará si la escuela y o el distrito han demostrado el estado de cumplimiento. Después del monitoreo, las escuelas y/o distritos recibirán una carta formal de cumplimiento y un informe de resultados de monitoreo. Los resultados del monitoreo se comparten con el personal de Asistencia Técnica a nivel de distrito para que se pueda proporcionar un seguimiento apropiado. Toda esta actividad se registra en una plataforma en línea. El personal de Nivel Central y Distrito pueden acceder a la

plataforma en línea para rastrear y supervisar los procesos de monitoreo y asistencia técnica.

Monitoria

El proceso de monitoria se establecerá por medio de un modelo de colaboración entre programas integrados para reducir la necesidad de múltiples sesiones de monitoreo de forma aislada. El proceso de monitoreo incluirá componentes programáticos y fiscales e incluirá la provisión de asistencia técnica, apoyos específicos y el desarrollo colaborativo de un Plan de Acción Correctiva. La atención se centrará en la mejora continua, el servicio y el apoyo en lugar de solo el cumplimiento. Los distritos y las escuelas serán identificados para el monitoreo a través del proceso de evaluación de riesgo.

El monitoreo de DEPR se enfoca en el cumplimiento de los requisitos federales e incluye:

- Monitorear una muestra representativa de escuelas cada año para asegurar que estas escuelas estén recibiendo el apoyo que necesitan para satisfacer las necesidades de los estudiantes y que las intervenciones están tratando las causas de sus problemas de desempeño. El monitoreo se llevará a cabo durante todo el año y puede incluir monitoreo de escritorio y / o visitas al sitio.
- Informe sobre los progresos realizados en las escuelas, incluido el uso de datos y la planificación de los maestros.
- Proveer supervisión de los aspectos fiscales y programáticos de las iniciativas de mejoramiento escolar financiadas con los fondos 1003 (a).
- Revisar los planes de implementación del distrito para asegurar que las intervenciones sean apropiadas y efectivas, y cumplan con las expectativas federales y estatales.
- Revisar los planes a nivel de distrito para asegurar que resultarán en un cambio sistémico en la escuela y mejorarán la calidad del liderazgo, la mejora de la calidad del maestro, el desarrollo profesional, la alineación y la secuencia del currículo y la participación de padres y la comunidad.

Si se identifican hallazgos de incumplimiento, se requiere que las escuelas y los distritos proporcionen pruebas de acciones correctivas. Las escuelas y los distritos deben responder a cualquier señalamiento presentando toda evidencia de cumplimiento de acuerdo con el cronograma establecido. Cuando se identifican problemas de cumplimiento a nivel de escuela, el distrito correspondiente debe presentar un plan de acción correctiva en el que se describan las estrategias y actividades a realizar para proporcionar apoyo adicional a las escuelas.

La evidencia de la acción correctiva y posterior cumplimiento es requerida por el personal del DEPR y debe ser presentada por la escuela o distrito en forma escrita de acuerdo al cronograma establecido. La evidencia de cumplimiento es revisada cuidadosamente por el personal de DEPR para asegurarse de que todos los problemas

de cumplimiento identificados en el informe de monitoreo han sido cuidadosamente tratados. La escuela, el distrito y el nivel central son responsables de mantener todos los requisitos de cumplimiento, y el no presentar todas las pruebas puede resultar en un hallazgo.

Los problemas recurrentes en las escuelas identificadas mediante el monitoreo se abordan proporcionando apoyo. Este apoyo se proporciona a través de la asistencia técnica proporcionada por el personal de la OFA y la OAA. Además, los comités de monitoria compuestos por representantes de Nivel Central, personal regional y de distrito se reunirán mensualmente para coordinar actividades de monitoreo e identificar el apoyo apropiado necesario para permitir que las escuelas alcancen metas de mejoramiento escolar.

El DEPR está en el proceso de dar un paso importante al crear un proceso de monitoria integrada donde los aspectos fiscales y programáticos se vean en relación a la efectividad del estudiante y los planes comprensivos. Que cada dólar invertido responsablemente por la guía del uso de fondos redunde en una acción en beneficio de ofrecer igualdad de oportunidades a todos los estudiantes.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico inició un estudio, donde el DEPR participó, con el fin de lograr la optimización y efectividad de los servicios basados en las metas programáticas y para encaminar este proceso de monitoria integrada.

Estudio para la Monitoria Integrada- Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico

La Oficina de Gerencia y Presupuesto encomendó al Centro de Estudios Multidisciplinarios sobre Gobierno y Asuntos Públicos de la Universidad de Puerto Rico (CEMGAP) un estudio sobre la organización de la estructura de gobierno y el desarrollo de un sistema de medición de resultados y rendición de cuentas para las entidades de la Rama Ejecutiva

La capacidad de coordinación entre los múltiples programas y asuntos que debe atender el Primer Ejecutivo a menudo se reduce a una especie de competencia entre asuntos urgentes y asuntos importantes. Una coordinación correcta supone la claridad para identificar y articular las prioridades; distribuir las responsabilidades y asegurar que lo delegado se cumple según acordado. Para lograr esa coordinación los gobernantes recurren a estrategias como la creación de la Secretaría de la Gobernación, que no es otra cosa que el brazo coordinador de los asuntos del gobierno. Desde allí se convocan y se supervisan los grupos de trabajo o consejos que tendrán a su cargo la ejecución de las políticas.

Es importante reconocer que la producción de indicadores no implica en sí misma la realización de la evaluación. Los indicadores son instrumentos de seguimiento, necesarios, pero no suficientes para el proceso de evaluación. Entre los usos que pueden tener los indicadores están las evaluaciones de programas u organizaciones, la

medición de presupuestos por resultados o las evaluaciones comprensivas del gasto.

Para que los indicadores sean instrumentos útiles es necesario que respondan a los objetivos estratégicos de la agencia o del programa a evaluar. Más aún, para que la evaluación basada en estos indicadores pueda atarse al proceso de planificación es importante que se establezcan responsabilidades por su cumplimiento, aun cuando el proceso de medición y evaluación del desempeño nunca debe tener un propósito punitivo. La necesidad de establecer responsabilidad por el cumplimiento de las metas relacionadas a cada indicador responde al requisito de poder identificar áreas de fortalezas y debilidades a la hora de tomar decisiones.

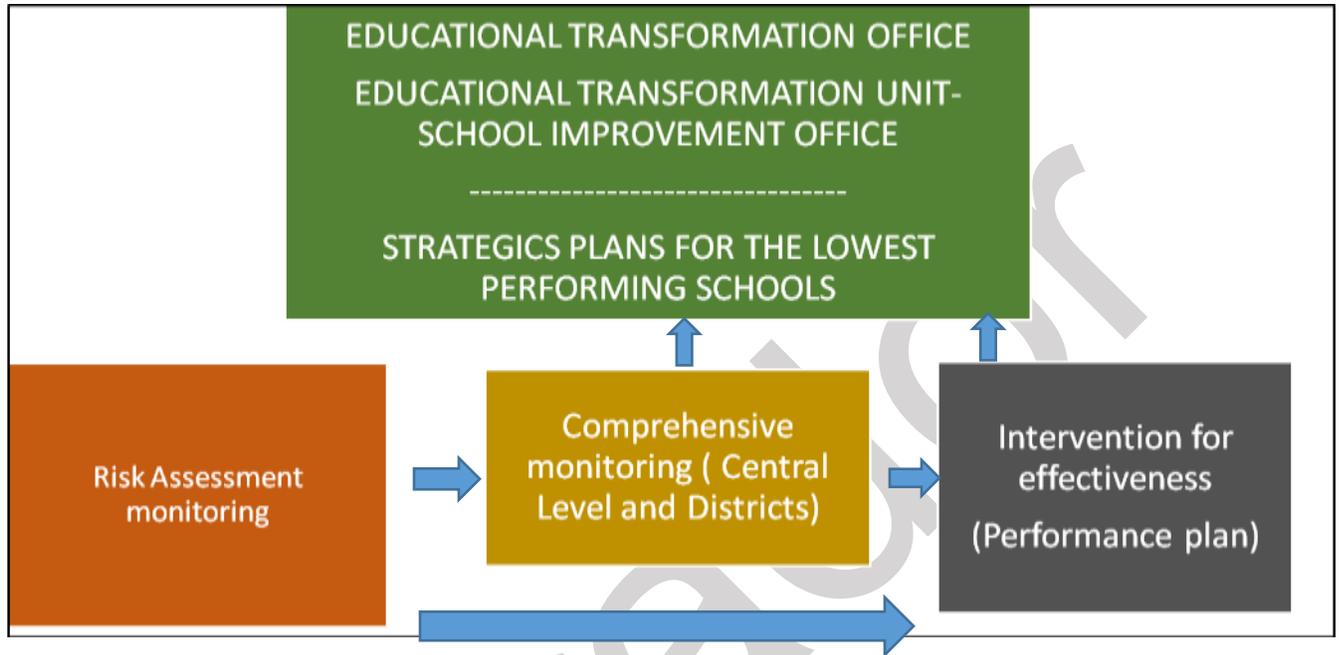
Son estos principios los que regirán el proceso de monitoria integrada del DEPR, donde los indicadores y el sistema de apoyo continuo de monitoria nos permitan tener una medición de los presupuestos atados a identificar las áreas de fortaleza y de oportunidad para tomar decisiones basadas en efectividad.

Mejoramiento continuo

El DEPR implementará un proceso de mejoramiento continuo a través del cual las diferentes áreas de los programas se medirán por su desempeño, la satisfacción de los servicios y efectividad. El personal del Nivel Central participará en una revisión continua de los planes de los distritos y de las escuelas aplicando tanto un enfoque programático como fiscal. Este proceso de gestión del rendimiento incluye:

- Monitorear el progreso hacia el logro de las metas identificadas por escuela y distrito
- Recopilar y analizar los datos de los informes de logro en relación a las actividades, acciones y tareas establecidas en el plan.
- Seguimiento de los presupuestos y gastos para asegurar que los fondos y los recursos se usen apropiadamente de acuerdo a los requisitos y directrices del programa.
- El proceso de gestión de desempeño del DEPR le permitirá asegurar que los recursos estatales y federales se usen apropiadamente siguiendo los requisitos reglamentarios y estatutarios programáticos y fiscales. Más importante aún, centrará la atención en la necesidad de mejoría continua, servicio y apoyo, además del cumplimiento.

La siguiente gráfica presenta el modelo de gestión de desempeño del Departamento de Educación de Puerto Rico para el Plan Estatal Consolidado de ESSA. Incluye los principales componentes del plan integral de la escuela y los distritos.



III. Estándares académicos de alto rigor

La Subsecretaría para Asuntos Académicos trabaja en colaboración con las instituciones de educación superior, y mantiene comunicación activa con los programas de preparación de maestros en toda la isla (pública y privada). La Universidad de Puerto Rico, la única universidad pública de cuatro años en Puerto Rico, ha determinado que los estudiantes de secundaria que dominan los estándares de contenido y las expectativas de nivel de grado no necesitarán cursos remediativos durante el primer año de la universidad. Todas las demás universidades no públicas también han aprobado los estándares de contenido del DEPR alineados con los estándares universitarios y listos para el mundo del trabajo.

En los últimos tres años, el DEPR desarrolló las siguientes herramientas para implementar su currículo:

- Política Pública para el uso de los estándares académicos
- Calendarios de secuencia curricular y mapas curriculares para todos los grados en las materias de español, matemáticas, ciencias e inglés como segundo idioma.

- Alineación Vertical y horizontal del currículo en el documento de Alcance y Secuencia de Contenido por grado y clase (K-12)
- Recursos didácticos que promueven el uso de las mejores prácticas basados en evidencia para promover la enseñanza diferenciada efectiva
- Guías de planificación semanal y planes de instrucción diarios
- Sitios web para difundir el acceso a los estándares y materiales de planificación para los maestros.
- Guías para ofrecer acomodos a los estudiantes que necesitan apoyo adicional.
- Preguntas frecuentes y documentos de capacitación para apoyar los esfuerzos de los educadores para entender e implementar los nuevos estándares
- Marcos curriculares que apoyan el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Desarrollo de una Meta Nacional para fortalecer las destrezas de adquisición de la lengua
- Módulos de equidad de género con actividades recomendadas para la integración curricular.
- La creación de un sistema en línea, SAMA, para monitorear la implementación de todas las actividades relacionadas con las intervenciones académicas.

El DEPR ha desarrollado una estrategia integral para asegurar que los maestros tengan el apoyo que necesitan para implementar las nuevas políticas públicas y proporcionar instrucción basada en estándares de alta calidad. El Nivel Central crea un calendario sistémico que describe las actividades de desarrollo profesional planificadas para toda la isla. El personal de nivel de distrito provee desarrollo profesional adicional en varios formatos, incluyendo talleres, capacitaciones en grupo, desarrollo profesional incorporado en el trabajo y coaching en el salón de clases. Las escuelas pueden solicitar capacitación adicional durante el transcurso del año escolar. Cada escuela puede seleccionar los servicios del catálogo de desarrollo profesional y los recursos adicionales que mejor se adapten a las necesidades de aprendizaje identificadas. Las escuelas identificadas como prioridad, para el desarrollo profesional, pueden solicitar apoyo adicional y desarrollo profesional según sea necesario. En el apéndice se incluye la carta circular núm. 2 2016-2017 que establece las normas de desarrollo profesional del sistema.

Actualmente, las escuelas documentan el desarrollo profesional para apoyar la implementación de la nueva normativa en su PCEA. Los PCEA son revisados por el personal del Distrito para asegurar que el desarrollo profesional planificado aborde la

implementación de los nuevos estándares de contenido y refleje las necesidades específicas de la escuela. El personal del distrito es responsable de asegurar que los maestros y directores de escuela consideren los desafíos asociados con la implementación del nuevo currículo, y 1) los resultados de la evaluación estatal (META-PR), 2) las necesidades de subgrupos particulares y 3) las intervenciones alineadas con cada clasificación de escuela al planificar actividades de desarrollo profesional.

Los distritos deben demostrar que están concentrando sus recursos en la provisión de asistencia para apoyar a los maestros en la implementación de los nuevos estándares del DEPR, y que cumplen con un proceso de instrucción riguroso. Cada distrito escolar prepara calendarios de desarrollo profesional que especifican cuándo el personal del distrito visitará escuelas, maestros y directores. El apoyo académico provisto por el personal del distrito es continuo y sus intervenciones son consistentes y diferenciadas a base de las necesidades o enfoques específicos de las escuelas. Este nivel de apoyo a nivel de distrito se proporciona a través de trabajo integrado de asistencia técnica, coaching, tutorías, demostraciones, observaciones y retroalimentación.

El DEPR también promueve la implementación de sus nuevos estándares a través del uso de Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC). La visión de DEPR a través de MECPA es ofrecer una oportunidad para que los maestros trabajen juntos y compartan sus experiencias, lecciones aprendidas y prácticas exitosas entre sí basadas en datos. También que compartan estas experiencias entre otras escuelas dentro de sus distritos para construir su conocimiento y el conocimiento de otros. Ver apéndice de la política Pública sobre MECPA.

Integración de otras medidas para promover el progreso de los estudiantes en relación a los estándares y assessment de alto rigor.

FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL VALOR META-PR EN EL INFORME DE PROGRESO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

Materia	2015-2016 2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Español	Píloos	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Inglés	N/A	Piloto	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Matemáticas	N/A	N/A	Piloto	Operacional	Operacional	Operacional
Ciencias	N/A	N/A	Piloto	Operacional	Operacional	Operacional
Pruebas en materias que se miden en META-PR	N/A	N/A	Piloto	Operacional	Operacional	Operacional

Desarrollo de plataforma en Línea 24/7 con ejercicios de práctica para que los estudiantes pueden tener acceso a los contenidos académicos y pueden integrar a sus padres en su proceso de Instrucción

El DEPR cuenta con una plataforma que les provee a los estudiantes acceso a diferentes ejercicios de práctica que les sirven para prepararse para la prueba anual META PR.



AVOCET- Resultados de la A a la Z

- Guías y documentos disponibles en una variedad de formatos, tales como: *PDF, sitio web, videos, etc.*
- Recursos en un solo lugar.
- no tendrá que descargar archivos de gran tamaño o imprimir los mismos.
- La página electrónica de Avocet se puede acceder en computadoras, *smart phones* (teléfonos inteligentes), *iPads* y tabletas.
- **<http://prassessments.com>**

Cursos Avanzados

Uno de los objetivos principales del DEPR bajo la Ley ESSA es proporcionar a los estudiantes una variedad de experiencias académicas que los lleven a triunfar. Para lograr este propósito, ofrecemos cursos avanzados de colocación (AP) en las materias de español, inglés y pre-cálculo en el grado 12. Para que los estudiantes puedan participar en estos cursos de AP, deben obtener un resultado de avanzado en META PR y un promedio mínimo de un 85% en la materia de los cursos de AP que desean tomar. Estos cursos ayudan a los estudiantes a tener una transición más fácil al mundo de la educación postsecundaria y les brinda a los estudiantes la oportunidad de obtener créditos universitarios pasando una prueba estandarizada que es desarrollada por el College Board para cada uno de los temas de AP. Bajo ESSA, el DEPR iniciará la exposición de los estudiantes a cursos similares desde octavo grado.

Debido a que las instituciones de educación superior han certificado que los nuevos estándares del DEPR están alineados con los requisitos de los cursos universitarios, los estudiantes que cumplan con un criterio académico predefinido pueden participar actualmente en cursos avanzados a partir del décimo grado. Además, el DEPR está formando nuevas alianzas con la Universidad de Puerto Rico, entre otras instituciones de educación superior. Estos nuevos programas permiten a los estudiantes inscribirse en cursos adicionales de colocación avanzados en línea. A través de estos cursos, los estudiantes pueden obtener créditos universitarios y experimentar una transición efectiva a la educación postsecundaria. Actualmente, el DEPR tiene estudiantes matriculados en cursos avanzados de matemáticas a través del proyecto MATH Cloud. Este proyecto permite a los estudiantes estar en contacto con el profesor y los compañeros de clase en un modo de sala de clases en vivo para apoyar las dudas y la explicación de los conceptos. Después del primer año de implementación de estos nuevos programas, el DEPR ampliará estos esfuerzos a otras áreas de contenido.

Estándares para aprendices del español como segundo idioma e inmigrantes (AEI)

El Programa ha proporcionado diversas actividades de desarrollo profesional relacionadas con los derechos civiles de los estudiantes AEI; utilizando los sistemas de identificación SIE y MIPE; estudiantes (AEI) y estudiantes con discapacidades; administración y análisis de la prueba de entrada y prueba anual; Instrucción diferenciada; datos estadísticos; evaluación de los apoyos educativos en la sala de clases; estrategias de enseñanza: teorías de aprendizaje basadas en evidencia; procesos de enseñanza y aprendizaje; recursos tecnológicos; materiales didácticos suplementarios; formación sobre los estándares WIDA; manual de procedimientos de octubre de 2015; la notificación de los padres y la política pública del programa. En estos encuentros académicos participaron facilitadores académicos, maestros, personal de apoyo (trabajadores sociales y consejeros), directores de escuelas y personal administrativo nuevo y de otro tipo que ofrecen servicios a estudiantes identificados AEI de los 28 Distritos. El DEPR reconoce que, como resultado de las actividades de desarrollo profesional y el uso de materiales curriculares alineados con los estándares y expectativas de nivel de grado, los maestros mejoren la instrucción en la sala de clases y ayuden a los estudiantes AEI a lograr mejores resultados académicos. Las actividades de desarrollo profesional destacan aspectos del currículo para que todos los maestros tengan un repertorio de herramientas para ajustar la instrucción basada en estándares para atender las necesidades del estudiante AEI, y este pueda lograr sus metas académicas.

El DEPR firmó un memorando de entendimiento oficial con la Instrucción, Diseño y Evaluación de Nivel Mundial, por sus siglas en inglés (WIDA) con el fin de adoptar sus estándares para los estudiantes AEI. WIDA Proporcionó capacitación a maestros y otro personal académico de los distritos. Es importante resaltar que Puerto Rico participó activamente en la creación de los estándares de WIDA y en el desarrollo de las Pruebas Puede y Poder, donde nuestros estudiantes fueron parte del piloto desarrollado.

En el 2014, el DEPR alineó el currículo de español general con los estándares de (WIDA). El currículo del DEPR y mapas curriculares para los niveles de grado y materias incluyen estrategias basadas en evidencia para la instrucción diferenciada de los estudiantes de AEI para mejorar la calidad de la instrucción en el desarrollo de las habilidades sociolingüísticas de la lengua española. El DEPR desarrolló mapas curriculares con tareas de desempeño que presentan diferentes estrategias para que los maestros los usen con los estudiantes de AEI. Estas estrategias se centran en las necesidades particulares de la población estudiantil de AEI. Estas estrategias incluyen la instrucción diferenciada, la instrucción recíproca (estrategias cooperativas y de aprendizaje entre iguales), la biblioteca como centro de lectura e investigación y el salón de clases como un laboratorio de aprendizaje. El DEPR también proporcionó capacitación a maestros y otros miembros del personal académico con el apoyo de los recursos de WIDA.

La segunda fase de la capacitación de WIDA finalizó en el 2015. Las orientaciones para los maestros continuarán y se basarán en la evaluación de necesidades de los estudiantes para determinar las necesidades de capacitación de los maestros. La capacitación y las orientaciones de los consejeros, trabajadores sociales y otros profesionales que prestan servicios a los estudiantes de AEI continúan y se mantendrán de forma continua en los 28 distritos. Todos los diferentes programas académicos deben incorporar estrategias de AEI y coaching en sus diferentes intervenciones.

La forma operacional de la prueba PODER (Prueba Óptima del Desarrollo del Español Realizado) para kindergarten se publicó en agosto de 2013. Los formularios de prueba operacional para los grados 1-2 estaban disponibles en agosto de 2014 y están disponibles para los grados 3-5 desde agosto de 2015. Debido a que no hay una evaluación alineada con los estándares de WIDA en este momento para todos los niveles, el DEPR evaluó LAS Link (versión C) - que está alineada con la CCSS y administrará LAS Link (versión C) según lo aprobado por USDE.

Assessments académicos

Todas las escuelas públicas serán responsables por el desempeño de todos los estudiantes y de los subgrupos, incluyendo estudiantes bajo nivel de pobreza, estudiantes de los diferentes grupos étnicos, estudiantes con discapacidades y estudiantes con habilidad limitada de español (AEI).

El Departamento de Educación tiene la responsabilidad institucional de asegurar la implementación de estándares de contenido que apoyen el desarrollo de un currículo relevante y pertinente a las nuevas tendencias y paradigmas de la educación. Para ello se llevó a cabo la revisión y desarrollo de los nuevos estándares y expectativas de contenido y grado teniendo en cuenta el nuevo perfil de los estudiantes graduados, la misión del DEPR para el desarrollo integral de los estudiantes en su transición a la vida universitaria y el mundo del trabajo.

Como consecuencia de este cambio es necesario cumplir con la implementación de un

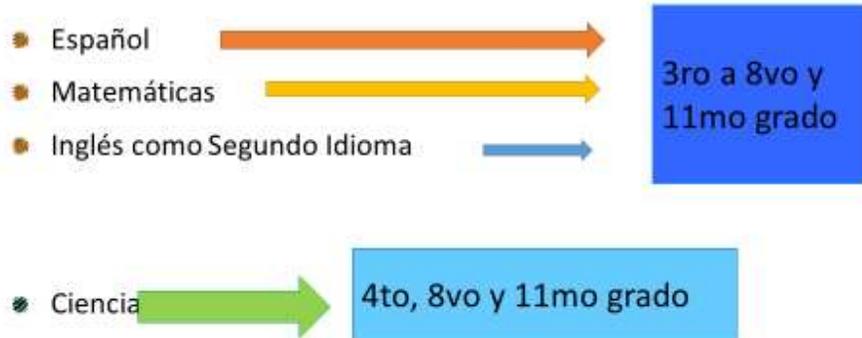
sistema de medición y evaluación justo, equitativo y alineado a su plan de estudios y en cumplimiento con los más altos estándares de rigor y calidad. Nuevos estándares que definen el currículo del DEPR desde entonces fueron implantados durante el año escolar 2014-2015. La revisión de los estándares de contenido provocaron la revisión de los parámetros de los procesos de medición y evaluación para todos los estudiantes que se alinean a los descriptores de desempeño que representan el perfil de los estudiantes y los indicadores que lo definen dentro de su nivel.

Descripción de META- PR

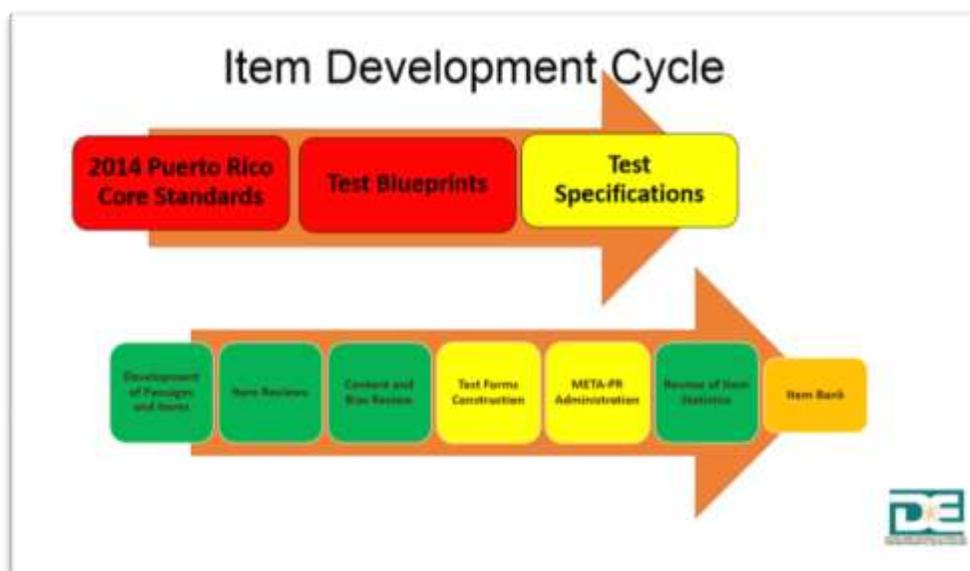
La prueba META PR está alineada con los Estándares Nacionales de Puerto Rico (PRCS) y está diseñada para medir el rendimiento de los estudiantes en español (3-8 y 11), Inglés como Segundo Idioma (ESL) (3-8 y 11), Matemáticas (3 -8 y 11) y Ciencias (grados 4, 8 y 11). META- PR se administra anualmente en estas áreas de contenido como lo requiere Título I Parte A Sección 1111.

Gráfica de Grados en que se miden los estudiantes

Materias académicas y grados en se ofrece la Prueba



Flujograma para el desarrollo de ítems



Meta PR Alternativa

El DEPR garantiza que todos los estudiantes tengan la oportunidad de demostrar lo que saben y pueden hacer independientemente de sus necesidades especiales. Teniendo esto en cuenta, el sistema de evaluación del DEPR incluye una evaluación alternativa para estudiantes con discapacidades cognitivas significativas que no pueden participar en la evaluación general, incluso con acomodos. META PR Alternativa se desarrolló bajo la aprobación de USDE. El DEPR desarrolló pautas específicas para que los equipos de educación Especial revisen y apliquen cuándo determinan la participación de los estudiantes en la evaluación alternativa, incluyendo las necesidades de los estudiantes de instrucción explícita, apoyos extensos y modificaciones sustanciales del plan de estudios. Los participantes en META PR Alternativa comprenden aproximadamente el 1% de la población total estudiada.

El propósito de la META PR Alternativa es evaluar a los estudiantes en los grados 3-8 y 11 en estándares específicos de contenido. Al desarrollar la prueba alternativa, nos aseguramos de proveer un proceso diferenciado para nuestros estudiantes con discapacidades. Los estándares de contenido y las expectativas de grado requeridas fueron seleccionados por un comité de educadores generales y de educación especial. El especialista en contenido del DEPR revisó las expectativas de nivel de grado seleccionadas y ajustó las destrezas y actividades a ser instruidas y evaluadas en las pruebas de evaluación general. Esto ha dado lugar a un sistema organizado por nivel de grado y contenidos que son consistentes con los de la prueba general que se le administra a todos los estudiantes.

Puerto Rico ha estado desarrollando sistemáticamente los conocimientos y competencias de sus maestros para asegurar que todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades cognitivas significativas, tengan acceso y avancen en el

plan de estudio general. Los estudiantes con discapacidades cognitivas significativas deben tener acceso al currículo basado en los mismos estándares de contenido que sus compañeros de grado matriculados, aunque pueden interactuar con este contenido de diversas maneras. Las expectativas de desempeño en relación con este contenido pueden diferir de las expectativas para sus compañeros de grado inscritos, como se refleja en los indicadores de proficiencia académica alternos establecidos. Por lo tanto, los indicadores de rendimiento alterno del DEPR reflejan definiciones rigurosas de lo que los estudiantes con discapacidades cognitivas significativas deben saber y ser capaces de hacer para ser considerados competentes en los dominios académicos para cada nivel de grado.

La evaluación alterna se enfoca en el contenido de alta prioridad para mejorar las prácticas de instrucción como un medio para asegurar que los estudiantes desarrollen profundidad y complejidad en destrezas y conocimientos a medida que avanzan a través de los grados. Se establece la importancia de tener altas expectativas para que estos estudiantes ejecuten proficientes en contenidos sucesivamente más desafiantes con el tiempo, y se proporciona la oportunidad necesaria para que los estudiantes tengan una educación basada en una secuencia curricular que les permita lograr sus metas y triunfar. Para este fin, el DEPR requerirá que todos los estudiantes reciban una evaluación alineada a las expectativas de todos los estándares de contenido durante el grado en que está matriculado cada estudiante en las escuelas públicas de Puerto Rico. Los grupos de interés aconsejaron a los líderes de políticas del DEPR que compartan las planillas de especificaciones con los docentes para fortalecer la fase de instrucción.

Las puntuaciones de la prueba alterna son utilizadas por las regiones, distritos y la monitoria de las escuelas. Para los propósitos de rendición de cuentas, el resultado de los estudiantes es combinado con los resultados de los estudiantes regulares que obtuvieron niveles de proficiencia. El desempeño y la participación son reportados al Departamento de Educación Federal.

Los informes individuales de los estudiantes son proporcionados a las escuelas para ayudar a medir el progreso del estudiante en las destrezas identificadas relacionadas con los estándares de contenido. Además, las puntuaciones sirven como evidencia para identificar y evaluar las intervenciones que se ofrecen al estudiante. Los equipos de Educación Especial usan las puntuaciones para revisar los planes educativos individuales de un estudiante para determinar metas y objetivos futuros, modificaciones y apoyos.

La META-PR ALTERNA utiliza la estrategia de portafolio que incluye un conjunto de trabajos recopilados a lo largo del periodo de administración de las pruebas para evidenciar el desempeño y progreso del estudiante con relación a los Estándares de Contenido y Expectativas de Grado (PRCS) 2014. La ejecución de los estudiantes en estas pruebas es comparada con unos estándares de ejecución alternos.

Un grupo de maestros del programa regular en colaboración con maestros de educación especial y especialistas de contenido revisaron los estándares de contenido por grado evaluados en la META-PR ALTERNA. La revisión tuvo como resultado la alineación de las expectativas con los nuevos Estándares de Contenido y Expectativas de Grado (PRCS) 2014 y el establecimiento de prioridades de aquellas expectativas a evaluar a través del portafolio. Estas expectativas de cada grado se agruparon para desarrollar el conjunto de destrezas requeridas a considerar en la evaluación alterna. Esta agrupación asegura una manera natural de realizar la enseñanza de conceptos y destrezas y facilita al maestro el desarrollo de la enseñanza. El maestro de educación especial es responsable y debe asegurarse que todas las destrezas requeridas se cubren como parte de la instrucción y que los materiales estén disponibles. De igual forma, todos los miembros del equipo de enseñanza deben colaborar para que el estudiante demuestre desempeño y progreso con independencia y conocimiento preciso de las destrezas específicas requeridas para el grado.

La evaluación alterna permite la documentación flexible, dinámica y objetiva del desempeño y progreso del estudiante como parte de su programa de servicios. La estrategia de portafolio promueve una evaluación de calidad que permite a los maestros trabajar considerando las necesidades de aprendizaje de cada estudiante. Permite además el seguimiento al logro y alcance de los AMO's, adaptar el contenido del currículo y evaluar la calidad de su propia enseñanza. La evidencia que se incluya en el portafolio se recopila a lo largo del periodo de administración de las pruebas. Este proceso anima al maestro a documentar el desempeño y progreso del estudiante mediante la recopilación de las muestras de trabajo y las hojas de recopilación de datos del estudiante.

El contenido de la prueba alterna está organizado por objetivos de entrada con múltiples subpartes para la recopilación de datos. Esto permite fragmentar las expectativas de grado en objetivos más pequeños y medibles que los maestros ordenan para una instrucción significativa para evitar la instrucción que es desarticulada o de un nivel demasiado limitado. La evaluación ha experimentado una serie de cambios en el contenido y la estructura con el desarrollo y la aprobación del PRCS 2014. Los nuevos estándares también han dado lugar a cambios en la prueba alterna.

META PR Alterna representa un enfoque multidisciplinario para evaluar el aprendizaje de los estudiantes y proporciona acceso a los estándares de aprendizaje a nivel de grado y a diversas oportunidades de aprendizaje. Uno de los puntos fuertes de esta evaluación alterna es su flexibilidad para permitir que los maestros seleccionen las actividades de evaluación más apropiadas para satisfacer las necesidades individuales de estudiantes con discapacidades cognitivas significativas mientras cumplen con los requisitos para las tareas de evaluación específicas.

Se creó un documento para demostrar la alineación de las expectativas de desempeño de los estándares de 2007 con los estándares de 2014. Basándose en este cruce, se sugirieron nuevos indicadores de desempeño como reemplazos. Se incorporaron

indicadores adicionales cuando no se encontró alineación. Los indicadores alternos son consistentes con los requisitos de contenido de la prueba general. El proceso de revisión y aprobación fue gestionado y ejecutado bajo el liderazgo de la Oficina de Asuntos Académicos.

Para apoyar el proceso de capacitación de META PR y proporcionar a los maestros una herramienta para incorporar las mejores prácticas en la alineación de estándares, instrucción y evaluación, los maestros tienen acceso a una serie de módulos de instrucción para todas las entradas de META PR Alterna alineadas con los estándares de 2014 para todos los Indicadores requeridos. Cada año se imparte capacitación sobre la evaluación alterna a diferentes grupos de maestros de educación especial: nuevo personal que administra la prueba; maestros experimentados administrando la prueba. Las mejores prácticas de las escuelas que han tenido los mejores resultados de META PR se identifican y comparten anualmente. Los maestros tienen acceso a una serie de módulos para apoyar el proceso de capacitación en evaluación alterna y proveer a los maestros con una herramienta para incorporar las mejores prácticas en la alineación de estándares, instrucción y evaluación.

Bajo consulta con el Comité Técnico Asesor, por sus siglas en inglés TAC, referido por USDE, Puerto Rico mantendrán la META PR Alterna en su transición a ESSA.

Prueba anual LAS Link de McGraw Hill

Los estudiantes aprendices del español como segundo idioma e inmigrantes: en el 2008 se establecieron los requerimientos para identificar a los estudiantes AEI: (a) es identificado por el Departamento de Educación de Puerto Rico y (b) ha asistido a una escuela en Puerto Rico menos de 12 meses antes de la administración del examen META-PR. Si un estudiante identificado con AEI no intenta la prueba de español, se le asignará un código de condición AEI a los estudiantes en los informes. Los estudiantes identificados con AEI que intentaron la prueba de español reciben una nota especial sobre sus informes y se incluyen en las estadísticas de nivel de competencia.

En Puerto Rico, la mayoría de los estudiantes AEI son nacidos y criados en los Estados Unidos, hablan inglés como primer idioma (L1) y llegan al país sin las habilidades lingüísticas mínimas del español, la lengua oficial de la isla. Al llegar estos estudiantes a Puerto Rico, el español se convierte en su segunda lengua (L2), por lo que tienen que lidiar con todas las dificultades que conlleva; como el desarrollo de un segundo idioma y el desafío de aumentar sus posibilidades de tener éxito en un nuevo sistema académico. En estas mismas circunstancias están también otros estudiantes, hijos de inmigrantes; Aunque hablan español, se les hace difícil adaptarse al regionalismo y la cultura.

El programa de AEI complementa el aprendizaje de una segunda lengua (español) e integra la diversidad cultural de los estudiantes. Entre las actividades descritas en este plan se encuentra la identificación de los estudiantes a través de la encuesta de lenguaje en el hogar, el registro en el sistema de monitoreo académico y el sistema de información estudiantil.

Consistente con nuestra creencia de que todos los estudiantes merecen la oportunidad de mostrar lo que saben y pueden hacer, los estudiantes identificados con el dominio limitado español (AEI) también participan en la evaluación a nivel estatal y reciben acomodos. Los procedimientos actuales de evaluación académica integran los acomodos apropiados establecidos en el Manual de Acomodos del DEPR (2004). Para el propósito de identificarlos, los estudiantes de AEI participan en una prueba de entrada obligatoria por las especificaciones del Título III y en una prueba de salida anual después de los servicios recibidos.

En adición, el Programa de Título III ha desarrollado un Manual de Procedimientos que incluye: una Carta Circular revisada, los estándares K-12 para el Español como Segunda Lengua, las recomendaciones para la Instrucción del Español como Segunda Lengua, el Modelo de Instrucción de alto rigor, Serie "Viva el Español". El DEPR proporciona asistencia técnica apropiada para asegurar que todos los maestros de AEI tengan una comprensión completa de estas adaptaciones.

Prueba de evaluación y Admisión Universitaria - College Board

Las Pruebas de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU), conocidas también como la Prueba del College Board, (Equivalentes al SAT en USA), son más que un criterio de admisión en las instituciones universitarias acreditadas de Puerto Rico: son un medio excelente para mostrar a las universidades los conocimientos, destrezas y el potencial de cada estudiante. La PEAU le permite al estudiante demostrar lo que ha aprendido en la escuela y su preparación para los estudios universitarios. Es importante resaltar que como parte de los estatutos de la Ley de Cada estudiante Triunfa, el DEPR ofrece a todos los estudiantes su prueba libre de costo para permitir la equidad de oportunidades a todos los estudiantes.

Contenido de la Prueba

Las pruebas consisten de dos partes principales: la Prueba de Aptitud Académica (Razonamiento Verbal y Razonamiento Matemático) y las Pruebas de Aprovechamiento Académico en las materias de español, matemáticas e inglés. Incluye las siguientes partes

- Parte I - Prueba de Aptitud Académica
- Razonamiento Verbal: mide el nivel de desarrollo de la habilidad verbal del estudiante. Evalúa su capacidad para utilizar material verbal mediante la interpretación de la lectura.
- Razonamiento Matemático: mide la habilidad de los estudiantes para manejar y aplicar los principios y conceptos matemáticos en la solución de problemas relacionados con aritmética, álgebra, geometría y estadística y probabilidad.

Admisión temprana a la Universidad

La meta del Departamento de Educación de Puerto Rico es lograr la excelencia educativa al proveer a cada estudiante las experiencias necesarias para alcanzar el desarrollo pleno de su personalidad y de su potencial intelectual, así como el desarrollo de la capacidad para comprender los derechos del ser humano y comprometerse responsablemente a respetar y a defender estas libertades fundamentales. La meta estatal 1: Liderazgo está alineada al plan de transformación académica y los objetivos 1.2 aumentar la tasa de retención, el 1.3 aprovechamiento académico y el 1.5 desarrollo de un plan individual para el estudiante desde una perspectiva integral.

La Admisión Temprana es una alternativa que les brinda la oportunidad a los estudiantes talentosos de las escuelas secundarias su entrada temprana a estudios postsecundarios. El Departamento de Educación tiene como meta lograr que las escuelas secundarias reconozcan la importancia de esta alternativa como una herramienta para el avance académico del estudiante sobresaliente que desee continuar estudios post secundarios. Se establece que los estudiantes de undécimo grado que demuestren tres avanzados y un proficiente en las pruebas META PR y obtengan en la Prueba de Evaluación Admisión Universitaria (PEAU), un mínimo de 3,000 puntos podrán solicitar la certificación de graduación y pasar a estudios post secundarios. Deben tener un promedio mínimo de 3.50 y demostrar que se matricularán en una institución universitaria.

El Departamento de Educación de Puerto Rico tiene entre sus metas y compromiso proveer oportunidades educativas de calidad para el desarrollar el perfil del estudiante Graduado en escuela superior que nuestro país necesita. Nuestro Plan De Transformación Académico con Visión Longitudinal provee la oportunidad de brindar oportunidades educativas de calidad que garantice a nuestros estudiantes graduados la oportunidad de enfrentar los cambios tan dramáticos que estamos viviendo en el entorno de la economía global, la transformaciones educativas y la transición al mercado laboral, con el fin de que puedan insertarse en él.

El propósito es preparar al estudiante para enfrentarse a una sociedad de cambios acelerados y pueda realizar una transición efectiva de la escuela al nivel postsecundario, para que pueda enfrentarse al mundo laboral globalizado y altamente tecnológico.

Un total de 45 estudiantes se acogieron a este protocolo durante el año escolar 2014-2015, mientras que para el 2015-2016, un total de 87 estudiantes se beneficiaron del mismo.

Al comenzar el año escolar los consejeros profesionales de todas las escuelas secundarias deben divulgar el protocolo de admisión temprana a los estudiantes de décimo y undécimo grado. En esta divulgación se debe orientar a los estudiantes sobre la oportunidad que se les ofrece y la importancia que puede tener en su futuro académico y personal.

Acomodos de Educación Especial

Los acomodados son prácticas y procedimientos en las áreas de presentación, forma de responder, ambiente y lugar, y tiempo e itinerario que proveen acceso equitativo durante la enseñanza y evaluación para estudiantes con impedimentos. Los acomodados tienen la intención de reducir o quizás eliminar los efectos del impedimento en los estudiantes; no reducen las expectativas para el aprendizaje. Los acomodados que se le proveen al estudiante tienen que ser los mismos para la enseñanza en el salón de clases, la evaluación en el salón de clases y los que se utilizan en el proceso de evaluación de la Agencia. Es sumamente importante notar que aunque algunos acomodados pueden ser apropiados para el uso en la enseñanza, puede que no sean apropiados para utilizarse en una evaluación estandarizada. Puede haber consecuencias (ej., el bajar o no contar la puntuación de la prueba del estudiante) por el uso de algunos acomodados durante el proceso de evaluación de la Agencia. Es muy importante para los educadores el familiarizarse con las políticas sobre los acomodados permitidos durante el programa de medición.

Típicamente, el uso de acomodados no comienza ni termina en la escuela. Los estudiantes que utilizan acomodados generalmente los necesitarán también en el hogar, en la comunidad y según crecen, en la escuela postsecundaria y en el trabajo. Los acomodados para la enseñanza y la evaluación están integrados.

Descripción de las categorías para los acomodados

Los acomodados comúnmente se agrupan en cuatro categorías a saber: presentación, forma de responder, ambiente y lugar, tiempo e itinerario:

- Acomodados de presentación—Permite a los estudiantes acceso a información en maneras que no requiere la lectura visual de la letra impresa tradicional. Estos modos alternos de acceso son auditivos, multi-sensoriales, táctiles y visuales.
- Acomodados de forma de responder—Permite a los estudiantes completar actividades, asignaciones y evaluaciones en diferentes maneras o de resolver u organizar problemas utilizando algún tipo de equipo u organizador que los asista.
- Acomodados de ambiente y lugar—Cambia el lugar en el cual la prueba o la asignación se llevará a cabo o las condiciones del ambiente de la evaluación.
- Acomodados de tiempo e itinerario—Aumenta la cantidad de tiempo permitido para completar una evaluación o asignación y quizás cambia la manera en que se organiza el tiempo.

Modificaciones o Alteraciones Vs. Acomodados

Los acomodados no reducen las expectativas para el aprendizaje. Estos proveen acceso. Sin embargo, las modificaciones o alteraciones se refieren a prácticas que cambian, bajan, o reducen las expectativas para el aprendizaje. Las modificaciones pueden aumentar la laguna entre el aprovechamiento de los estudiantes con impedimentos y las expectativas para la proficiencia en un nivel de grado en particular. La utilización de

modificaciones puede resultar en implicaciones que pueden afectar de manera adversa a los estudiantes a través de su carrera educativa. Ejemplos de modificaciones incluyen:

- requerir a un estudiante que aprenda menos material (ej., menos objetivos, unidades o lecciones más cortas, menos páginas o problemas),
- reducir las asignaciones o evaluaciones de manera que el estudiante solamente necesite contestar los problemas o preguntas más fáciles,
- revisar la asignaciones o evaluaciones para hacerlas más fáciles (ej., eliminando la mitad de las respuestas a escoger en una prueba de selección múltiple y así el estudiante solamente tiene que escoger entre dos opciones en vez de cuatro), o
- darle a entender al estudiante la respuesta correcta o claves sobre asignaciones y pruebas.

Proveer modificaciones a los estudiantes durante la enseñanza en el salón de clases y/o evaluaciones en el salón de clases puede tener consecuencias no esperadas de reducir su oportunidad para aprender contenido crítico. Si los estudiantes no han tenido acceso a contenido crítico que luego será evaluado, pueden estar en riesgo de no reunir los requisitos de graduación. Proveer al estudiante con una modificación durante una evaluación de responsabilidad estatal puede constituir una irregularidad en la prueba y puede resultar en una investigación de las prácticas de evaluar de la escuela o el distrito.

Seleccionar acomodos para la enseñanza y evaluación del estudiante

Para asegurar que los estudiantes con impedimentos son impactados con la enseñanza y las evaluaciones basadas en los estándares, cada miembro del COMPU tiene que tener conocimiento sobre los estándares académicos de contenido y las evaluaciones. La toma de decisiones efectivas sobre los acomodos apropiados comienza al tomar buenas decisiones sobre la enseñanza. La revisión de la información sobre el impedimento del estudiante y su presente nivel de ejecución en relación a los estándares académicos facilita el tomar decisiones apropiadas. El proceso de toma de decisiones sobre los acomodos es uno en el cual los miembros del COMPU intentan “nivelar el campo de juego” para que así los estudiantes con impedimentos puedan participar en el currículo educativo de la corriente regular. Las reuniones del COMPU, donde simplemente las personas se ocupan en ubicar marcas de cotejo en los documentos no conduce a la práctica de toma de decisiones sólidas, ni permite un avance en la igualdad de oportunidades para la participación de los estudiantes en el currículo general.

Documentación de los acomodos en el Plan Educativo Individualizado (PEI) del estudiante

Para estudiantes con impedimentos que reciben servicios bajo IDEA, la determinación apropiada sobre los acomodos para la enseñanza y la evaluación no debe ser problema para los miembros del COMPU. Con la información obtenida del presente

nivel de ejecución educativo del estudiante, el proceso de identificar y documentar acomodados debe ser un proceso claro y fácil. La información sobre el presente nivel de ejecución educativa del estudiante es un requisito federal en el cual miembros del COMPU tienen que declarar “como el impedimento del niño afecta su participación y progreso en el currículo de educación general—currículo igual al de los niños sin impedimentos” [Sec. 614 (d) (1) (A) (i) (I)].

El PEI tiene tres áreas en las cuales se puede discutir la necesidad de los acomodados:

1. “Consideración de Factores Especiales” [Sec. 614 (d) (3) (B)]. Aquí es donde los apoyos en la comunicación y la asistencia tecnológica son considerados.
2. “Ayudas y Servicios Suplementarios” [Sec. 602 (33) y Sec. 614 (d) (1) (A) (i)]. Esta área del PEI incluye “ayudas, servicios y otros apoyos que se proveen en clases de la corriente regular u otros ambientes relacionados a la educación para ayudar a niños con impedimentos a ser educados con niños sin impedimentos en la mayor medida posible.
3. “Participación en Evaluaciones” [Sec. 612 (a) (16)]. En esta sección se establecen los acomodados que el estudiante necesita para el proceso de enseñanza y aprendizaje durante el año escolar así como en el programa de medición regular. Documentación de Acomodos en el plan 504 del estudiante.

La Sección 504 de la ley de Rehabilitación de 1973 requiere a las escuelas públicas la provisión de acomodados a estudiantes con impedimentos aun si no cualifican para servicios de educación especial bajo IDEA. La definición de impedimento bajo Sección 504 es más amplia que la definición bajo IDEA. Todo estudiante bajo IDEA está cubierto bajo la Sección 504, pero no todo estudiante bajo la Sección 504 es elegible para servicios bajo IDEA. La Sección 504 estipula:

Ningún individuo con impedimentos en los Estados Unidos, y que no cualifica de otra manera, deberá ser excluido solamente por razón de su impedimento, de participar en o negársele los beneficios de algún programa ni tampoco ser objeto de discriminación bajo ningún programa o actividad que reciba fondos federales. [29 U.S.C. Sec. 794]

Ejemplos de estudiantes que pueden recibir acomodados de evaluación basado en su plan de acomodados bajo la sección 504 incluyen estudiantes con

- enfermedades contagiosas (ej., hepatitis);
- impedimentos temporeros como resultado de un accidente que puedan necesitar un período corto de hospitalización o recuperación en el hogar;
- alergias o asma;
- adicción a drogas o alcohol, mientras no estén utilizando drogas ilegales en ese momento;
- enfermedades ambientales; o
- dificultades de atención.

(7) Describe how the State will use formula grant funds awarded under section 1201 of the Act to pay the costs of development of the high-quality State assessments and standards adopted under section 1111(b) of the Act or, if a State has developed those assessments, to administer those assessments or carry out other assessment activities consistent with section 1201(a) of the Act.

§ 299.17 Accountability, support, and improvement for

(a) Long-term goals

In its consolidated State plan, each SEA must describe its long-term goals, including how it established its ambitious long-term goals and measurements of interim progress for academic achievement, graduation rates, and English language proficiency, including its State-determined timeline for attaining such goals, consistent with the requirements in §200.13 and section 1111(c)(4)(A) of the Act.

IV. Responsabilidad institucional

Luego de identificar una combinación de factores que debemos reevaluar para lograr la visión y misión del DEPR, tenemos la responsabilidad de desarrollar un ejercicio obligatorio de construir nuevos paradigmas para lograr los principios rectores del plan estratégico, tanto en los aspectos sociales y humanos como en los económicos. Entre estos factores se destacan: bajo aprovechamiento académico, tendencia marcada de una reducción de matrícula, recursos subutilizados, aumento de costos por estudiante, distribución inadecuada del personal administrativo y desarrollo de una visión sistémica de trabajo integrado por interdependencias que elimine la segregación de áreas y fomente el desarrollo de comunidades de práctica profesional.

El Departamento de Educación necesita ajustarse a los diferentes cambios que atraviesa el Puerto Rico de hoy, enmarcado en una economía globalizada. Según surgen nuevas necesidades, los programas gubernamentales deben redirigir sus metas y objetivos conforme a esos cambios.

En adición, el DEPR ha desarrollado los siguientes objetivos de transformación para todo el sistema:

1. Meta Estratégica 1: Desarrollo de calidad de las competencias en las dimensiones del conocimiento, destrezas y actitudes del estudiante. Aumentar las tasas de retención escolar, aprovechamiento académico, desarrollo de destrezas y actitudes en los estudiantes de forma integrada.
2. Meta Estratégica 2: Condiciones para el aprendizaje. Brindar al maestro instrumentos tecnológicos adicionales que ofrezcan mayor agilidad y variedad, maximizando el uso de la tecnología y ampliando los recursos educativos en la presentación de temas y lecciones en el salón de clases, mejorar la

infraestructura física de las escuelas, y brindar la seguridad y apoyo en las escuelas de la comunidad.

3. Meta Estratégica 3: Recursos humanos altamente cualificados. Reclutar y retener al personal docente y administrativo altamente competente y cualificado, y proveerles capacitación y desarrollo profesional continuo, enfocado en estrategias de coaching y mentoring, hacia el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en los procesos administrativos, mediante diversas modalidades de adiestramiento, incluyendo las tecnológicas.
4. Meta Estratégica 4: Integración eficiente de los estudiantes, madres, padres o encargados, maestros, directores de escuela, la comunidad, agencias gubernamentales, entidades sin fines de lucro y el sector privado. Aumentar y promover la participación y consenso de los estudiantes, madres, padres o encargados, maestros, directores de escuelas, agencias gubernamentales, entidades sin fines de lucro y el sector privado en los procesos de educativos del Departamento de Educación. Mediante la creación de una plataforma educativa firme se articularán todos los esfuerzos, produciendo un plan estratégico que incluya acciones multisectoriales sujetas a la evaluación constante y sistemática.
5. Meta Estratégica 5: Fortalecimiento institucional en procesos administrativos y fiscales. Identificar y concretar una agenda clara y precisa, para atender los problemas apremiantes y determinar las medidas necesarias a corto plazo para lograr la articulación efectiva y ágil de los sistemas administrativos y fiscales, en relación con las metas académicas, mediante procesos sistémicos de fortalecimiento institucional.

(b) Accountability system

In its consolidated State plan, each SEA must describe its statewide accountability system consistent with the requirements of section 1111(c) of the Act and § 200.12,

- (1) The measures included in each of the indicators and how those measures meet the requirements described in § 200.14(c) through (e) and section 1111(c)(4)(B) of the Act for all students and separately for each subgroup of students used to meaningfully differentiate all public schools in the State;

Timeline For Reaching Goal

Puerto Rico establecerá su línea de tiempo basada en las recomendaciones realizadas por los grupos de interés.

Subgroups

Puerto Rico's Student Subgroups

El modelo diferenciado de rendición de cuentas del DEPR sigue midiendo el rendimiento estudiantil en las artes del lenguaje y matemáticas, ambos aprobados por el Departamento de Educación Federal. El DEPR calculará los objetivos anuales

medibles para los estudiantes de los grados 3 al 8, separados del grado 11, con un tamaño mínimo de 30 estudiantes. Los siguientes siete subgrupos identificados del Sistema de Rendición de Cuentas de Puerto Rico continuarán siendo utilizados:

1. Estudiantes económicamente desfavorecidos (basados en el ingreso familiar)
2. Estudiantes con discapacidades
3. Estudiantes con habilidad limitada en español (AEI)

El Sistema Responsabilidad Institucional (2009) también señala que "los grupos de minorías raciales y étnicas en Puerto Rico no se configuran de la misma manera que en los Estados Unidos continentales" (p. En consecuencia, el DEPR identifica los siguientes subgrupos adicionales:

4. Estudiantes puertorriqueños
5. Estudiantes hispanos (excepto puertorriqueños)
6. Estudiantes blancos no hispanos
7. Otro origen

Procesos Uniformes para estudiantes Aprendices del español como segundo idioma e inmigrantes

Criterios para identificar estudiantes AEI:

Los posibles estudiantes AEI son aquellos que cumplen con, **por lo menos, uno de los siguientes criterios:**

1. Estudiantes nacidos fuera de Puerto Rico donde el idioma de enseñanza no es el español.
2. Estudiantes nacidos en Puerto Rico pero educados fuera de Puerto Rico, en donde el idioma de enseñanza no es el español (migrantes circulares).
3. Estudiantes escolarizados en otro idioma.
4. Estudiantes que nunca han asistido a la escuela.
5. Estudiantes nacidos y escolarizados en Puerto Rico que no hablan, comprenden, leen o escriben el español.
6. Estudiantes cuyo idioma principal no es el español y reflejan dificultades para comprender, hablar, leer o escribir en ese idioma.
7. Estudiantes que provienen de un hogar donde predomina el uso de cualquier otro idioma que no sea el español.

El idioma nativo de estos estudiantes **no** es el español; por lo tanto, demuestran dificultades en el manejo y las habilidades del idioma que les impide la adquisición de competencias y destrezas de las demás áreas académicas. Estos criterios también aplican a los estudiantes de educación especial que cumplen con los criterios anteriormente mencionados.

Criterios para identificar a los estudiantes inmigrantes

Los estudiantes *inmigrantes* son aquellos estudiantes extranjeros no nacidos en Estados Unidos o sus territorios y que cumplen con **los siguientes criterios**:

1. Nacidos fuera de los Estados Unidos o sus territorios.
2. Estar entre las edades de 3-21 años.
3. Tener menos de tres años de matriculado en un sistema escolar en Estados Unidos o sus territorios.

Algunos estudiantes clasificados como inmigrantes pueden presentar limitaciones lingüísticas en el idioma español.

La Prueba para la determinación de elegibilidad al programa (*Screening Test*)

A **todos** los estudiantes que aparecen identificados en la lista del SIE como candidatos, se les administrará una prueba por medio del programa de Título III. Los resultados de la preprueba determinarán el aprovechamiento académico en español de los estudiantes; **este es el único criterio que se utiliza para identificar la matrícula participante**. Dicha determinación la realiza el Programa de Título III en colaboración con la Unidad de Estadísticas y Planificación. Los estudiantes que demuestren el nivel de *Proficiente* en español serán excluidos de la lista. Los estudiantes identificados *No Proficiente* serán considerados como participantes del Programa de Título III.

Los resultados obtenidos en la prueba permitirán:

- identificar el nivel de aprovechamiento lingüístico en los cuatro dominios: escuchar, hablar, leer y escribir;
- ubicar al estudiante de acuerdo con su nivel de ejecución;
- establecer el servicio y la ayuda que se le ofrecerá al estudiante de forma directa e indirecta.

A estos estudiantes se les completará el formulario Perfil del Estudiante. El propósito del mismo es recopilar información que evidencia la elegibilidad y el progreso del estudiante.

La prueba para medir el progreso de los estudiantes (*Annual Test*)

Cada estudiante identificado como AEI tomará una prueba de aprovechamiento lingüístico durante el segundo semestre del año escolar. Esta prueba será administrada solamente a los estudiantes que tienen seis meses o más en el Programa para medir su progreso durante el mes de febrero de cada año escolar. El propósito es determinar el progreso de los estudiantes y en qué medida los objetivos educativos fueron alcanzados.

Los estudiantes que demuestren aprovechamiento lingüístico en la prueba de progreso de AEL (nivel proficiente) y en las pruebas META-PR (nivel satisfactorio) o notas satisfactorias (A, B, C) en las asignaturas de Español y Matemáticas, **no** continuarán

recibiendo servicios educativos del Programa Título III. Esta determinación es responsabilidad del director del Programa Título III a nivel central y deberá informar a los dos años de monitoreo.

Número mínimo /Subgrupos

El DEPR ha establecido cuatro diferentes muestras requeridas basadas en el propósito específico para lo cual fue realizado el cálculo.

Propósito	Min. n
1. Resultados de los reportes	20
2. Cálculo de la participación de los estudiantes	30
3. Determinación de AYP para todos los subgrupos excepto los de educación especial	30
4. Determinación de AYP para todos los estudiantes de educación especial	30

Apoyo diferenciado a las escuelas

El DEPR identifica a las escuelas Excelencia, Prioridad y Enfoque usando una combinación de información de desempeño incluyendo 1) resultados de logros de las evaluaciones anuales de artes del lenguaje en español, matemáticas y ESL en META PR, 2) tasas de graduación y 3) indicadores de progreso basados en tres años de los datos de la evaluación, los datos de la tasa de graduación y la información sobre la brecha de rendimiento entre los cuartiles más altos (más del 75%) y más bajos (menos del 25%). El DEPR contará a los estudiantes de los grados 3-8 y 11 que no participan en la evaluación como "no-competente". A base de la categoría identificada de las escuelas, el liderazgo del DEPR en los niveles central y distrito desarrollarán apoyos diferenciados que se alineen con las necesidades de enseñanza y aprendizaje evidenciadas en cada escuela.

La fórmula de identificación de estas escuelas se aplica a todas, sin importar el estatus de Título I. La inclusión de todas las escuelas en el sistema diferenciado de rendición de cuentas del DEPR significa que varias de nuestras escuelas que sirven a estudiantes con discapacidades serán incluidas en el sistema diferenciado de rendición de cuentas. Algunos ejemplos de estas escuelas son la escuela para sordos y el centro pediátrico que atiende a estudiantes cuyas discapacidades son tan profundas que de otro modo no podrían asistir a la escuela. La decisión del DEPR de utilizar este enfoque se basa en su objetivo de proporcionar un sistema democrático en el que se espera que todas las escuelas, independientemente de la población atendida, sigan las mismas expectativas de rendimiento estudiantil.

El DEPR tiene la responsabilidad de servir al 5% más bajo de todas las escuelas, las cuales se llaman Prioridad, y con una baja tasa de graduación o a las Enfoque que tienen grandes brechas entre los subgrupos. Estas escuelas forman parte de las

escuelas que requieren apoyo comprensivo bajo ESSA. Las intervenciones sistémicas que recibirán estas escuelas utilizan estrategia basadas en evidencia desde un enfoque integral para atender las necesidades específicas de las escuelas. Además, este enfoque permitirá al DEPR invertir los fondos necesarios para prestar servicios en las escuelas y los estudiantes y asegurar que estos estén dirigidos a atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje más apremiantes. Esta flexibilidad permitirá al DEPR implementar un sistema de rendición de cuentas que será más efectivo para crear un cambio sistémico en nuestras escuelas de menor desempeño.

Las definiciones de las categorías de las escuelas presentadas en esta sección para Excelencia, Enfoque y Prioridad constituyen aproximadamente el 25% de todas las escuelas en el sistema del DEPR. Las necesidades de enseñanza y aprendizaje de las otras escuelas de Título I no categorizadas (transición) no identificadas como escuelas Prioridad, Enfoque o Excelencia reciben apoyo bajo el sistema diferenciado de rendición de cuentas de DEPR.

Para estos efectos el DEPR clasifica a sus escuelas Enfoque y Prioridad como escuelas que requieren intervenciones comprensivas, las escuelas Transición y la clasificación que se añade de Progreso constituirán las escuelas que recibirán un tratamiento enfocado. Las escuelas excelencia no entran en estas categorías, no obstante serán incluidas y servirán para utilizar sus historias de éxito como ejemplo para las escuelas que requieren intervenciones enfocadas y comprensivas.

El sistema diferenciado de rendición de cuentas del DEPR ahora recompensa a las escuelas de mayor rendimiento y progreso más alto. Proporcionar a las escuelas el reconocimiento, el apoyo y el estímulo les ayudará a seguir avanzando en la atención de las necesidades de todos los estudiantes. El enfoque de recompensar a las escuelas de mayor rendimiento y progreso también fortalecerá la capacidad del DEPR de crear y difundir un modelo para el cambio cultural a través de las escuelas en toda la isla. Todas las escuelas dentro del sistema se beneficiarán de este nuevo enfoque en las prácticas que han resultado exitosas en la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas de mayor rendimiento.

Indicadores y pesos

El Departamento de Educación, basado en las recomendaciones de los grupos de interés, propone implementar estos indicadores y pesos en su Sistema de responsabilidad institucional.

Tabla de indicadores y pesos propuestos

Peso	Indicador	Escuela Primaria	Escuela Secundaria
25%	1	Por ciento de Proficiencia en META PR (ESPA-MATE-INGL)	Por ciento de Proficiencia en META PR (ESPA-MATE-INGL)
		Por ciento de Proficiencia por subgrupos(ESPA-MATE-INGL)	Por ciento de Proficiencia por subgrupos(ESPA-MATE-INGL)
20%	2	Crecimiento académico de la	Distribución de notas (ESPA-MATE-

		escuela	INGL)
		Crecimiento académico de los subgrupos de estudiantes	Ejecución en la Prueba de Evaluación y Admisión Universitaria
15%	3	Retención escolar	Tasa de Cohorte de Graduación
10%	4	Por ciento de entrada y salida de estudiantes AEI	Por ciento de entrada y salida de estudiantes AEI
30%	5	5a- Participación de padres 5b- Asistencia de Estudiantes 5c- Asistencia de maestros y personal de apoyo 5d- Asistencia de directores escolares 5e-Disciplina escolar	5a- Participación de padres 5b- Asistencia de Estudiantes 5c- asistencia de maestros y personal de apoyo 5d- asistencia de directores escolares 5e-Por ciento de estudiantes que continúan estudios postsecundarios

(iii) The summative ratings, including how they are calculated, that are provided to schools under § 200.18(b)(4);

Participación del 95 por ciento de los estudiantes en META PR y META PR Alterna

El DEPR establece la normativa para garantizar que el 95% o más de los estudiantes participen de la prueba estandarizada anual de todos los estudiantes y los subgrupos.

Proceso uniforme para promediar los datos de participación

Puerto Rico usará un promedio ponderado de 3 años para calcular la tasa de participación si una escuela no tiene una tasa de participación del 95 por ciento en el año en curso. Además, los estudiantes que no puedan tomar la evaluación por una emergencia médica verificable serán omitidos del cálculo de la tasa de participación. Puerto Rico aclara que "emergencia médica verificable" requerirá un certificado médico, expedido por un médico certificado, para todos los estudiantes no sometidos a la prueba que afirman tener una emergencia médica y que no pueden tomar la evaluación. Las escuelas deberán mantener la documentación médica correspondiente para verificar que los estudiantes omitidos no pudieron realizar la evaluación. Los estudiantes con una puntuación de evaluación no válida se incluyen como no participantes al calcular la tasa de participación.

El DEPR aplicará el requisito de tasa de participación del 95% en el agregado y para todos los subgrupos. Sin embargo, para compensar una reducción en la tasa de participación debido a circunstancias atenuantes, los cálculos de tasa de participación utilizarán un tamaño mínimo de 30 para todos los subgrupos.

(8) If applicable, how the State includes all public schools in the State in its accountability system if it is different from the methodology described in	
(i)	Schools in which no grade level is assessed under the State's academic assessment system (e.g., P-2 schools), although the State is not required to administer a formal assessment to meet this requirement;
(ii)	Schools with variant grade configurations (e.g., P-12 schools);
(iii)	Small schools in which the total number of students that can be included on any indicator under §200.14 is less than the minimum number of students established by the State under § 200.17(a)(1), consistent with a State's uniform procedures for averaging data under § 200.20(a), if applicable;
(iv)	Schools that are designed to serve special populations (e.g., students receiving alternative programming in alternative educational settings, students living in local institutions for neglected or delinquent children, students enrolled in State public schools for the blind, recently arrived English language learners); and
(v)	Newly opened schools that do not have multiple years of data, consistent with a State's uniform procedure for averaging data under § 200.20(a), if applicable.

Identificación de las escuelas que requieren apoyo comprensivo

A continuación se enumeran las metodologías para la identificación de las escuelas.

Prioridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tier I Cohorte II Escuelas SIG que reciben fondos 1003g, ○ 2. Escuelas secundarias con una tasa de cohorte de graduación ajustada a tres años de menos de 50% o 3. Escuelas con el menos aprovechamiento académico y que han obtenido menos de un 105 de acrecimiento en los últimos dos años.
Enfoque	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuelas secundarias con una tasa de cohorte de graduación ajustada a tres años de entre 51 y 59% o 2. Las escuelas que demuestra brechas significativas académicas entre las cuartiles del 255 y el 75 5 basado en dos años de intervención.
En la consulta del borrador se incluirán los indicadores específicos adicionales que se establecerán en el sistema de responsabilidad institucional del DEPR.	

Criterios de salida para las escuelas con apoyo comprensivo

Escuelas Enfoque y Prioridad

Las escuelas Prioridad y Enfoque siguen estando en esa clasificación durante un mínimo de tres años. El DEPR reconoce que este espacio de tres años es necesario para asegurar que las intervenciones son consistentes para lograr una cultura escolar de éxito. Al final de estos tres años, una escuela puede salir del estatus de prioridad si, en el año académico en curso, ha cumplido con los indicadores para todos los subgrupos en la escuela y ha alcanzado una tasa de graduación por encima del 60% o una mejoría en la graduación, que es la mitad de la diferencia entre la tasa de graduación de referencia y el 100%. Este enfoque asegura que hay una mejoría para una escuela en cualquier parte de la distribución de las tasas de graduación. Por ejemplo, una escuela que comience con una tasa de graduación de 40% tendría que alcanzar una tasa de graduación de 70% o más, mientras que una escuela que comienza con una tasa de graduación de 46% tendría que aumentar la tasa de graduación a 73%. Esto permitirá que el DEPR se asegure de que las escuelas prioridad evidencien logro y promuevan la graduación. Esta es una expectativa rigurosa que demostrará al DEPR, a la comunidad escolar y Departamento de Educación Federal que las escuelas que salen de la clasificación de Prioridad han demostrado progreso significativos.

El DEPR reconoce que el logro de las metas se observa más fácilmente sobre una base anual debido a la estructura de la escuela y a los indicadores a ser utilizados. Los siguientes indicadores de progreso, que son consistentes con los indicadores incluidos en el sistema de responsabilidad institucional del DEPR, serán monitoreados anualmente para todas las escuelas Prioridad y Enfoque para hacer cambios durante el año en los Planes Comprensivos Auténticos:

- número de objetivos anuales medibles cumplidos e identificación de los objetivos cumplidos en comparación con años anteriores
- cambios en los niveles de proficiencia en toda la escuela por materia
- cambios en el porcentaje de estudiantes que hacen o exceden su objetivo de crecimiento
- brechas en el porcentaje de estudiantes que alcanzan o superan sus objetivos de crecimiento por subgrupo
- las tendencias del desempeño estudiantil desglosadas por el docente en su distribución de notas
- Tendencias en los resultados de la evaluación de los maestros y apoyos implementados para los maestros cuya evaluación es incompetente.

Esta revisión ayudará a informar a la escuela, distrito y nivel central sobre el progreso de cada escuela prioridad y proporcionar recomendaciones basadas en evidencia para la modificación de los PCEA.

Las escuelas permanecerán en un estado de Prioridad o Enfoque por un mínimo de tres años. Al final de esos tres años, una escuela puede salir del estatus de prioridad si, en el curso académico en curso, ha logrado los objetivos anuales medibles para todos

los subgrupos en la escuela y si una escuela secundaria ha alcanzado la tasa de graduación por encima del 60% o una mejoría en la graduación que es la mitad de la diferencia entre la tasa de graduación inicial / base y el 100%.

Estos criterios de salida se eligieron basados en lo siguiente:

- Proporcionan tiempo suficiente para que las intervenciones sean posibles y se fomente una cultura escolar de éxito.
- Indican que la escuela está implementando intervenciones basadas en expectativas rigurosas.
- Cumplen con cualquier otra guía federal aplicable para otros programas de subsidios.

Escuelas que no mejoran después de 3 años de implementar todas las intervenciones

Las escuelas que no mejoren el rendimiento académico después de la implementación completa de las intervenciones serán consideradas para medidas adicionales para salvaguardar el derecho de los estudiantes a una educación pública de calidad. El primer paso en este proceso será examinar el grado en que se implementaron las intervenciones planificadas. Si las intervenciones planificadas se implementaron con fidelidad pero no se logró ningún cambio en el rendimiento académico, el personal de DEPR en el Nivel Central trabajará con las escuelas para desarrollar un PCEA nuevo. El nuevo plan se basará en la comprensión actual de los patrones de rendimiento estudiantil, así como en las lecciones aprendidas de la implementación inicial. También se llevará a cabo una revisión de los servicios ofrecidos a las escuelas para determinar si se deben identificar e implementar nuevas intervenciones. Por último, el área de transformación escolar deberá ofrecer un apoyo y monitoreo continuo desde nivel central para garantizar que el nuevo plan se ejecute con fidelidad.

Identificación de las escuelas que requieren apoyo enfocado

Transición	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las escuelas con, por lo menos, un sub grupo que está ejecutando igual que las escuelas en el 5% más bajo en aprovechamiento del estado 2. Escuelas que no demuestran progreso académico.
Progreso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuelas en las que uno de sus subgrupos ejecuta con un 5% menor al resto de los subgrupos de la escuela. 2. Escuelas que demuestran crecimiento académico en los diferentes subgrupos.
En la consulta del borrador se incluirán los indicadores específicos adicionales que se establecerán en el sistema de responsabilidad institucional del DEPR.	

Criterios de salida para las escuelas que requieren apoyo enfocado

Las escuelas Transición mantendrán sus intervenciones por dos años. Mientras que las

escuelas Progreso lo harán por el término de un año.

Escuelas clasificadas Excelencia

Alta Excelencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuelas que cumplen con los objetivos anuales diferenciados por subgrupos. 2. Mantiene una Tasa de Cohorte de Graduación mayor al 75% 3. Mantienen su alto desempeño por más de un año.
Excelencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuelas que cumplen con los objetivos anuales diferenciados por subgrupos. 2. Mantiene una Tasa de Cohorte de Graduación mayor al 75% 3. Cumplen con los criterios por primera vez.
<p>En la consulta del borrador se incluirán los indicadores específicos adicionales que se establecerán en el sistema de responsabilidad institucional del DEPR.</p>	

Apoyo del estado

La Subsecretaría para Asuntos Académicos junto a la Oficina de Asuntos Federales brinda orientación y capacitación a los distritos escolares para que puedan desarrollar y ayudar a las escuelas en la elaboración de su PCEA. El plan consolidado del Distrito y el PCEA de la escuela enfatizan en el análisis de los datos de las necesidades de los estudiantes para determinar las intervenciones necesarias para atender las brechas académicas y / o los problemas de la tasa de graduación que causaron que la escuela sea identificada. También analizan cómo la escuela cumple con los demás indicadores.

Se usa el Modelo TIAR que incluye los cuatro principios que se definen a continuación:



- Transformar los aspectos operacionales sobre estructuras y procesos organizacionales hacia una acción coordinada de atención inmediata y continua entre los distintos niveles para articularlos, sistematizarlos, ofrecer asistencia

técnica, monitorearlos, y evaluarlos.

- La integración eficiente de los estudiantes, madres, padres o encargados, maestros, directores escolares, comunidad, agencias gubernamentales, entidades sin fines de lucro y el sector privado que son los mayores recursos para implantar la toma de decisiones de forma creativa en beneficio del mejoramiento escolar.
- Los programas educativos hacen la diferencia y redundan en logros significativos.
- Ampliar la oferta educativa tomando como verdadero centro de la función escolar al estudiante, y al maestro como principal facilitador de los procesos de formación educativa.
- Revisar o crear políticas educativas que armonicen los esfuerzos y recursos en una dirección que los oriente hacia la toma de decisiones y el diseño de proyectos e iniciativas académicas asumiendo responsabilidad y control sobre las particularidades que impacten el funcionamiento del sistema educativo.

Fundamentado en estos cuatro principios se establecen las iniciativas académicas que dan cohesión a los ofrecimientos académicos existentes y futuros. Esto incluye las siguientes iniciativas:

- Alianza por la educación para la atención sistémica de la persistencia y retención del estudiante y así como el aumento en el aprovechamiento escolar: Título: Alcanzando el Éxito Educativo.
- Integración eficiente de los estudiantes, madres, padres, encargados, maestros, directores escolares, la comunidad, agencias gubernamentales, entidades sin fines de lucro y el sector privado: Título: Coalición para transformación de la educación.
- Ampliación de ofertas educativas que permitan a todo estudiante, adquirir las competencias cognitivas, técnicas y afectivas, así como las destrezas necesarias para enfrentar con éxito un mercado laboral globalizado y los retos del mundo moderno. Título: Escuela para todos.
- Revisión o creación de políticas educativas con los nuevos proyectos de integración de la tecnología: Título: Integrando las competencias y estimulando la creatividad.

La base de estas iniciativas la establecen los siguientes elementos:

- Establecer la participación activa de padres, maestros, directores escolares, comunidad, entidades sin fines de lucro, agencias gubernamentales y entidades

privadas para la convergencia de proyectos de forma articulada, que logren aumentar la retención y el aumento en el aprovechamiento académico del estudiante.

- Evitar la desarticulación de los esfuerzos y promover prácticas exitosas que faciliten la distribución de los recursos humanos, físicos y fiscales.
- Responder a un modelo flexible amparado en los principios del Diseño Universal para el aprendizaje en la gestión educativa.
- Fomentar una cultura de evaluación sistémica que ofrezca una visión de la totalidad del progreso hacia la gestión educativa.
- Promover una cultura flexible para adaptarse a las necesidades de la comunidad escolar y a los cambios constantes de la sociedad.

Cada una de las iniciativas constituye los objetivos para que todas las secretarías y unidades operacionales asociadas con la docencia articulen sus proyectos y actividades existentes para alcanzar con éxito las metas trazadas. El Plan Estratégico permite la evaluación formativa adecuada de forma que se ajuste a los logros y retos particulares de lo que será una agenda ambiciosa y llena de iniciativas.

Plan Comprensivo Escolar Auténtico

El Departamento de Educación de Puerto Rico implementó el Plan Comprensivo Escolar Auténtico, el cual se basa en un estudio profundo de las necesidades de la escuela, en los cuales se incluye el aprovechamiento académico de los estudiantes por subgrupos, datos de percepción, retención, compromiso de los padres, entre otras variables. Estos planes se registran en una plataforma digital donde se pueden apoyar y monitorear desde una perspectiva multinivel. En Puerto Rico, estos planes a nivel de distrito y escuela deben alinearse y apoyar los siete principios del cambio radical. Estos principios de cambio radical son:

1. liderazgo firme;
2. maestros efectivos;
3. rediseño del horario escolar;
4. programa académico alineado y riguroso;
5. uso de datos para el mejoramiento continuo;
6. ambiente seguro para el aprendizaje; y
7. compromiso de las familias y la comunidad.

El PCEA se desarrolla basado en una guía de cumplimiento programático y fiscal aprobadas por el DEPR. Esta guía fue desarrollada conjuntamente por la Subsecretaría para Asuntos Académicos y la Oficina de Asuntos Federales. Cada plan del distrito incluye las siguientes secciones requeridas:

- Rendimiento y logros pasados hasta la fecha: los datos e información reportados en esta sección deben hacer referencia a la evaluación de las necesidades realizada al inicio del año académico.
- Resumen del Plan: los datos e información incluidos en esta sección son un resumen del plan de distrito, una explicación de cómo las actividades contribuyen a los servicios existentes, evidencia de alineación con las Metas y Prioridades del DEPR, un resumen de las necesidades identificadas y las prioridades, y un resumen del uso propuesto de los fondos.

Proceso de desarrollo del PCEA

Todas las escuelas Título I deben desarrollar un PCEA. La Subsecretaría para Asuntos Académicos proporciona orientación y capacitación a los distritos escolares, para que puedan ayudar a las escuelas en la redacción de su PCEA. Los PCEA deben basarse en un análisis de los datos de las necesidades de los estudiantes para determinar las intervenciones necesarias para mejorar el rendimiento de los estudiantes.

Cada director de escuela desarrolla el PCEA con su Comité de Planificación Escolar. Para preparar un PCEA, el equipo debe identificar los factores internos y externos que impiden que la escuela logre sus objetivos. Mediante la evaluación de las necesidades de la escuela, el director y el Comité de Planificación identifican las fortalezas y áreas de oportunidad de la escuela y establecen las prioridades. Los componentes del plan distrital están alineados con el PCEA de la escuela. El plan consolidado y las intervenciones a nivel de distrito se determinan de acuerdo con los datos de rendición de cuentas de las escuelas.

Elemento I del PCEA: Estudio de necesidades comprensivo

Todos los planes deben basarse en un estudio de necesidades comprensivo. Gran parte de los datos se extraen del Sistema de Datos Longitudinal del DEPR. El estudio exhaustivo de las necesidades es indispensable para desarrollar un programa académico ya que se identifican las prioridades y se establecen puntos de referencia para su evaluación.

El estudio de necesidades se basa en la información académica de todos los estudiantes de la escuela, incluidos los estudiantes en desventaja económica, estudiantes de diferentes grupos raciales y étnicos, estudiantes con impedimentos, estudiantes AEI y dotados, entre otros.

En el estudio de necesidades se hará la evaluación de la información recopilada sobre la unidad operacional, que permitirá determinar la situación actual en comparación con los estándares de éxito de la escuela. Va a reflejar la discrepancia entre la situación actual y la expectativa deseada. Este estudio debe incluir los indicadores o variables programáticas y administrativas que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje que deben considerarse en la redacción del plan de trabajo para alcanzar un producto de excelencia.

Del análisis y evaluación del estudio de necesidades se identifican las necesidades que requieren una atención especial de tratamiento inmediato, intensivo y de seguimiento sistemático. El orden de las prioridades debe ser producto del consenso de los participantes del proceso de planificación (Comité de Planificación).

Los datos en esta sección se obtienen generando informes en el Sistema de Datos Longitudinal (SDL) se trabajan de acuerdo a los últimos resultados de las META PR y META PR Alterna.

Análisis de Datos de ejecución del estudiante: La información que se presenta en esta parte es relacionada con los procesos en términos de la ejecución de los estudiantes, según los resultados de las META PR y META PR Alterna. Los mismos están presentados por grados y por subgrupo: origen étnico, nivel de pobreza, estudiantes de educación especial, estudiantes AEI, género, además se indica el nivel de proficiencia en las siguientes materias: Español, Matemáticas, Inglés, y Ciencias. Se incluyen también, los datos sobre la distribución de notas en las materias básicas. El director junto con su comité de planificación realizarán un análisis de estos datos identificando las prioridades por subgrupos, materias y grados, relación entre los resultados de las META PR y META PR Alterna y los resultados del aprovechamiento académico de acuerdo a la distribución de notas, así como las tendencias de ejecución de estudiantes, igualmente describirá los aspectos cualitativos relacionados a los datos de aprovechamiento académico.

Análisis de datos de procesos: El director de escuela y el Comité de Planificación en el análisis identificarán los grados, materias y subgrupos que se afectaron por estos factores e indicarán los aspectos cualitativos en términos del desarrollo profesional de los docentes a través del sistema de apoyo y liderazgo efectivo. Establecerán prioridades según los hallazgos.

Análisis de datos demográficos: La información que se presenta en esta sección, está relacionado con los procesos en términos de: los datos sobre las ausencias de los estudiantes, incidentes de disciplina o problemas de conducta; discrepancia entre la edad y el grado; condiciones de salud; estudiantes con impedimentos-discapacidades, cantidad de estudiantes por nivel, cantidad de maestros y % según los años de experiencia, cantidad y % de estudiantes de bajos recursos, cantidad de estudiantes dotados, cantidad y % de estudiantes de Educación Especial, AEI o homeless; matrícula M1 comparada por años, tasa de deserción, de retención de estudiantes, tasa de graduación de cohorte ajustado e implementación de la Política Local de Bienestar. El director de escuela junto con su Comité de Planificación realiza un análisis profundo y establecerán prioridades sobre los factores demográficos que inciden en la ejecución de los estudiantes

Datos de Percepción: La información que se escribirá en esta parte está relacionada con los procesos en términos de la percepción de la comunidad escolar. En esta sección se incluirán los datos relacionados a los instrumentos de percepción

administrados en la escuela tales como:

- cuestionario en el proceso de acreditación de escuelas;
- entre otros instrumentos que recojan los datos de percepción de la comunidad escolar.
- Cuestionarios sobre el Modelo Ecléctico de Comunidades Profesionales de Aprendizaje
- Encuesta de intereses escolares a: (estudiantes, maestros, padres, madres o encargados) escuelas SIG y escuelas RAD
- El director de escuela debe anejar el instrumento en la plataforma

Análisis de datos de percepción: Este análisis aplicará a las escuelas participantes de SIG, prioridad no SIG y enfoque (RAD) y cualquier otra escuela que haya administrado cuestionarios de percepción e intereses a los maestros, estudiantes o a los padres, madres o encargados. El análisis debe incluir los aspectos cualitativos en términos de la participación de padres y la comunidad. Las Escuelas Prioridad utilizarán el FLICC Need Assessment Instrument, relacionado con encuestas y entrevistas realizadas a director, padres, maestros y estudiantes realizada por el proveedor externo que ofrece coaching a la escuela.

Elemento 2: Requisitos federales

En el plan de las escuelas *Schoolwide*, es obligatorio presentar los siguientes diez (10) componentes:

1. Realizar un estudio de necesidades completo.
2. Implantar estrategias reformadoras o complementarias para fortalecer las materias básicas y que estén basadas en investigación científica.
3. La instrucción debe ser ofrecida por personal altamente cualificado.
4. Se debe desarrollar profesionalmente todo el personal.
5. Tener estrategias para atraer maestros altamente cualificados.
6. Se deben desarrollar estrategias para la participación de padres.
7. Implantar estrategias para la transición de estudiantes preescolares.
8. Implantar medidas para incluir a los maestros en la toma de decisiones relacionadas al avalúo académico.
9. Proveer atención efectiva y a tiempo a estudiantes que no dominen los estándares (otras estrategias)
10. Coordinar e integrar los servicios ofrecidos bajo los programas federales, estatales y locales, que ayudan en la prevención de violencia, educación de adultos, educación vocacional o técnica, *Head Start* y adiestramientos para el trabajo.

Elemento 3: Las intervenciones:

Estrategias basadas en evidencia: se fundamentan en la investigación científica. Significa la búsqueda de procedimientos e investigaciones que involucren una aplicación rigurosa, sistemática y objetiva de procedimientos para obtener

conocimiento válido y relevante en las actividades y programas educativos. Deben seleccionarse estrategias que refuercen los programas académicos, aumenten la cantidad y calidad del tiempo lectivo, y atiendan las necesidades particulares de la población.

Seis criterios de la investigación

1. Emplea métodos sistemáticos empíricos
2. Utiliza análisis riguroso de datos
3. Está basada en medición que provee evidencia válida y replicable.
4. Utiliza diseños de investigación experimental o cuasi experimental.
5. Se asegura que los estudios están claros y detallados para poder replicarlos
6. Han sido revisados y aceptados por expertos independientes.

Las características de un programa de instrucción basado en evidencia:

- La teoría del programa, estrategia o diseño debe estar basada en evidencia científica.
- Evidencia de la efectividad del programa basado en evaluación con evidencias de las intervenciones.
- Las ganancias deben ser evaluadas por un evaluador externo (consultor, investigador, estado, distrito, equipo de evaluación).
- El programa debió haber estado en estudio por lo menos en un año y haber sido implementado durante tres años para ser considerado riguroso.
- El estudio debe tener la capacidad de duplicarse o sea volverse a realizar.
- El desarrollo profesional debe ser continuo.

Prácticas basadas en evidencia

El DEPR basará sus intervenciones en evidencia, buscando únicamente implementar aquellos modelos e intervenciones que han demostrado ser eficaces. El DEPR se basará en evidencia rigurosa y relevante y evaluará la adecuación de las intervenciones a nivel escolar. También consideraremos los recursos y la capacidad (por ejemplo, el financiamiento, el personal, las habilidades del personal, el apoyo de los interesados) necesarios para implementar con éxito las intervenciones. El DEPR creará un equipo de expertos en evaluación para asegurar que las escuelas y distritos tengan acceso a la investigación y las mejores prácticas que muestren un efecto estadísticamente significativo y positivo (es decir, favorable) de la intervención sobre el resultado del estudiante. En el caso de que no exista investigación relevante, el DEPR requerirá que las escuelas y los distritos creen modelos lógicos bien específicos que se basen en la investigación o en una evaluación. El modelo lógico debe ilustrar cómo la intervención es probable que mejore los resultados relevantes. **(Ver Apéndice de la Guía de Intervención de alta calidad)**

Nuestro enfoque actual de la planificación de la mejoría académica utilizado en el

PCEA es consistente con la recomendación del USDE de participar en las siguientes prácticas:

- Establecer metas definidas y medibles;
- Definir claramente las funciones y responsabilidades de las personas involucradas, incluyendo aquellas que implementan la intervención en el salón de clases o escuela.
- Establecer plazos de implementación definidos para una ejecución exitosa;
- Asignación de recursos para apoyar la intervención
- Realizar una monitoria continua para apoyar el mejoramiento continuo

La División de Investigación del DEPR será responsable de:

- Realizar evaluaciones de los programas federales y estatales para maximizar el financiamiento suplementario de proyectos educativos;
- Diseñar e implementar estudios de investigación para iniciativas importantes;
- Promover la investigación y las revisiones bibliográficas para aumentar el acceso de las escuelas y los distritos a mejores prácticas basadas en la evidencia

Además, creará asociaciones con universidades a través de la cual podamos mejorar la educación pública y cerrar la brecha entre la investigación y la práctica. Esta colaboración reunirá a profesores, administradores, investigadores y la comunidad para involucrarse críticamente con investigaciones rigurosas basadas en la evidencia.

Es importante destacar que la Oficina de Asuntos federales se convierte en una secretaría auxiliar que reconceptúa sus procesos para apoyar de forma integrada los aspectos de cumplimiento dirigidos al logro de las metas académicas.

Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales

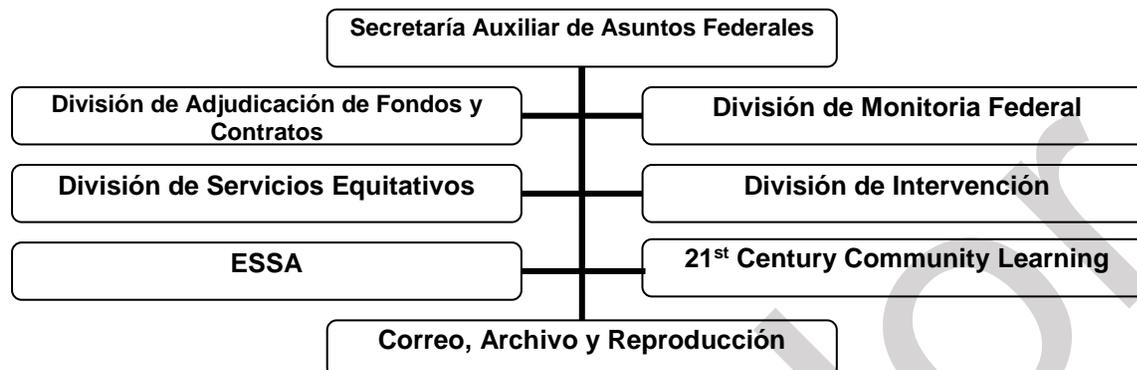
Con el propósito de lograr una integración adecuada y efectiva entre el componente administrativo y el componente académico del DEPR se re denomina la Oficina de Asuntos Federales (OAF) como Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales y continúa respondiendo directamente a la Oficina del Secretario.

Se reorganiza a nivel central. La transformación incluye a la oficina central de asuntos federales y los recursos ubicados en las regiones educativas que apoyan a los programas federales. Se rediseñó la estructura organizacional central y se ajustó la estructura regional para mejorar la interacción entre la unidad central y las escuelas y el mejor uso de fondos federales.

A nivel central, la Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales queda constituida por las siguientes divisiones: (1) División de Adjudicación de Fondos y Contratos; (2) División de Monitoria Federal; (3) División de Correo, Archivo y Reproducción; (4) División de

Intervención; (5) División de Servicios Equitativos; y (6) División 21st Century Community Learning. Además, se crea la División de ESSA encargada de coordinar las labores relacionadas con los programas existentes

Diseño de la Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales



División de Adjudicación de Fondos y Contratos

Esta División es responsable de planificar, organizar, coordinar, dirigir y supervisar las labores relacionadas a la adjudicación de fondos y a la selección, adjudicación y procesamiento de los contratos. Bajo la nueva estructura, se combina la unidad de Adjudicación de Fondos con la unidad de Contratos.

División de Monitoría Federal

El Departamento de Educación Federal requiere en la Ley Every Student Succeeds Act (ESSA) del 10 de diciembre de 2015, que los estados monitoreen las intervenciones implementadas y tomen medidas en caso de las intervenciones no resulten eficaces. Por otro lado, de acuerdo con los requisitos de la Carta Circular OMNI de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno Federal y de la Carta Circular Vigente Núm. 14-2014-2015 para el Manual de Procedimiento de las Unidades de Monitoría Federal, bajo la Oficina de Asuntos Federales del DEPR, el Departamento de Educación deberá, de igual forma, monitorear escuelas públicas que reciban fondos federales, proyectos de sub-recipientes, proyectos de nivel central, regiones, distritos y proveedores de servicios que utilicen fondos federales, ya sea mediante la realización de visitas, de la revisión de informes financieros y de progreso, o mediante contacto regular.

Esta División es responsable de llevar a cabo visitas administrativas y de seguimiento para evaluar si se está haciendo el uso adecuado de los fondos federales según las normas vigentes. Además, realizan visitas de supervisión a las escuelas asignadas para comprobar el cumplimiento con las normas que rigen los programas federales para prevenir el fraude y el mal uso de los fondos. El nuevo diseño busca reforzar las monitorías federales en los diferentes niveles del DEPR, y mantiene una integración y comunicación continua con el componente académico y fiscal para el logro de las

metas y evitar la duplicidad de esfuerzos.

División de Servicios Equitativos

Esta División ofrece servicios a través de los programas federales a las escuelas privadas (estudiantes, padres y maestros) que solicitan participar de los fondos federales. Ofrece orientación acerca de todos los servicios disponibles sufragados con fondos de los programas de Título I-A, Título II-A y Título III-A.

División de Intervención

Esta División es responsable de intervenir las facturas en cumplimiento con las normas y la reglamentación federal; preparar los desgloses presupuestarios de los proyectos aprobados; registrar en SIFDE las iniciativas aprobadas con sus respectivos presupuestos; certificar los presupuestos de los proyectos; registrar, revisar y procesar las solicitudes de los fondos por parte de los diferentes programas; evaluar y aprobar requisiciones y transferencias de fondos, obligaciones, avisos de cambios y otras transacciones que impacten el presupuesto; y controlar las transacciones fiscales de los proyectos y determinar su legalidad.

ESSA

Esta División es responsable de la coordinación adecuada entre los programas, mediante el desarrollo e implementación de estrategias para maximizar el uso de los fondos federales. Es responsable, además, de certificar los documentos que generan los diferentes programas y de determinar la legalidad y corrección de los mismos, aplicando los reglamentos, normas y procedimientos correspondientes; y de coordinar el proceso de pre-adjudicación de fondos y tomar decisiones fundamentales en los estudios de necesidades y peticiones presupuestarias de las áreas académicas y administrativas del Departamento de Educación. A continuación los programas que se consolidan bajo ESSA:

- Título I, Parte A: Mejorando el Aprovechamiento Académico para estudiantes desaventajados
- Título I, Parte A, Sección 1003(g): Subvención de escuelas con bajo rendimiento académico
- Título I, Parte A, Sección 1116(E): Servicios Educativos Suplementarios
- Título I, Parte A, Sección 1119: Cualificación de Maestros y para Profesionales
- Título I, Parte A, Sección 1120: Servicios Equitativos a Escuelas Privadas
- Título I, Parte B, Sub-part 3: *Even Start Family Literacy Programs*
- Título I, Parte D: *Neglected & Delinquent*
- Título I, Parte F: Plan Comprensivo Escolar

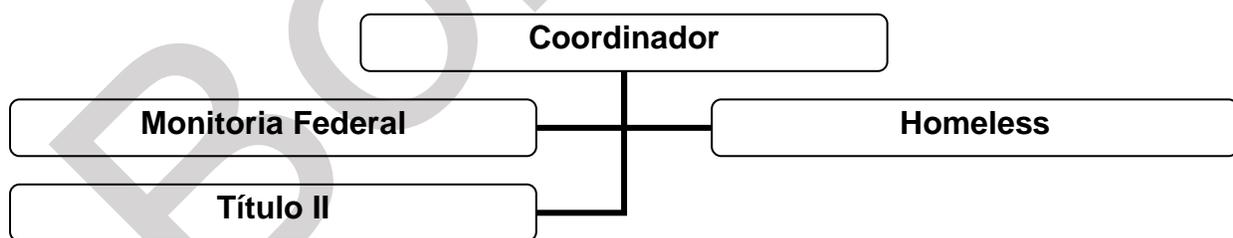
- Título II, Parte A: Reclutamiento y Adiestramiento de Maestros y Directores Escolares
- Título II, Parte B: *Mathematics and Science Partnership*
- Título II, Parte D: Mejoramiento de la Educación a través de la Tecnología
- Título III, Parte A: *Language Acquisition, Language Enhancement and Academic Achievement*
- Título IV, Parte A, Sección 4112: Escuelas y Comunidades Seguras y Libres de Drogas
- Título VI: *State Assessment & Related Activities*

21st Century Community Center

Esta División es un programa que apoya la creación de centros de comunidades de aprendizaje que proveen enriquecimiento académico a los estudiantes durante tiempo no lectivo. Particularmente va dirigido a impactar estudiantes que asisten a escuelas de bajo aprovechamiento académico y altos niveles de pobreza. Este Programa apoya a los estudiantes alcanzar los estándares académicos estatales en las materias básicas, ofreciendo una diversidad de actividades de enriquecimiento a los estudiantes que complementan sus programas académicos regulares; además de ofrecer servicios educativos y de literacia a las familias de los estudiantes participantes.

A nivel regional, la estructura queda constituida por un Coordinador quien supervisa las unidades de Monitoria Federal, Homeless y Título II. Los empleados regionales reportan directamente a sus respectivas unidades en la Región Educativa.

Diseño Regional



(3) The more rigorous interventions required for schools identified for comprehensive support and improvement that fail to meet the State's exit criteria within a State-determined number of years consistent with section 1111(d)(3)(A)(i) of the Act and § 200.21(f);

(4) Its process, consistent with the requirements in section 1111(d)(3)(A)(ii) of the Act and §200.23(a), for periodically reviewing and addressing resource allocation to ensure sufficient support for school improvement in each LEA in the State serving a significant number of schools identified for comprehensive support and improvement and in each LEA serving a significant number of schools

Otras estrategias implementadas por el estado

PROYECTO META NACIONAL

La Meta Nacional es un proyecto que se elaboró, principalmente, desde el Programa de Español durante los meses de abril a junio de 2016 para implementarse en las escuelas desde el inicio del nuevo año escolar 2016-2017. Surge del consenso del Comité Consultivo del Secretario para el Sistema de Apoyo al Liderazgo Efectivo del Personal Docente y de la necesidad de fortalecer la competencia del estudiante como comunicador efectivo.

El propósito primario de Meta Nacional es colocar la enseñanza de las destrezas de comunicación como una prioridad de país a través de la integración interdisciplinaria de todas las materias con el español. De este modo, se velará en todas las salas de clases por el buen uso del idioma vernáculo en la expresión oral y escrita. Sucesivamente se incluirá en los próximos años la Meta en el idioma inglés.

En este momento se inicia su implementación en las escuelas. Se ofrecen orientaciones a las escuelas y en los distritos al personal que tiene la responsabilidad de trabajarlas (maestros y directores de escuela). Mediante el Modelo Ecléctico de Comunidades Profesionales de Aprendizaje (MECPA) se deben propiciar espacios que garanticen su implementación en las 1,293 escuelas Departamento de Educación de Puerto Rico. Impactará al 100% de los estudiantes del sistema y a todos los maestros que ofrecen sus clases utilizando el español como canal de comunicación.

Se sustentan la creación y uso de las fichas didácticas de Meta Nacional para fortalecer las destrezas y competencias de español que, según los años anteriores han decrecido. Uno de los indicadores de posible deserción escolar es cuando el estudiante demuestra un dominio pobre de su expresión escrita, oral y comprensión de lectura. Por otro lado, fortalecer las competencias de comprensión de lectura y escritura posibilitará que los estudiantes incrementen sus índices académicos en las demás materias. Se aporta a cumplir con la visión y misión del DEPR de acuerdo al perfil del estudiante graduado del siglo XXI (IDEPCo, 2012).

Adquisición de la lengua en niñez temprana (1ro a 3ro)

Un proceso que inició en abril de 2015 y se extendió hasta el mes de julio de ese mismo año. El propósito era generar un currículo integrado entre las disciplinas de español y los estudios sociales para los estudiantes de primero a tercer grado de todas las escuelas públicas del país.

Facilitadores docentes de ambos programas y maestros de niñez temprana se involucraron en el proceso de generar un currículo integrado entre español y estudios sociales. Como ya se tenían mapas curriculares para Español, alineados a las pruebas estandarizadas para las que se habían creado una planilla de especificaciones, se mantuvieron intactos, salvo que se integraron en cada unidad los estándares de la materia de Estudios Sociales respectivos para cada grado. En cada mapa se cubrieron los temas del yo, la familia, la comunidad.

El resultado de los arduos meses de trabajo fue la creación de tres mapas curriculares en integración interdisciplinaria de ambas materias (uno para cada grado de primero a tercero). Cada mapa curricular consta de seis unidades y se diferencia del resto de los mapas curriculares correspondientes a los otros grados en que a los nuevos se les añadieron subtemas. En la organización escolar el curso de Adquisición de la Lengua se trabaja en periodos de 140 minutos, tiene un valor de una nota y dos créditos, según establecido en el Catálogo de Cursos a trabajar en el Sistema de Información Estudiantil (SIE).

El propósito y objetivo de crear este material curricular va en diferentes direcciones. Estas son:

- Apoyar el desarrollo holístico del estudiantes desde su formación inicial en la escuela.
- Enseñar para la adquisición del lenguaje de una manera integrada y contextualizada para el niño.
- Formar un ciudadano que conozca y aprecie su historia, su cultura, tradiciones y su valor dentro de la sociedad.
- Enriquecer la oferta curricular con material didáctico propio para cada grado que, simultáneamente, permita la adquisición de competencias y destrezas del nivel desde un contexto en el que se integran los estudios sociales, con las artes del lenguaje en español.

Se implementaron los mapas curriculares de Adquisición de la Lengua en el 100% de las escuelas que ofrecían los grados 1-3.

Durante el mes de septiembre de 2015 y aprovechando la crisis ambiental de la sequía que se vivía en el país, se ofreció un taller de desarrollo profesional de 6 horas contacto para varios maestros del área este y metropolitana en el Hotel Intercontinental; para un total de 168 participantes. Se invitó a maestros que ofrecían los cursos y a maestros de educación especial de salón recurso y salón a tiempo completo.

La implementación de los cursos de Adquisición de la Lengua es política pública de la agencia para los estudiantes en este nivel escolar, establecida mediante cartas circulares vigentes.

Hubo desarrollo profesional en el 100% de los distritos y estos a su vez ofrecieron apoyo continuo y sostenido a directores y a maestros. Un equipo de la Subsecretaría para Asuntos Académicos ofreció orientaciones a directores de escuela, se hicieron por distrito para un total de 28 distritos orientados.

Resultados en pre y pospruebas a maestros que participaron del desarrollo profesional el 4 de septiembre de 2015:

Informe de Logros
RESULTADOS DE PRE Y POST PRUEBA

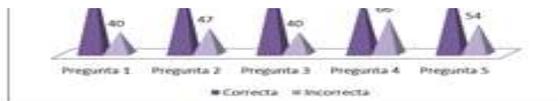
Pre Prueba

Número participantes	Valor de la prueba	Total número ítems	Total Puntuación	Por ciento Dominio
161	100	5	44% no dominó (71 participantes)	56%

Contestaciones	Preguntas				
	1	2	3	4	5
Correctas	77	112	115	39	50
Por ciento	48%	70%	71%	24%	31%
Incorrectas	84	49	46	122	111
Por ciento	52%	30%	29%	76%	69%

Participantes: **161**

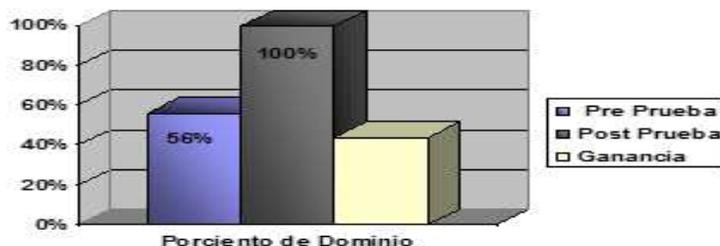
Representación gráfica de los resultados de la Pre prueba



Análisis:

Se obtuvo una ganancia del 44 %, con relación al dominio a nivel general. El 100% de los participantes incrementaron el porcentaje de dominio en comparación con su pre-prueba. Cada reactivo al ser analizado de manera individual evidenció aumento en el por ciento de dominio.

RESULTADOS DE PRE Y POST PRUEBA



Comparación entre pre y post prueba

	Correcta Preprueba	Correcta Postprueba		Ganancia
Pregunta 1	77	128	Pregunta 1	51
Pregunta 2	112	121	Pregunta 2	9
Pregunta 3	115	128	Pregunta 3	13
Pregunta 4	39	102	Pregunta 4	63
Pregunta 5	50	114	Pregunta 5	64

	Correcta Preprueba	Correcta Postprueba		Ganancia
Pregunta 1	48%	76%	Pregunta 1	28%
Pregunta 2	70%	72%	Pregunta 2	2%
Pregunta 3	71%	75%	Pregunta 3	5%
Pregunta 4	24%	61%	Pregunta 4	36%
Pregunta 5	31%	68%	Pregunta 5	37%



Se obtuvo una ganancia del 44 %, con relación al dominio a nivel general. El 100% de los participantes incrementaron el porcentaje de dominio en comparación con su pre-prueba. Cada reactivo, al ser analizado de manera individual, evidenció aumento en el por ciento de dominio.

Se esperan los resultados de la prueba META PR. De todos modos, es sustentable pues reúne los conocimientos esenciales de cada una de estas materias para fortalecerlas. Cada una trabaja en función de la otra mediante la estrategia de integración curricular lo que garantiza que el estudiante desarrolle sus competencias y destrezas holísticamente.

PROYECTO: CONTACTO VERDE

El Programa Contacto Verde es un cumplimiento de la Ley núm. 36-2015, conocida como Ley del Programa Contacto Verde y demás leyes aplicables. Además de cumplir con la política pública del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) el cual es lograr que el proceso educativo que se desarrolla en cada escuela responda a las necesidades, los talentos y los intereses de los estudiantes del sistema de educación

pública, quienes tendrán acceso a experiencias enriquecedoras de aprendizaje relacionadas al tema de la conservación de sus recursos naturales y enmarcadas en un currículo innovador, estimulante, atractivo, pertinente e inclusivo.

El propósito del Programa Contacto verde es concienciar sobre la conservación de los recursos naturales, desarrollar y aprovechar al máximo los mismos, así como garantizar experiencias de contacto con la naturaleza. Se pretende la promoción, en la comunidad escolar, sobre la conservación ecológica, concienciar sobre los cuidados hacia la naturaleza y manejar de manera responsable los recursos naturales por la importancia que estos tienen para el ser humano.

Por otra parte, la naturaleza será un laboratorio vivo y proveerá experiencias de contacto ambiental como herramienta para propender al desarrollo cognitivo y mejorar las destrezas de aprendizaje. Esta iniciativa educativa promueve actitudes a favor del ambiente al cual beneficia a nuestros alumnos y sus familias en la aportación de soluciones a los problemas ambientales.

Se incluye en la carta circular las responsabilidades de todo el componente escolar. Se establece que el programa es para que se integren los docentes y alumnos de todos los niveles y materias, no es exclusivo de ciencias.

La Carta Circular núm. 19-2015-2016 establece el Programa Contacto Verde para todos los estudiantes de todos los niveles del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico. Se incluyó un apéndice, Red Contacto Verde, como referencia para la visita de áreas de recurso naturales.

Por otro lado, la Ley Núm. 36-2015, supra, establece la creación del Programa Contacto Verde. En su Exposición de Motivos, esta ley crea un programa con parámetros específicos que adscriben al Departamento de Educación la responsabilidad de establecer alianzas con organizaciones ambientales reconocidas por su gestión de conservación y manejo de recursos naturales, con el propósito de desarrollar actividades que permitan a los estudiantes participar de talleres y visitas a áreas naturales protegidas y a otros lugares de valor ecológico junto a sus grupos de estudio y familias.

Para cumplir con el propósito del programa Contacto Verde se debe garantizar un mínimo de 10 horas contacto al semestre, de conformidad con el nivel escolar de los grupos estudiantiles. Estas horas serán certificadas por el consejero escolar y formarán parte de las 40 horas de trabajo comunitario conforme a la Carta Circular Núm. 18-2014-2015. De no haber consejero en la escuela, el director de escuela certificará las horas contacto.

Modelo Ecléctico de Comunidades Profesionales de Aprendizaje (MECPA)

Durante los años escolares 2014-2015 se implementó MECPA en 146 escuelas Enfoque y en el 2015-2016 se añadieron 50 escuelas Prioridad No SIG con el propósito de mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes. En adición, el modelo persigue el que los maestros logren desarrollar métodos, técnicas y estrategias educativas innovadoras mediante un ambiente de dialogo y reflexión crítica.

Los distritos escolares participantes (28 para un 100%) del proyecto MECPA informaron por medio de sus informes que el MECPA ha permitido una mayor articulación de esfuerzos entre distrito y escuela para mejorar las relaciones personales entre maestro-maestro, maestro-director, maestro- distrito. Los facilitadores docentes se han integrado y han dado más apoyo en las decisiones que toman los maestros en cuanto a las necesidades de sus estudiantes y cómo puedan atenderlas. Los equipos de docentes en unión a los facilitadores docentes identificaron las expectativas y destrezas que deben reforzarse en los estudiantes y las estrategias para lograrlo. A nivel de los equipos en las escuelas el beneficio más significativo ha sido fomentar la reflexión y proveer el espacio para que los docentes puedan identificar las áreas de prioridad, fundamentadas en el análisis de datos y las razones que provocan el bajo aprovechamiento académico. Para recibir insumo de la percepción de la implementación del MECPA, se distribuyó y analizó un cuestionario dirigido a los maestros y directores y resultó que el MECPA recibió una buena aceptación de parte de los maestros y directores en las escuelas en las cuales se comenzó su implementación. Los maestros y directores han señalado que el modelo en adición de mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes ha logrado una mejor articulación de esfuerzos entre distrito y escuela para mejorar las relaciones personales entre maestro-maestro, maestro-director, maestro- distrito.

Otros logros incluyen establecimiento de una guía de procesos que se ha editado y revisado basado en los resultados de los informes de los distritos y escuelas en tres ocasiones. También se diseñó y se publicó una carta circular (12-2016-2017) para reforzar la importancia y la implementación efectiva del MECPA. Como parte de este proceso también se logró incluir un párrafo en todas las cartas circulares estableciendo el MECPA como un proceso sistémico. Para seguir con los logros, se estableció un comité a nivel central que ayudará a planificar y dar seguimiento a los procesos del MECPA. En este Comité hay representación de personal de Nivel Central, Distritos y Escuelas. Para reforzar la comunicación del comité, se estableció una red social que les provee comunicación continua a todos los miembros. Se estableció un calendario de reuniones oficiales para mantener el enfoque en el trabajo del comité que incluye visitas de apoyo a las escuelas donde se reúnen los MECPA. En adición, el MECPA es parte de las estrategias a desarrollar en cada Pan Comprensivo Escolar Auténtico (PCEA) y de las estrategias de intervención de los distritos registradas en el Sistema de Apoyo al Monitoreo Académico (SAMA). Plataformas vivas que reflejan datos de mucho valor y ayudan a mantener el insumo continuo de las intervenciones de apoyo realizadas por los distritos escolares. Durante el año 2016-2017 se ha logrado implementar el MECPA en todas las escuelas de la isla. (1,292) Se orientaron los

ayudantes especiales, superintendentes, directores y maestros al empezar el año.

Marcos curriculares

El Marco Curricular es el documento que recoge los principios filosóficos, fundamentos, enfoques y currículo básico de cada programa de estudio desde el pre-kínder hasta el duodécimo grado. Este documento presenta una visión holística del currículo que incluye: visión, misión, metas, área de estudio por niveles, la organización, amplitud y secuencia del contenido, procesos de enseñanza y aprendizaje, peculiaridades metodológicas de la enseñanza y aprendizaje; así como el énfasis en el rigor de la evaluación.



Esboza, en términos generales, los principios del currículo que corresponden a cada nivel y enmarca los mismos en los fundamentos teóricos que los sostienen. El currículo, visto desde esta perspectiva, consta de tres dimensiones: a) el contenido (conceptos y destrezas) que se desarrollará, incluido en gran medida en los materiales utilizados; b) la metodología (estrategias, métodos y técnicas) de enseñanza, que debe estar fundamentada en las teorías modernas de aprendizaje; c) el proceso de aprendizaje y de “assessment”, que se enmarca en las teorías cognoscitiva, humanista y sociológica del aprendizaje, así como, en los hallazgos recientes de las neurociencias, las cuales establecen que el estudiante es el centro y constructor del conocimiento (un alumnado que sabe, sabe hacer, sabe ser y sabe convivir) . Acorde con los nuevos cambios educativos, los cursos integrados y especializados incluyen el desarrollo de las capacidades individuales a través de un enfoque multidimensional basado en la teoría

constructivista-humanista para el desarrollo de las inteligencias múltiples. El currículo de la escuela pública consta básicamente de dos niveles distintos (primario y secundario), cada uno con sus respectivas peculiaridades conforme a las características del estudiantado y egresado transformador que se espera.

El Marco Curricular tiene cuatro (4) propósitos fundamentales. Estos son:

1. **Constituir** la misión, metas, enfoques, objetivos, contenidos y métodos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los programas de estudio.

El área de Currículo e Innovación Pedagógica del Departamento de Educación de Puerto Rico, **establece** su misión y metas según los principios rectores del Plan Estratégico con Visión Longitudinal del Departamento de Educación. En su visión, conceptúa un Sistema Educativo **basado** en políticas públicas académicas integradas que lideran el desarrollo curricular de material que brinda apoyo continuo y sostenido a los docentes para que desarrollen en nuestros estudiantes las competencias esenciales del Perfil del Estudiante Graduado de Escuela Superior (IPEDCO) y los posicionen en igualdad de condiciones en una economía globalizada. Su misión es desarrollar comunidades profesionales de aprendizaje fundamentadas en estrategias con base científica que lideren la implementación del currículo y materiales curriculares con el fin de formar a un ciudadano aprendiz de por vida, comunicador efectivo, ético, emprendedor y participante de diferentes comunidades. **Nuestras metas están basadas** en los valores y necesidades educativas del alumnado, y están enmarcadas, a su vez, en las necesidades de la sociedad puertorriqueña. El currículo requiere unos contenidos de alta calidad que se alcanzan a través del uso de las herramientas curriculares específicas (por materia) que se expresan a través de los objetivos establecidos por el programa académico. Este contenido está enmarcado en un enfoque riguroso que refleja los métodos de enseñanza y el modo cómo aprende cada estudiante.

2. Guiar la elaboración de investigaciones y el avalúo continuo de la efectividad del currículo y del crecimiento académico individual.

El currículo escolar tiene como función primordial lograr desarrollar y reconocer que el estudiante sabe, sabe hacer, sabe ser y sabe convivir. El crecimiento del estudiante ocurre en varias dimensiones del desarrollo humano: conocimiento, destrezas, actitudes y valores. El desarrollo de estas dimensiones del conocimiento contribuye al mejoramiento del crecimiento académico del estudiante, ayudando a determinar la efectividad del currículo. Además, los procesos de aprendizaje y de enseñanza en todas sus dimensiones pueden ser objeto de investigación sistemática. En ambas instancias, este Marco Curricular ofrece los criterios fundamentales relacionados con el marco teórico y filosófico en el cual se debe basar la investigación de los procesos educativos.

3. Orientar a los docentes en los procesos de preparación y desarrollo.

El desarrollo de una educación de excelencia en el país depende, tanto de los docentes que están en servicio, como de los futuros docentes que se están formando en las universidades, en los diferentes programas de pedagogía. Es importante que estos programas estén en armonía con el perfil del profesional de la docencia que requiere el Departamento de Educación de Puerto Rico en términos de la metodología instruccional, del contenido, de las destrezas de enseñanza, de los valores y actitudes propios de la profesión. Es importante, también, que el docente que se reclute sea capaz de transferir las teorías modernas relacionadas con los procesos de enseñanza y de aprendizaje a la sala de clases. El Marco Curricular provee las guías necesarias para que los programas de preparación de maestros en el país, forjen a los profesionales que se necesitan en los niveles, y áreas de contenido.

4. Guiar la elaboración del currículo dentro de la rigurosidad de las herramientas curriculares en sus diversos niveles.

El currículo de los diferentes programas de estudio se estructura en diferentes niveles, según lo estipulado en las herramientas curriculares que se proveen o que establece el docente en su rol en la sala de clases. El Marco Curricular estipula los criterios, los principios teóricos y filosóficos que fundamentan el quehacer curricular en todos los niveles del sistema educativo. Se espera que los especialistas de currículo, así como el personal encargado de implantarlo, encuentren en este documento los modos y estrategias que los ayuden a trabajar en las diferentes fases del quehacer educativo, curricular, de un modo eficiente y a tono con los principios que rigen el Departamento de Educación.

En resumen, los Marcos Curriculares presentan una visión integrada del currículo de cada programa académico y consta de los siguientes aspectos:



Gerencia efectiva basada en la rendición de cuentas

Los PCEA son revisados por el personal del Distrito para asegurar que el desarrollo profesional planificado atienda la implementación de los nuevos estándares de contenido y refleje las necesidades específicas de la escuela. El personal del distrito es responsable de asegurar que los maestros y directores de escuela consideren los retos asociados con la implementación del nuevo currículo y; 1) los resultados de la evaluación estatal; 2) las necesidades de subgrupos particulares; y 3) las intervenciones alineadas con cada clasificación escolar al planificar actividades de desarrollo profesional.

Para cada actividad incluida en un PCEA se debe incluir lo siguiente:

- Objetivos medibles
- Fechas
- Intervenciones
- Personas responsables y sus responsabilidades
- Metodología de evaluación
- Entre otras

Información adicional sobre redacción de Objetivos Operacionales

Redacte sus objetivos operacionales alineados a la estrategia reformadora y académica seleccionada. Redacte tantos objetivos operacionales requiera para el cumplimiento de la meta.

Elementos del objetivo operacional para que sea medible: Todo objetivo operacional estará siempre vinculado a la estrategia reformadora y estrategias académicas. Además, deben cumplir con los siguientes elementos:

Un objetivo operacional medible contiene:		
Elemento	Pregunta a contestar	Ejemplo
Tiempo	¿Cuándo?	Al finalizar los años escolares 2016-2018
Medida	¿Cuánto?	el 70% o más
Población	¿Quiénes?	de los estudiantes de la escuela
Métodos	¿Cómo?	a través del uso de la estrategia de enseñanza cooperativa y la escritura interactiva
Logro/Resultado	¿Qué?	mejorarán su aprovechamiento académico en un 3% en español
Criterio de Evaluación	¿Nivel del logro?	evidenciado por los resultados de las notas y de las pruebas estandarizadas comparadas con el año anterior.

Ejemplos de Métricas.

- Tabular el estudio necesidades
- Tabular los cuestionarios de grado de satisfacción
- Tabulación de Informes
- Tabulación Estudio de Necesidades
- Tabulación Hojas de Evaluación
- Tabulación de las Hojas de asistencia a las reuniones, adiestramientos y talleres
- Datos de los Resultados de las PPAA ahora META- PR
- Tabulación documentos de estudiantes impactados por las compañías y programas
- Tabulación estudiantes participantes
- Datos de las hojas de evaluaciones de actividades realizadas
- Tabular las pre-pruebas para identificar estudiantes con necesidades
- Reporte de la firma de todos los participantes a la reunión
- Escala Likert para medir el grado de satisfacción de los participantes de la actividad
- Datos de los Resultados de las PPEA ahora META- PR Alterna

V. Apoyo a la excelencia docente

Apoyo al docente y retención

La educación contribuye al progreso de los pueblos, por lo cual la sociedad exige del personal docente un desempeño excelente.

- **Vocación por el magisterio** El personal docente del Departamento de Educación Pública lo integran los funcionarios y empleados con funciones de enseñanza, dirección, y supervisión, lo mismo que empleados con funciones de apoyo a la enseñanza, del servicio de carrera y del servicio de confianza. Para conocer más sobre cada uno de estos términos y clasificaciones puede pulsar sobre ellos y acceder a definiciones o materiales complementarios.

Es necesario que nuestros maestros cultiven su inteligencia, desarrollen liderato, manejen con soltura sus relaciones interpersonales y demuestren dedicación y entusiasmo en la labor que realizan. La función esencial del personal docente es ayudar a los estudiantes a desarrollar sus capacidades intelectuales, morales y sociales dentro del marco de sus aspiraciones y posibilidades. El Departamento de Educación aspira a reclutar y retener a servidores públicos de elevados niveles de excelencia en la tarea educativa.

- **Compromiso con la Excelencia**, Activación como Miembro de la Carrera Magisterial. Conforme al Reglamento de la Carrera Magisterial, Artículo 2.07, una vez un maestro es certificado y comienza sus labores docentes es indispensable que los maestros aseguren su condición como miembro activo de la Carrera Magisterial. La condición de miembro activo es un requisito para obtener los beneficios relacionados con revisiones de salarios y ascenso a niveles según establecido en el Artículo 1.05 de la Ley Núm. 158 de 18 de julio de 1999 según enmendada y conocida como "La Ley de la Carrera Magisterial" y el Reglamento actual.

Para considerarse miembro activo de la Carrera Magisterial es necesario entregar al Director Escolar (y en caso de estar vacante el puesto, el Superintendente Escolar) durante el mes de abril de cada año escolar la Solicitud para Activación a la Carrera Magisterial conjunto a su Plan de Mejoramiento Profesional. El Plan de Mejoramiento Profesional debe incluir al momento de entrega la Certificación de Radicación y Aprobación del Plan de Mejoramiento Profesional (ver lista de anejos). Para el beneficio de nuestros maestros incluimos al pie de este artículo una guía explicativa de cómo completar un Plan de Mejoramiento Profesional.

- **Requisitos para "Maestros Altamente Calificados:** La reautorización del Acta de Educación Elemental y Secundaria (ESEA), también conocida como la Ley de No Child Left Behind de 2001 (NCLB) tiene grandes implicaciones para el reclutamiento, retención y desarrollo profesional de los maestros y maestras del sistema público de enseñanza en Puerto Rico. La Ley hace referencia a "maestros altamente calificados" tanto bajo Título I como Título II, todo maestro contratado después del 8 de enero de 2002, fecha en que se firma la Ley, debe estar "altamente calificado" al momento de ser contratado. Todos los maestros

que enseñan materias académicas básicas tendrán que ser "altamente calificados" al finalizar el año académico 2005-2006 (sección 1119). Aquellos maestros que aún no puedan ser caracterizados como "altamente calificado" deben estar trabajando de acuerdo al plan de mejoramiento profesional que es obligación entregar. Para más información sobre "maestros altamente calificados" pulse el enlace en el encabezado de este artículo que hace referencia al tema.

Actualmente, el DEPR implementa las siguientes iniciativas y actividades que mejorarán la calidad del liderazgo de los maestros y las escuelas a través de:

- La revisión de las políticas relativas a: la preparación del docente, las experiencias clínicas y el programa de inducción docente del DEPR.
- Implementación de una nueva evaluación de maestros y directores de escuelas basadas en un sistema de apoyo al liderazgo efectivo del personal docente.
- El sistema ha sido diseñado como un proceso continuo para promover la calidad del director de escuela y el maestro, con el fin de proporcionar un desarrollo profesional de alta calidad.
- Se creó un grupo de interesados que ofreció retroalimentación continua y formó parte del diseño final del Sistema.
- Revisión y actualización de las funciones del personal del distrito para fortalecer el apoyo académico a los maestros y directores de escuelas.
- Establecimiento de directrices que se centren en el apoyo académico continuo a los maestros y directores de escuelas.
- Establecimiento de una nueva plataforma de apoyo y monitoreo académico para registrar intervención académica de los diferentes niveles del Departamento para apoyar a las escuelas y su efectividad en los resultados de los estudiantes.

Maestro del año

El Programa Maestro del Año que propone el Departamento de Educación de Puerto Rico, como parte del Plan de Transformación Académica con Visión Longitudinal, reconoce la importancia que tiene la profesión de educador y sitúa a los maestros sobresalientes en el foco de la atención de todos los componentes del sistema educativo. Este programa otorga reconocimiento y honra la excelencia en la enseñanza. Su propósito es identificar, entre los maestros más sobresalientes, uno que represente el conjunto de los elementos superiores que debe poseer todo aquel que ejerza la profesión. Exalta además, la excelencia en la docencia al reconocer a los maestros que han despertado en sus estudiantes el amor hacia sus estudios y quienes se han distinguido en su profesión. Además reconocerá la excelencia en el salón de clases y proveerá el foro para presentar a muchos educadores sobresalientes cuyos esfuerzos y ejemplo han inspirado a sus estudiantes, a sus colegas y a la comunidad

en general.

Los maestros elegibles son aquellos nominados por la escuela donde han sido empleados en jornada completa durante el año escolar en el que fueron seleccionados. Aun cuando el programa tradicionalmente galardona a los maestros del salón de clases; los bibliotecarios y los consejeros escolares, quienes impactan a estudiantes al menos cuatro (4) horas diarias, pueden ser nominados a nivel de distrito, región o nivel central. Los administradores escolares no son elegibles. Por otro lado, los candidatos, quienes previo a la selección final acepten posiciones no docentes (tales como administrativos, fuera de la escuela o del distrito) e impacten a estudiantes por menos de cuatro (4) horas diarias, no serán elegibles para adelantar su nominación.

Algunos criterios de elegibilidad adicionales lo son:

- enfocar a sus estudiantes a demostrar un buen aprovechamiento académico.
- colaborar con sus colegas, estudiantes y con las familias a crear una cultura de respeto y de éxito.
- conectar deliberadamente su salón de clases con la comunidad y a la inversa.
- involucrarse en oportunidades de liderazgo que contribuyan a la labor de su profesión.
- expresarse de manera correcta, serena y articulada.
- Dominio de los conceptos fundamentales de la materia que enseña, las estructuras, los recursos, la metodología y las experiencias de aprendizaje creadas que logran que los aspectos de su área de enseñanza sean significativos y relevantes para sus estudiantes.
- Demostrar peritaje en la educación diferenciada y de proveer experiencias de aprendizaje que se adapten a los diversos estilos de aprendizaje de los alumnos y que apoye el desarrollo intelectual, social y personal de los estudiantes.
- Demostrar capacidad para la planificación a largo plazo y el desarrollo curricular. El maestro desarrolla, implementa y evalúa el currículo basado en los estándares y en las necesidades de los estudiantes.
- Demostrar peritaje en el uso de una variedad de estrategias educativas que estimulen el pensamiento crítico de los estudiantes, su capacidad de resolución de problemas y su rendimiento que incluyen recursos educativos.
- Usar estrategias que crean un ambiente de aprendizaje que promueva el compromiso activo con el aprendizaje, la interacción social y la motivación propia.
- Usar de las técnicas efectivas de comunicación verbal y no verbal para fomentar el análisis activo, la interacción de apoyo y colaboración en el salón de clases.
- Usar de estrategias de la evaluación formativa y sumativa para determinar el progreso de los alumnos y el uso de los datos que provienen de los

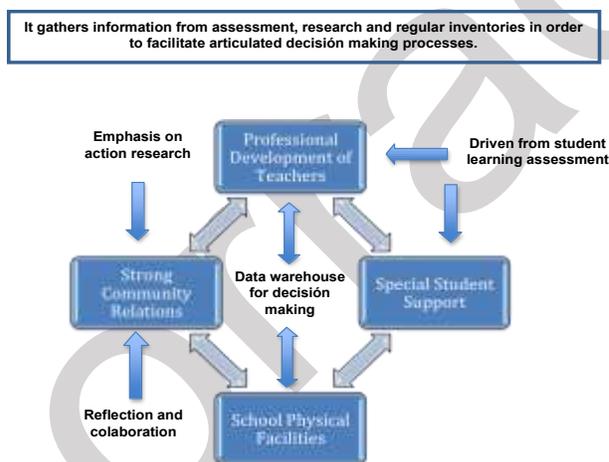
resultados de las evaluaciones para planificar el curso.

Plan de Equidad

El Plan de Equidad de Maestros del Departamento de Educación de Puerto Rico (conocido en adelante como DEPR), ha sido desarrollado para asegurar que todos los estudiantes reciban instrucción por maestros excelentes y contiene todos los requisitos del Departamento de Educación de los Estados Unidos en los componentes del Plan de Equidad de Maestros. Este plan está alineado con el Modelo Comprensivo para Mejoramiento de las Escuelas del DEPR para así garantizar que maestros cualificados y efectivos tengan acceso a todos los sistemas necesarios de apoyo para enseñar a todos los estudiantes independientemente de su nivel socio-económico, etnia y/o localización geográfica. A continuación, el modelo que resume el mejoramiento de las escuelas del DEPR.

El Modelo ilustra cuatro componentes principales que promueven una reforma exhaustiva de las escuelas y como consecuencia, un ambiente de aprendizaje efectivo.

MODELO



Reúne información de las evaluaciones, investigación e inventarios regulares para facilitar procesos de toma de decisiones articulados y coherentes.

Este plan incluye una breve descripción del contenido histórico del DEPR, la iniciativa para comprometer a los grupos de interés, los recursos de donde proviene la data y el análisis para identificar posibles brechas, conjuntamente con las fortalezas y retos hacia el acceso equitativo de los estudiantes a maestros excelentes, estrategias para eliminar diferencias o brechas, apoyo que se ofrecerá para la implementación del plan y el proceso de supervisión para medir el progreso y la fidelidad del mismo que imperó durante dicha implementación.

Nuestro anterior plan de Equidad del educador se concentró primordialmente en el estatus HQT (Maestros altamente cualificados) para identificar a maestros efectivos; sin embargo, el DEPR reconoce que aunque los maestros cumplan con estos requisitos no

todos son necesariamente maestros excelentes. El enfoque de este plan será la integración de otras dimensiones como ejecutoria y efectividad de los maestros para aumentar el aprovechamiento académico de los estudiantes. Como mencionáramos en la introducción, el DEPR ha implementado un sistema piloto de evaluación del educador basado en el Plan de Flexibilidad. Este sistema ayudará al DEPR a establecer los criterios para definir al maestro excelente y efectivo.

El DEPR utilizó estatutos actuales y regulaciones para la mayoría de las definiciones aplicables al desarrollo de este Plan de Equidad. El equipo interno del DEPR desarrolló algunas definiciones para el propósito de este plan. Las siguientes definiciones son los términos y variables utilizados en el análisis de la data.

1. **Maestros altamente cualificados (HQT):** Un maestro altamente cualificado en Puerto Rico es uno que cumple con los tres requisitos federales: haber obtenido por lo menos un grado de bachillerato, poseer un certificado regular del estado en la materia y/o nivel que enseña y que haya demostrado aptitud en la materia que enseña (HQT Plan Estatal, Carta Circular 16-2011-2012).
2. **Maestros no altamente cualificados (NHQT):** Un maestro que no cumple con uno o más de los tres requisitos federales para Maestros altamente cualificados (HQT Plan Estatal, Carta Circular 16-2011-2012).
3. **Certificado Regular :** Requiere poseer al menos un BA con una concentración en una materia determinada; aprobar la Prueba de Certificación de Maestros de Puerto Rico (PCMAS) y tener un promedio general de 2.80 en el área de concentración (Regulaciones para Certificaciones de maestros #8146).
4. **Reclutamiento Especial:** Proceso por el cual un maestro se recluta cuando se haya agotado la lista de candidatos elegibles (Regulaciones para personal docente #6743).
5. **Maestro no cualificado:** Un maestro que no es altamente cualificado (HQT) en la asignatura o materia o para el nivel escolar, o haya sido contratado por reclutamiento especial cuando los candidatos elegibles no están disponibles (equipo interno del DEPR).
6. **Maestro fuera de su área de preparación:** Un maestro que posee un certificado regular del estado en una materia académica pero en la actualidad enseña una asignatura de la cual no ostenta un certificado regular de maestro (definición del equipo interno del DEPR).

7. **Maestro sin experiencia:** Un maestro con un año o menos de experiencia como maestro ya sea en Puerto Rico o en cualquiera estado o territorio (definición adoptada del Departamento de Educación de los Estados Unidos).
8. **Maestro nuevo:** Un maestro con tres años o menos de experiencia como maestro y quien es elegible para el programa de inducción para nuevos maestros (equipo interno del DEPR).
9. **Estudiantes de altas necesidades (minorías):** Estudiantes con necesidades especiales que pertenecen a por lo menos a una de las siguientes categorías:
 1. estudiantes con impedimentos
 2. estudiantes con limitaciones lingüísticas en español
 3. inmigrantes
 4. estudiantes talentosos
10. **Cuartil de alta pobreza (Q4):** Veinticinco por ciento (25%) de escuelas con un promedio de 90.81% por ciento de pobreza. Este es el cuartil de más bajo ingreso económico.
11. **Cuartil de menor pobreza (Q1):** Veinticinco por ciento (25%) de escuelas con un promedio de 66.39% por ciento de pobreza. Este es el cuartil de mayor ingreso económico.
12. **Escuelas de bajo rendimiento:** Escuelas clasificadas como prioridad o enfoque de acuerdo al Plan de Flexibilidad.
13. **Escuelas prioridad:** Cinco por ciento (5%) de las escuelas de más bajo rendimiento basado en la ejecutoria de los estudiantes en las pruebas estandarizadas y/o en la escuela superior ajustado a tres años con el porcentaje de graduación de menos del 60% de acuerdo al Plan de Flexibilidad.
14. **Escuelas enfoque:** Escuelas superiores con el porcentaje de graduación de menos del 60% y las escuelas con las mayores brechas en aprovechamiento entre los cuartiles de estudiantes 25 y 75 que no están mostrando progreso significativo para cerrar o salvar estas brechas.

Las siguientes definiciones y sus métricas serán definidas y analizadas durante el año escolar 2015-2016 para determinar la clasificación de maestros que será incluido en el Plan de Equidad en los años subsiguientes.

1. Maestro excelente*
2. Director de escuela excelente*
3. Maestro efectivo*
4. Director de escuela efectivo*

5. Ausentismo de educadores *
6. Retención de educadores*
7. Tasa de cambio y rotación de educadores*

*Estos términos serán definidos una vez el sistema nuevo de evaluación y efectividad se haya **establecido** como plan piloto e implementado completamente a nivel isla.

Exploración de datos - Fuentes de información

El DEPR llevó a cabo la revisión de datos utilizando las siguientes fuentes:

El (DW-Data Warehouse), Almacén de datos proveyó varias herramientas de divulgación de información para facilitar el proceso de toma de decisiones permitiendo que se lograra el análisis y presentación de informes a diferentes niveles. También sirve como el motor principal de datos para múltiples plataformas de información así como la fuente principal de datos para apoyo de solicitudes. Es un recurso valioso para asistir al DEPR a cumplir con los requisitos federales y estatales y facilita la realización de los informes.

En el almacén de datos, se consolidan varias fuentes de datos que comprenden información académica y administrativa de múltiples sistemas operacionales externas, entre ellas:

- Sistema de Información Estudiantil (SIE)
- Sistema de Tiempo, Asistencia y Licencia (TAL)
- Sistema de Recursos Humanos y Nómina
- Web Mail
- Programa de Data Ocupacional y Académico
- Mi Portal Especial (MIPE)
- Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico (PPAA)
- Otras

Para futuros análisis, el DEPR podrá utilizar el Sistema de Datos Longitudinal de los grados Pk-12. Será operacional más adelante durante el año 2016-2016 y servirá como herramienta tecnológica para el análisis de la toma de decisiones basadas en datos. Mientras tanto tenemos disponible un tablero de instrumentos (dashboard) con datos actuales de nuestro almacén de datos.

En el análisis de las brechas de equidad, el DEPR tomó en consideración el por ciento de maestros no cualificados, maestros fuera de su campo de preparación y los maestros sin experiencia para hacer una comparación entre las tres métricas y las variables:

- Niveles de pobreza (alto nivel de pobreza –Q4 vs. bajo nivel de pobreza – Q1)
- Estudiantes con impedimentos

- Limitaciones lingüísticas en español
- Inmigrantes
- Talentosos

Una vez fueron identificadas las variables a ser comparadas en cada una de las tres métricas, los datos de las diferentes fuentes dentro del DEPR fueron utilizados y organizados en tablas usando las minorías y los grupos de no-minorías. Para la variable de nivel de pobreza, se utilizó información de las escuelas y de los maestros. Los cálculos para cada métrica se hicieron comparando a los maestros en el cuartil de más bajos ingresos (Q4) con los maestros en el cuartil de más altos ingresos (Q1). Comparamos el número de maestros no cualificados en las escuelas Q4 y Q1. Se hizo el mismo cálculo para las métricas de maestros fuera de su área de preparación y para maestros sin experiencia.

Para la población estudiantil analizada (SWD, LSP, inmigrantes, y estudiantes talentosos) se utilizó el Sistema de Información Estudiantil (SIE) para equiparar cada estudiante con sus respectivos maestros para determinar si estaban siendo instruidos por maestros NHQT (maestros no altamente cualificados vs. HQT (maestros altamente cualificados), maestros fuera de su área de preparación vs. maestros preparados en su área de concentración y maestros con experiencia.

Los datos de toda la isla fueron analizados, pero las diferencias entre las variables para cada métrica reflejaron brechas en algunas de las minorías en las diferentes categorías. El DEPR no puede determinar la importancia de esta brecha inmediatamente debido a lo pequeño en tamaño de los diferentes subgrupos. Como ejemplo podemos señalar que tenemos solamente sesenta y cuatro (64) estudiantes talentosos y doscientos diez (210) inmigrantes. Estos son los dos subgrupos que reflejan brechas en la data.

Un 5% o más de diferencia han sido considerados como significante. La siguiente data fue utilizada para el análisis e identificación de brechas de equidad. Número de escuelas (N_{sh} = number of schools), número de maestros (N_t = number of teachers) y número de estudiantes (N_{st} = number of students).

Análisis de equidad
Tabla 1

Escuelas de alto nivel de pobreza vs. escuelas de bajo nivel de pobreza del DEPR para tres métricas estatutarias 2014-2015 nivel Isla



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



PRDE EQUITY PLAN 2015 (Statistics)

PRDE High vs Low Poverty School Level for Three Statutory Metrics 2014-2015 (Island Wide)			
	UNQUALIFIED CORE SUBJECT TEACHERS	INEXPERIENCED TEACHERS (0-1)	OUT OF FIELD TEACHERS
HIGH-POVERTY LEVEL Q4 (Nsh=342 (25%) Nt=7,784 (20%) Nst=77,180 (19%))	8.02%	7.46%	8.29%
LOW-POVERTY LEVEL Q1 (Nsh=341 (25%) Nt=11,371 (29%) Nst=131,103 (32%))	6.33%	6.82%	7.62%
% POINT DIFFERENCE	1.69%	0.64%	0.67%

ALL SCHOOLS (Nsh=1,386 Nt=38,762 Nst=410,950)

Data: 2014-2015 Academic Year

Source: PRDE Datawarehouse Information System (DW)

Al examinar los datos del Censo 2014-2015 de los Maestros altamente cualificados del DEPR, la Tabla1 reflejó 1.69 % más maestros no cualificados en materias académicas en las escuelas de alto nivel de pobreza (Q4) que en las escuelas de bajo nivel de pobreza (Q1). Este por ciento fue calculado con la diferencia entre maestros no altamente cualificados (NHQT) del cuartil Q4 y (8.02%) y maestros no altamente cualificados (NHQT) del cuartil Q1 (6.33%). En general, no se detectaron brechas de equidad significativas a nivel isla para que alguna de las tres métricas de maestros por nivel de pobreza pudiera indicar una distribución desigual de maestros cualificados, certificados y con experiencia en escuelas con alto nivel de pobreza.

Tabla 2

 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN			
PRDE EQUITY PLAN 2015 (Statistics)			
PRDE Minority vs Non Minority Students by Three Statutory Metrics 2014-2015 (Island Wide)			
% POINT DIFFERENCE	UNQUALIFIED TEACHERS	INEXPERIENCED TEACHERS (0-1)	OUT OF FIELD TEACHERS
LIMITED SPANISH PROFICIENCY STUDENTS (LSP) Nsh=1,368 Nt=38,762	0.43%	0.89%	-0.67%
STUDENTS WITH DISABILITIES (SWD) Nsh=1,368 Nt=38,762	-4.34%	-1.44%	-4.84%
GIFTED STUDENTS N _s =65 Nsh=1,368 Nt=38,762	7.85%	1.11%	12.93%
IMMIGRANT STUDENTS (IMMI) N _s =211 Nsh=1,368 Nt=38,762	9.48%	9.39%	12.65%
<i>Data: 2014-2015 Academic Year</i>		<i>Source: PRDE - Datawarehouse Information System (DW)</i>	

La tabla 2 resume el por ciento de diferencias entre estudiantes de cada población de minoría y la población de no-minoría por cada métrica analizada (ver tablas anejadas en apéndice, tablas 3, 4 y 5 para información más detallada). De acuerdo a los resultados de los datos obtenidos de la comparación entre varios grupos de estudiantes de minoría y la población en general, encontramos brechas en dos de los grupos de minoría. Para los estudiantes inmigrantes existen brechas en cada una de las métricas y para los estudiantes talentosos existen brechas en maestros no cualificados y en maestros fuera de su área de preparación. Por cada grupo de minoría, la data fue recopilada al calcular la diferencia entre el por ciento de estudiantes de minoría instruidos por al menos un maestro no cualificado, sin experiencia y fuera de su área de preparación versus el por ciento de estudiantes de no-minoría instruidos por un maestro no cualificado, sin experiencia y enseñando fuera de su área de preparación. Para la ilustración de esta comparación refiérase a la Tabla 3. El análisis ilustrado en la Tabla 3 muestra que la cantidad de estudiantes inmigrantes instruidos por al menos un maestro no cualificado representa el 93.81% de la población total de estudiantes inmigrantes instruido por al menos un maestro no cualificado. Igual procedimiento fue aplicado a estudiantes de no-minoría, resultando en que 84.33% de estudiantes de no-minoría han sido instruidos por al menos un maestro no cualificado en comparación con la población total de estudiantes instruidos por al menos un maestro no-cualificado. Las diferencias en porcentajes obtenidos de esta comparación reflejan un 9.48% mostrando claramente que existe una brecha entre grupos de estudiantes de no-minoría y los estudiantes de minoría instruidos por un maestro no cualificado. La realidad es que la población inmigrante representa un .051% de la población total de estudiantes, lo cual significa que tenemos muy pocos estudiantes en este subgrupo.

Cuando evaluamos la población de estudiantes talentosos hayamos el mismo fenómeno. Este grupo está compuesto por sesenta y cuatro (64) estudiantes y representa el .015% de la población total. El análisis ilustrado en la Tabla 3 muestra que la cantidad de estudiantes talentosos instruidos por al menos un maestro no cualificado representa el 92.19% de la población total de estudiantes talentosos instruidos por al menos un maestro no cualificado. De igual manera fue aplicado este procedimiento a estudiantes de no-minoría resultando en 88.34% de estudiantes de no-minoría instruidos por al menos un maestro no cualificado en comparación con la población total de estudiantes cuya enseñanza provino de un maestro no cualificado. Las diferencias porcentuales obtenidas de esta comparación reflejan un 7.85%, mostrando claramente que existe una brecha entre estudiantes de no-minoría y estudiantes de minoría instruidos por un maestro no cualificado.

El análisis ilustrado en la Tabla 4 muestra que la cantidad de inmigrantes instruido por al menos un maestro sin experiencia representa el 39.52% de la población total de estudiantes inmigrantes instruidos por al menos un maestro sin experiencia en la enseñanza. Igualmente este procedimiento fue aplicado para los estudiantes de no-minoría y los resultados demostraron que un 30.31% de los estudiantes de no-minoría fueron enseñados por al menos un maestro sin experiencia docente en comparación con el total de la población estudiantil enseñados por un maestro no cualificado. Las diferencias porcentuales obtenidas de esta comparación reflejan un 9.39%, mostrando claramente una brecha entre el grupo de estudiantes no-minoría y el grupo de minoría instruido por un maestro sin experiencia.

La Tabla 5 muestra los datos de los estudiantes que reciben su educación de maestros fuera de su área de preparación. La cantidad de estudiantes instruidos por al menos un maestro enseñando fuera de su área de preparación representa el 91.90% de la población total de estudiantes inmigrantes instruidos por al menos un maestro sin experiencia en el área de enseñanza. El mismo procedimiento se aplicó para el grupo de estudiantes de no-minoría, y el resultado fue que un 79.26% de estudiantes de no-minoría fueron instruidos por al menos un maestro sin experiencia cuando se comparó a la población total de estudiantes instruidos por un maestro no cualificado. Las diferencias porcentuales obtenidas de esta comparación refleja un 12.65 % mostrando claramente que existe brecha.

También se reflejó una brecha en el grupo de estudiantes talentosos. La cantidad de estudiantes talentosos enseñados por al menos un maestro fuera de su área de preparación representa un 92.19% de la población total de estudiantes inmigrantes enseñados por al menos un maestro sin experiencia. El mismo procedimiento fue aplicado a los estudiantes de no-minoría, resultando que un 79.26% de estudiantes de no-minoría son enseñados por al menos un maestro no-cualificado. Las diferencias porcentuales obtenidas de esta comparación reflejó un 12.93%, mostrando claramente que existe alguna brecha.

En general, debemos evaluar si existe una brecha significativa detectada a nivel isla de acuerdo a estas métricas mostrado por la población estudiantil que pueden indicar una

distribución desigual de maestros cualificados, certificados y con experiencia enseñando a grupos de minoría. La cantidad de estudiantes comparada con el total de población es .051% para inmigrantes y .015% para estudiantes talentosos.

Estrategias para eliminar las brechas académicas

El DEPR utilizará tres estrategias claves para minimizar y eliminar las diferencias de equidad identificadas. La identificación de estas diferencias corresponde al análisis de las causas fundamentales realizados con grupos de interés internos y externos.

Estrategia 1: Manejo de capital humano (recursos humanos)

Estrategia 2: Preparación de maestros y fuerza laboral

Estrategia 3: Compromiso del personal del DEPR con la Iniciativa de acceso equitativo para todos los estudiantes

Reclutamiento de maestros, contratación y retención

Estrategia 1 y 2

El número de maestros sin experiencia, no cualificados y fuera de su área de preparación podría aumentar si no existe un método efectivo de reclutamiento y retención que atienda directamente estas necesidades. El actual sistema de reclutamiento de maestros permite que la mayoría de los maestros experimentados y cualificados tengan la primera opción para escoger la escuela dónde desean enseñar por lo que en la mayoría de los casos escogen las mejores escuelas de la isla. Sin embargo, el DEPR está comprometido con una mayor revisión de las regulaciones que dirigen el proceso de reclutamiento. La siguiente tabla describe las acciones que se tomarán para mejorar el proceso de reclutamiento de maestros con experiencia especialmente en materias de difícil reclutamiento tales como Matemáticas, Ciencias, Inglés y Educación Especial.

Programa de Inducción de Maestros y Mentores

Estrategia 1 y 2

Investigaciones indican que un alto por ciento de los maestros nuevos que participan en el programa de inducción con mentores, continúan en los salones de clases. El DEPR ha establecido programas de inducción y de mentores en algunas escuelas; sin embargo no existe una política pública para implementar programas de inducción en todas las escuelas. Con el fin de recopilar información en relación a la efectividad del programa de inducción es necesario realizar un estudio de eficacia. Hace diez años, el DEPR implementó un estructurado y exitoso plan piloto de inducción y un programa de mentoría con un componente de desarrollo profesional dirigido por profesores universitarios con experiencia en educación. El programa incluyó doscientos (200) maestros certificados del “New Teacher Center” quienes sirvieron de mentores y fueron asignados a escuelas a través de todas las regiones educativas. El componente de

desarrollo profesional fue creado para atender tanto a los mentores como a los maestros. El proceso fue vigoroso e incluyó supervisión continua, actividades de monitoreo y un estipendio para todos los maestros mentores. Aunque exitoso, la falta de política pública en relación a este tipo de programa no existía y el programa fue discontinuado después del año piloto. En adición, el DEPR pierde muchos maestros con experiencia que se mudan a los Estados Unidos lo que se traduce en la contratación de maestros sin experiencia para ocupar sus posiciones.

Actualmente, el Concejo de Acreditación de Programas para Educadores (CAEP) requiere a los programas para la preparación de maestros que apoye a los de nuevo ingreso en sus primeros cinco años de magisterio como parte de su acreditación. El DEPR, comenzó a implementar esfuerzos en sus distritos por medio de la colaboración con la oficina central y los programas de preparación de maestros para evitar la duplicidad de esfuerzo incluyendo tiempo y recursos (Principio 4 del Plan de Flexibilidad) y para maximizar recursos. Al implementar los programas de inducción de maestros y de mentores en asociación con las universidades y los distritos, el DEPR atenderá asuntos relacionados con la retención y apoyo a los maestros sin experiencia.

Preparación de maestros Estrategia 3

El DEPR ha establecido regulación para la certificación de maestros que incluye obtener un grado de bachillerato y tomar cursos para el grado y la asignatura en las que el maestro procura conseguir la certificación y además aprobar exitosamente el examen de certificación de maestros. El DEPR comprende que cumplir con requisitos de certificación no garantiza un maestro excelente; sin embargo, los programas de preparación de maestros garantizarán que el maestro cumple con los requisitos mínimos para ser maestro. Entre las estrategias que estamos empleando para mejorar en el futuro la preparación de maestros es revisar: el proceso que se utiliza para aprobar los programas de preparación de maestros; la Ley #79 tiene que ver con la organización y funcionamiento de los centros de práctica docente y los cursos de maestros cooperadores; los exámenes de certificación de maestros para alinearlos con los estándares profesionales y al currículo de maestros, además de ofrecer talleres de orientación a profesores universitarios que ofrecen cursos de educación. Estas estrategias prepararán a los maestros para trabajar en comunidades de necesidades especiales, escuelas de bajo rendimiento, y escuelas de alta incidencia de violencia. Las universidades necesitan asegurarse que sus estudiantes no solo tienen las destrezas y conocimiento del contenido del currículo del nivel escolar sino que además poseen las destrezas sociales de sus estudiantes y comunidades escolares. Las mejoras en los programas de preparación de maestros propiciarán maestros mejor preparados en todas las escuelas. El DEPR ha establecido varias alianzas que permitirán mayor presencia y participación en el Instituto de Educación Superior con el propósito de establecer políticas académicas acordes con las necesidades actuales de los maestros. Como ejemplo, el Secretario de Educación es miembro de la junta de Gobierno de Puerto Rico de la Universidad del Estado.

Fuerza laboral magisterial

Estrategia 3

El número de estudiantes de educación superior interesado en convertirse en maestros de los grados PK-12 ha ido disminuyendo durante los pasados diez años. Esto se refleja claramente en los informes de Programas de Práctica Docente y en los informes de College Board que muestran una disminución en candidatos para maestros para todos los grados y materias tomando el examen de certificación para maestros. Para el DEPR esto significa que mientras más bajo sea el número de candidatos para maestros más bajo será el número de maestros preparados disponibles que cumplan con los estándares mínimos.

Por esta razón el DEPR, se ve obligado a reclutar personas que no están certificadas o están enseñando una materia que no es la de su preparación porque las listas de candidatos son escasas y hay necesidad de maestros para atender a los estudiantes. El DEPR se encamina a reclutar a estudiantes de educación superior que estén dispuestos a trabajar en escuelas y población con necesidades especiales.

Mayor compromiso en el personal del DEPR a la Iniciativa de acceso equitativo para los estudiantes

Estrategia 3

Esta estrategia se desarrollará para crear conciencia al personal del DEPR sobre la importancia de la iniciativa de proveer a los estudiantes acceso equitativo a maestros excelentes y de la urgencia de su implementación. Además, el DEPR dirigirá sus esfuerzos a establecer con sus grupos de interés, que este es un proceso de colaboración para todo el sistema de educación y no está dirigido a departamento específico alguno. Es importante que el DEPR especifique que los procesos que se lleven a cabo en una oficina tengan implicaciones para otras. Establecer un mayor compromiso de todos en el DEPR redundará en que el enfoque sea hacia una sola meta que es el que los estudiantes tengan acceso a maestros excelentes y sean exitosos en sus esfuerzos y actividades académicas. Esta estrategia está incluida en la nueva conceptualización y funciones del distrito escolar. Con ella, el DEPR está atendiendo las brechas identificadas en los análisis.

Las estrategias seleccionadas incluyen recomendaciones de los grupos de interés que corresponden a las causas fundamentales identificadas y a las deficiencias encontradas. Las siguientes brechas que afectan el acceso a los maestros efectivos se hallaron en maestros sin experiencia, maestros no-cualificados y maestros enseñando fuera de su área de preparación. Es importante clarificar en este momento que el DEPR no incluye evaluaciones de maestros como una de sus estrategias porque el sistema de evaluación del educador está actualmente en la fase de plan piloto. Sin embargo, el DEPR considera que las evaluaciones de educadores será una de las más importantes estrategias para poder identificar a los maestros efectivos, la misma se

establecerá de forma oficial durante el año escolar 2016-2017 en todas las escuelas de la isla. El nuevo sistema de evaluación del educador fortalecerá el proceso de identificar a los maestros efectivos y proveerá un sistema de apoyo para incrementar las destrezas profesionales y conocimientos del maestro y su efectividad. Los datos en torno al sistema de evaluación del maestro se espera estén disponibles para el verano del año 2016.

Reconceptuación de la Certificación y revalida de maestros

Como parte de las nuevas políticas del DEPR -alineadas al Plan de Transformación Académica - y de las nuevos requisitos para la acreditación de los programas de preparación de maestros, el DEPR desarrolló junto al College Board una revisión y reconceptualización de las Pruebas de Certificación de Maestros. Este proceso tiene como propósito que las pruebas respondan a las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes PREK-12 y evaluar las competencias que todo aspirante a maestro tiene que desarrollar para ser efectivo en la sala de clases.

Esta carta circular, cuando hace referencia al "maestro", incluye al personal docente de todos los programas académicos, del Programa de Educación Especial y del Programa de Educación Ocupacional y Técnica. La reglamentación vigente establece como requisito que todos las aspirantes a maestro aprueben las PCMAS. A continuación, la descripción de las mismas:

1. PCMAS Regular - Esta prueba incluye contenido de Conocimientos Fundamentales del Saber y de Competencias Profesionales (esta última incluye una situación pedagógica de nivel elemental o secundario, según aplique).
2. PCMAS de Especialidad, requerida según aplique:

El aspirante a maestro que desee obtener una certificación regular de maestro en:

1. Educación Temprana o Educación Elemental, tiene que aprobar la PCMAS Regular junta a la situación pedagógica para el nivel elemental.
2. Educación Elemental en Inglés, tiene que aprobar la PCMAS regular junta a la situación pedagógica para el nivel elemental y la Prueba de Especialidad en Inglés.
3. Educación Secundaria en Español, Matemáticas , Estudios Sociales e Historia, Inglés o Ciencias, tienen que aprobar la PCMAS regular junto a la situación pedagógica para el nivel secundario y la prueba de especialidad correspondiente.
4. Educación Ocupacional, tiene que aprobar la PCMAS regular junto a la situación pedagógica para el nivel secundario.
5. Áreas que no requieren certificación para un nivel (Salud Escolar, Bellas Artes, Educación Especial, Educación Física, Educación Física Adaptada, Educación

Bilingüe, Idiomas Extranjeros y Maestro Recurso en el Uso de la Computadora), tiene que aprobar la PCMAS Regular junto a la situación pedagógica para el nivel elemental o el nivel secundario, de acuerdo con su preparación.

Debido a que en marzo de 2016 se administrarán las nuevas Pruebas de Certificación de Maestros, que se llamarán Medición Integral para el Docente Efectivo (MIDE), las puntuaciones mínimas de aprobación como requisito de pase se establecerán después de la administración de las pruebas en marzo del año escolar 2015-2016 y previo a enviar los resultados.

La entidad examinadora notificará los resultados obtenidos a cada candidato, al Departamento de Educación y a las entidades establecidas por la ley. Las puntuaciones mínimas requeridas para aprobar MIDE responden a la política pública de nuestra agencia, cuyo propósito es promover y garantizar la más alta competencia profesional de su personal docente.

Todo candidato puede solicitar una revisión de los resultados de las pruebas a la entidad que las administra. Dicha entidad notificará al Departamento de Educación cualquier cambio en los resultados.

El formato del examen consta de cuatro partes con una duración total aproximada de cuatro horas. Las tres primeras partes contienen ejercicios de selección múltiple y la cuarta corresponde a un ejercicio de análisis de situación pedagógica.

- Parte I – Conocimientos Fundamentales (55-60 ejercicios), , Humanidades, , Ciencias Sociales, , Ciencias Naturales, , Competencias Matemáticas, , Competencias de Español, , Competencias de Inglés,
- Parte II – Competencias Profesionales de Pedagogía (40-45 ejercicios), , Fundamentos de la Educación - Desarrollo Humano; Psicología Educativa y Sociología Educativa y Filosofía Educativa, , Metodología, Estrategias y Técnicas de Enseñanza, , Evaluación e Investigación,
- Parte III – Conocimientos Fundamentales y Competencias Profesionales de Pedagogía (45 ejercicios), ,
- Parte IV – Situación pedagógica (3 ejercicios), PCMAS Especialidad, Las PCMAS Especialidad se evalúan mediante preguntas de discusión, análisis y solución de problemas. Cada prueba de especialidad requiere 140 minutos para contestarse., , Prueba de Especialidad en Español, , Lengua: Conceptos Generales, , Texto Informativo (expositivos y argumentativos), , Texto Literario (poemas y cuentos), , Español de América, , Redacción, , Prueba de Especialidad en Inglés, , Lingüística, , Literatura, , Teorías de la enseñanza del inglés como segundo idioma, , Redacción, , Prueba de Especialidad en Matemáticas, , Estructuras Algebraicas, , Relaciones y Funciones, , Medición y Análisis, , Geometría, , Estadística y Probabilidad, , Prueba de Especialidad en

Historia/Estudios Sociales, , Historia de Puerto Rico, , Historia de Estados Unidos, , Historia Antigua y Medieval, , Historia Latinoamericana, , Ciencias Sociales, , Prueba de Especialidad en Ciencias, , Biología, , Química, , Física,

Evaluación del docente

El DEPR, por medio del Plan de Transformación Académico con Visión Longitudinal procura establecer los criterios de excelencia para los maestros y directores de escuela basado en los Estándares Profesionales del Maestro y el Perfil del Director de Escuela. La reestructuración del nivel central y los distritos, permitirá la implementación de un sistema de evaluación continua que promueva el desarrollo profesional del personal docente con las más altas competencias como líderes de transformación en sus escenarios educativos. El Sistema de Apoyo al Liderazgo Efectivo del Personal Docente viene a optimizar el sistema de desarrollo profesional para los docentes y promover así el mejoramiento continuo de su desempeño como una condición de su profesión a base de los resultados de su evaluación.

Metas del Sistema de Apoyo al Liderazgo Efectivo del Personal Docente

El sistema de Apoyo al Liderazgo Efectivo del Personal Docente tiene como metas:

- 1. Permitir a los educadores reflexionar sobre los resultados e identificar formas de mejorar la instrucción.** El DEPR logra esta meta proveyéndole a los educadores acceso a la información sobre su ejecución profesional. El acceso a esta información permite al educador mejorar su práctica didáctica.
- 2. Asegurar que los educadores están analizando y utilizando los datos de desempeño de los estudiantes para una instrucción planificada e informada.** El DEPR cumple esta meta proveyendo asistencia técnica en el proceso de la utilización de los indicadores de aprovechamiento académico que informan una instrucción planificada que toma en consideración las necesidades de los estudiantes.
- 3. Formalizar los esfuerzos para llevar a cabo los cambios en su propia práctica profesional.** El DEPR cumple con esta meta mediante la creación de una rúbrica que se enfoca en los aspectos más relevantes de la práctica profesional efectiva y comprometiendo a los educadores al diálogo significativo luego de cada observación. El Sistema de Apoyo al Liderazgo Efectivo del Personal Docente establece la expectativa que los educadores lleven a cabo cambios para mejorar su propia práctica y que estos cambios mejoren la enseñanza y el aprendizaje de todos los estudiantes.
- 4. Crear objetivos de ejecución profesional que mejoren el aprendizaje de los estudiantes.** El DEPR cumple con esta meta utilizando una escala de ejecución que diferencie efectivamente entre los educadores según su nivel de ejecución y provea para un Plan Individual de Desarrollo Profesional Individual que promueva actividades de alta calidad que resulten en cambios positivos a la práctica, que se transfieran al ambiente del salón de clases y mejoren el

aprovechamiento académico de los estudiantes.

Componentes que regirán los procesos de evaluación

El sistema de Apoyo al Liderazgo Efectivo del Personal Docente está diseñado para garantizar el desarrollo profesional continuo de los educadores y enriquecer la calidad de la enseñanza en las escuelas y el aprendizaje de los estudiantes. Se han diseñado nuevas funciones en el distrito para cumplir con este propósito. El director de escuela evalúa al maestro y este último recibe apoyo continuo y sostenido en las áreas de oportunidad académicas por parte de los facilitadores docentes. La evaluación se recogerá a través de la plataforma de evaluación mientras que el apoyo se estará registrando de forma continua en la plataforma del Sistema de Apoyo y Monitoreo Académico. El director, en cumplimiento con la Ley 149, establecerá un comité que participará y ofrecerá recomendaciones al director en el proceso de evaluación y desarrollo profesional.

Los directores serán evaluados por los superintendentes de escuelas y recibirán apoyo de los superintendentes auxiliares del distrito escolar. La evaluación del docente como parte del sistema de apoyo incluye los siguientes componentes que propenden a una evaluación justa y uniforme para el desarrollo de maestros y directores de escuelas altamente efectivos.

1. Uso y manejo de los Estándares Profesionales del Maestro y el Perfil del Director de Escuela como referencia para la ejecución del desempeño del docente.
2. El uso de procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que provean información que dirijan y mejoren la instrucción. Esto incluye visitas de observación formativa: visita de pre observación, post observación y seguimiento.
3. Aplicación de una escala de cuatro (4) niveles por cada indicador en la rúbrica. La escala utiliza una puntuación de tres (3) para indicar que se cumple con las expectativas, una puntuación de dos (2) para indicar que se cumple parcialmente con las expectativas; una puntuación de uno (1) para indicar que se cumple mínimamente con las expectativas y una puntuación de cero (0) para indicar que no se cumple con las expectativas.
2. La otorgación de un nivel de ejecución a base de los resultados de la evaluación sumativa: 90% a 100% nivel de ejecución ejemplar, 89% a 80% nivel de ejecución competente, 79% a 70% nivel de ejecución mínimo y menos de 69% nivel de ejecución inadecuado.
3. El uso de pruebas estandarizadas de aprovechamiento académico del estudiante y el alcance de la Meta Nacional para adjudicar puntuaciones a base del crecimiento académico del estudiante como parte de la ejecución del personal docente.

4. Aplicación de ciclos diferenciados de acuerdo al estatus del nombramiento de maestros y directores de escuela permanentes o de nuevo nombramiento.
5. Implementación de un desarrollo profesional alineado con los resultados de la evaluación y el nivel de ejecución del docente. Este desarrollo profesional apoya el crecimiento profesional del docente identificando las áreas de oportunidad para mejorar sus competencias a través de:
 - Reflexión de su praxis educativa.
 - Trabaja y colabora con pares para mejorar el currículo, el avalúo y la instrucción
 - desarrolla de comunidades de aprendizaje efectivas.
 - Diseña proyectos innovadores
 - Análisis de los datos para la toma de decisiones.
6. La toma de decisiones administrativas sobre el personal a base de los resultados de la evaluación y el nivel de ejecución del docente.

(b) Support for educators	
(1) In its consolidated State plan, each SEA must describe how it will use title II, part A funds and funds from other included programs, consistent with allowable uses of funds provided under those programs, to support State-level strategies	
(i)	Increase student achievement consistent with the challenging State academic standards;
(ii)	Improve the quality and effectiveness of teachers and principals or other school leaders;
(iii)	Increase the number of teachers and principals or other school leaders who are effective in improving student academic achievement in schools; and

Desarrollando las destrezas del maestro y el director escolar

El desarrollo profesional de los docentes tiene el propósito de fortalecer la práctica educativa y responder a las necesidades académicas, sociales y emocionales de los estudiantes. Esta es la premisa básica que guía esta carta circular para la implantación de todas las iniciativas del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) conducentes a facilitar el desarrollo profesional del docente (DPD). En la visión, establecida en la carta circular sobre los principios rectores del Plan Estratégico Longitudinal, se reconoce la importancia del desarrollo de las competencias académicas en armonía con el desarrollo emocional y social del estudiante. Por tanto, se define la visión como el estudiante y egresado que sabe, sabe hacer, sabe ser y sabe convivir, pensador sistémico, ciudadano global, aprendiz para toda la vida, comunicador efectivo, emprendedor, ser ético, miembro activo de diversas

comunidades y procurador de la vida buena.

Los docentes tienen asignada la misión de crear ambientes que promuevan, faciliten y logren el desarrollo de las competencias en los estudiantes. Cumplir esa misión implica grandes retos ante los contextos que produce una economía hiperacelerada producto de la economía global.

El modelo de DPD que establece el DEPR en esta carta circular está fundamentado en unas premisas teóricas y metodológicas que han sido avaladas por la comunidad en general y que se reseñan en detalle en esta política pública:

1. La andrología como pilar del diseño de la educación de adultos.
2. La integración de tres procesos del desarrollo profesional: (1) educación en servicio; (2) reflexión didáctica; y (3) evaluación del proceso de desarrollo profesional.

El DPD no es un evento aislado de otros procesos de desarrollo a nivel individual y de toda la escuela como organización educativa. Su origen está significativamente relacionado a la evaluación que hace cada docente de sus fortalezas y oportunidades para hacer de su práctica educativa una que logre el máximo desarrollo de cada uno de los estudiantes. La pregunta que guía el proceso es, ¿cómo me ayuda a mí a ser más efectivo, como docente, cada actividad de desarrollo profesional en la cual participo? Las investigaciones apuntan a que es precisamente esa vinculación directa y transparente entre las actividades dirigidas al desarrollo y el aprendizaje de las estudiantes lo que hace que las docentes, como líderes de la didáctica, se inserten de manera entusiasta y comprometida en el proceso de aprendizaje continuo y de alta calidad. Todos los docentes tienen un compromiso de actualizar y aprender conocimientos, destrezas y disposiciones de manera continua y sostenida con el objetivo de ser altamente efectivos en su práctica educativa. Bajo la Ley Every Student Succeeds Act (2015), ser altamente cualificado no es suficiente, cada docente tiene que demostrar ser efectivo basado en el aprovechamiento Académico de los estudiantes en los diferentes sistemas de evaluación.

El Perfil del Estudiante Graduado de Escuela Superior de Puerto Rico (2012) establece las cinco competencias esenciales que debe desarrollar cada estudiante que completa su escuela superior. Cada competencia incluye, de forma integrada, los contenidos, destrezas y disposiciones que la componen; y todos los docentes tienen el deber de trabajar para lograr que todos los estudiantes desarrollen las cinco competencias.

La Meta estatal 3 de Imagen Pública establece la importancia y el compromiso con el desarrollo de un personal docente altamente efectivo por medio de la capacitación y crecimiento profesional.

Plan Individual de desarrollo profesional

Todo personal docente y paraprofesional, en coordinación con el Instituto de Desarrollo Profesional y el Distrito Escolar, preparará anualmente un plan individual de desarrollo profesional (PIDP) para atender de manera intencionada y coordinada sus áreas de oportunidad y las de la comunidad escolar. Este plan incluirá actividades de alta calidad cuyo aprendizaje se transfieran al escenario laboral del docente, que resulten en cambios a la práctica educativa y propendan a mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes.

Los maestros y directores de escuela, cuentan con un nuevo sistema de evaluación que es uno de los elementos fundamentales del Sistema de Apoyo al Liderazgo Efectivo del Personal Docente (SALEPD). Como parte de este proceso, el docente tiene que preparar un PIDP (cuyo modelo está en la plataforma de SALEPD) que responderá prioritariamente a los resultados de la evaluación sumativa pero no se limitará a los mismos. El PIDP puede incluir otras áreas que aporten a su crecimiento profesional que el docente, el evaluador o supervisor hayan identificado. El docente redactará este plan durante el mes de agosto, tan pronto conozca el nivel de ejecución de su desempeño profesional y las áreas de oportunidad. Este plan debe responder al contexto del resultado de su evaluación y a las necesidades de las escuelas establecidas en el Plan Comprensivo Escolar Auténtico

Definiciones

Se han definido cuatro (4) niveles para clasificar la ejecución del personal docente. Los cuatro (4) niveles de ejecución del personal docente son:

Nivel de Ejecución Ejemplar:

Serán clasificados en este nivel de ejecución todo personal docente que obtenga en su evaluación sumativa de un cien por ciento (100%) a un noventa por ciento (90%). El personal en esta ejecución demuestra dominio óptimo del manejo efectivo de prácticas y comportamientos educativos. Este personal docente excede lo que se espera de su desempeño. Además, tiene la capacidad de influenciar positivamente a los demás, es un miembro activo dentro del equipo de trabajo y cuyos esfuerzos van dirigidos a conseguir la excelencia académica y administrativa.

El maestro bajo esta categoría se le requerirá que desarrolle un Plan Individual de Desarrollo Profesional con apoyo del director de escuela y del distrito escolar. En el caso de los directores de escuelas también se requiere un Plan Individual de desarrollo profesional el cual se desarrollará con el apoyo del personal del distrito escolar. Este plan contempla un mínimo de veinticinco (25) horas al año de desarrollo profesional que se evidenciará a través de diferentes modalidades.

El DEPR propiciará que los maestros y directores de escuela en este nivel de ejecución puedan participar como mentores de sus pares o servir como recurso en actividades

de desarrollo profesional. También podrán ser reconocidos a nivel de distrito escolar, región educativa o nivel central por su desempeño.

Nivel de Ejecución Competente

Se clasificará en este nivel de ejecución todo personal docente que obtenga en su evaluación sumativa de un ochenta y nueve por ciento (89%) a un ochenta por ciento (80%). Las ejecutorias de este personal demuestran un nivel adecuado de desempeño profesional en las expectativas de cada uno de los criterios del instrumento de evaluación. Este personal cumple con lo que se espera de su desempeño. Además, demuestra conocimiento de sus funciones y posee la capacidad de trabajar en equipo, pero a base de su evaluación total, se demuestra que su desempeño no es excepcional y puede mejorar.

El maestro bajo esta categoría se le requerirá que desarrolle un Plan Individual de Desarrollo Profesional con apoyo del director de escuela y del distrito escolar. En el caso de los directores de escuelas también se requiere un Plan Individual de desarrollo profesional el cual se desarrollará con el apoyo del personal del distrito escolar. Este plan contempla un mínimo de 30 horas al año de desarrollo profesional que se evidenciará a través de diferentes modalidades y atenderá las áreas de oportunidad identificadas en el instrumento de evaluación.

El DEPR fomentará y dará la opción a estos maestros o directores de escuela de establecer un programa de mentoría con maestros y directores de escuela pares en su misma escuela o distrito cuya ejecución sea ejemplar para que le sea de apoyo en el cumplimiento de sus deberes.

Nivel de ejecución mínimo

Se clasificarán en este nivel de ejecución todo personal docente que obtenga en su evaluación sumativa de un setenta y nueve por ciento (79%) a un setenta por ciento (70%). Las ejecutorias de este personal no satisfacen las expectativas esperadas y contempladas en el instrumento de evaluación. El personal docente que obtiene este nivel de ejecución posee deficiencias que inciden en su habilidad para demostrar dominio efectivo de las técnicas de enseñanza o de la administración, pero estas deficiencias pueden ser fortalecidas a través del apoyo continuo del distrito escolar.

El maestro bajo esta categoría se le requerirá que desarrolle un Plan Individual de Desarrollo Profesional con apoyo del director de escuela y del distrito escolar. En el caso de los directores de escuelas también se requiere un Plan Individual de desarrollo profesional el cual se desarrollará con el apoyo del personal del distrito escolar. Este plan contempla un mínimo de treinta cinco (35) horas al año, (en dos años 70 horas) de desarrollo profesional que se evidenciarán a través de diferentes modalidades y atenderá las áreas de oportunidad identificadas en el instrumento de evaluación.

El distrito escolar ofrecerá apoyo y seguimiento a las actividades de desarrollo profesional sugeridas en el Plan Individual de Desarrollo Profesional. El DEPR propiciará y coordinará un programa de mentoría con maestros y directores de escuela pares en su misma escuela o distrito cuya ejecución sea ejemplar para que le sea de apoyo en el cumplimiento de sus deberes.

El personal docente con ejecución mínima en la evaluación sumativa recibirá una advertencia escrita por parte del evaluador conforme a lo establecido en el Artículo XII, inciso (C), sobre los Niveles de Ejecución para Maestros y Directores de Escuelas y la Acción Personal Correspondiente. El personal docente luego de recibir la advertencia escrita tendrá la oportunidad de mejorar su ejecución de tal forma que pueda alcanzar al menos un nivel de ejecución competente. Si aun así el personal docente permanece por (2) dos años consecutivos en el nivel mínimo será referido a la División Legal para la acción de personal correspondiente, que en este caso constituirá una amonestación escrita. El distrito escolar y el director de escuela junto al evaluado revisarán el Plan Individual de Desarrollo Profesional e incluirán intervenciones que propendan al mejoramiento profesional. En el caso del director de escuela, el distrito escolar revisará el Plan de Individual de Desarrollo Profesional e incluirá intervenciones que propendan a su mejoramiento profesional. Si aun así el evaluado se mantiene en el nivel de ejecución mínimo (3) tres años consecutivos este será referido a la División Legal.

El evaluador procederá a recopilar la evidencia que sustente los hechos y la enviará a la División Legal para el proceso administrativo correspondiente. De probarse que en efecto el evaluado se ha mantenido en este nivel de ejecución por los últimos tres (3) años consecutivos procederá a una suspensión de empleo y sueldo por un (1) año. Una vez reinstalado deberá presentarse al distrito escolar para la evaluación y redacción del plan individual de desarrollo profesional en coordinación con el superintendente escolar y el director de escuela.

Nivel de ejecución inadecuado

Serán clasificados en este nivel de ejecución todo personal docente que obtenga en su evaluación sumativa de un sesenta y nueve por ciento (69%) o menos por ciento. Las ejecutorías de este personal demuestran que posee deficiencias significativas en las expectativas en los indicadores incluidos en el instrumento de evaluación. Este personal docente demuestra que carece de las destrezas y habilidades necesarias para ser un maestro o director de escuela efectivo y estas deficiencias afectan la habilidad del personal docente de desempeñarse adecuadamente.

El maestro bajo esta categoría se le requerirá que desarrolle un Plan Individual de Desarrollo Profesional con apoyo del director de escuela y del distrito escolar. En el caso de los directores de escuelas también se requiere un Plan Individual de desarrollo profesional el cual se desarrollara con el apoyo del personal del distrito escolar. Este plan contempla un mínimo de cuarenta (40) horas al año (en dos años 80 horas) de desarrollo profesional que se evidenciará a través de diferentes modalidades y atenderá las áreas de oportunidad identificadas en el instrumento de evaluación.

El DEPR propiciará que este personal docente reciba apoyo y asesoría de parte de los maestros o directores de su misma escuela o del distrito que hayan sido clasificados por su nivel de ejecución ejemplar y que exceden las expectativas. Este personal docente recibirá una advertencia escrita por parte del evaluador conforme a lo establecido en El Reglamento para establecer las Estándares y Procedimientos del Sistema de Apoyo al Liderazgo Efectivo del Personal Docente en el Artículo XII, inciso (C) sobre los Niveles de Ejecución para Maestros y Directores de Escuelas y la Acción Personal Correspondiente. Además, el evaluador deberá recopilar la información pertinente y la enviara a la División Legal para que proceda a la amonestación escrita. El distrito escolar y el director de escuela junta al evaluado revisaran el plan individual de desarrollo profesional e incluirá intervenciones que propendan al mejoramiento profesional. En el caso del director de escuela, el distrito escolar revisara el plan de desarrollo profesional e incluirá intervenciones que propendan al mejoramiento profesional.

Si aun así, el personal docente se mantiene en el nivel de ejecución inadecuado por (3) tres años consecutivos este será referido a la División legal. El evaluador será responsable de recopilarla evidencia que sustente los hechos y enviar la misma a la División Legal para el proceso administrativa correspondiente. De probarse que en efecto el personal docente se ha mantenido en este nivel de ejecución por los últimos tres (3) años consecutivos la autoridad nominadora procederá a la destitución de este evaluado.

El rol del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP)

El Instituto de Desarrollo Profesional del DEPR tiene la responsabilidad de crear, divulgar y discutir la política pública que rige el desarrollo profesional del DEPR a todos los sectores, internos y externos, que participan de los procesos de desarrollo profesional. Además, da seguimiento, asegura la implantación de esta política pública en todo el Sistema y evalúa su desarrollo para determinar posibles cambios que ayuden a mejorar la efectividad del desarrollo profesional. El IDP trabaja directamente con los distritos escolares y las oficinas del nivel central que ofrecen o trabajan aspectos académicos y administrativos de desarrollo profesional.

Tiene a su cargo el conectar la información de desarrollo profesional entre las unidades de evaluación docente, certificaciones, carrera magisterial, desarrollo profesional e inducción para ser más efectivos y eficientes, ofrecer mejor servicio a los funcionarios y regular el desarrollo profesional de manera más eficaz.

El desarrollo profesional se basa en el análisis del aprendizaje de los estudiantes, las áreas de fortaleza y de oportunidad de las docentes, y las necesidades de la comunidad escolar que apoya de manera sistémica y holística el crecimiento académico, social, y emocional de todos los estudiantes. Ellos son la razón de ser de la educación que nos empuja a trabajar para tener los docentes más preparados y efectivos a su servicio.

VI. Reportes

DEPR will update its report cards to include

(i)	<p><u>Rates.</u> Each SEA must annually calculate and report, such as through a State report card, statewide based on student level data, except as permitted under § 299.13(d)(3), the rates at which—</p> <p>(A) Low-income students enrolled in schools receiving funds under title I, part A of the Act, are taught by—</p> <p>(1) Ineffective teachers;</p> <p>(2) Out-of-field teachers; and</p> <p>(3) Inexperienced teachers; and</p> <p>(B) Non-low-income students enrolled in schools not receiving funds under title I, part A of the Act, are taught by—</p> <p>(1) Ineffective teachers;</p> <p>(2) Out-of-field teachers; and</p> <p>(3) Inexperienced teachers; and</p> <p>(C) Minority students enrolled in schools receiving funds under title I, part A of the Act are taught by—</p> <p>(1) Ineffective teachers;</p> <p>(2) Out-of-field teachers; and</p> <p>(3) Inexperienced teachers; and</p> <p>(D) Non-minority students enrolled in schools not receiving funds under</p> <p>(1) Ineffective teachers;</p> <p>(2) Out-of-field teachers; and</p> <p>(3) Inexperienced teachers; and</p>
(ii)	<p><u>Other rates.</u> Each SEA may annually calculate and report statewide at the student level, except as permitted under §299.13(d)(3), the rates at which students represented by any other key terms that a State elects to define and use for the purpose of this section are taught by ineffective teachers, out-of-field teachers, and inexperienced teachers.</p>
(iii)	<p><u>(Disproportionate Rates.</u> Each SEA must calculate and report the differences, if any, between the rates calculated in paragraph (c)(3)(A) and (B), and between the rates calculated in paragraph (c)(3)(C) and (D) of this section.</p>

Recomendaciones de la Oficina de Gerencia y presupuesto de Puerto Rico

- Una de las recomendaciones más importantes para la agencia es la evaluación de la eficiencia y eficacia de las escuelas. El manejo de las estadísticas por escuela está más allá del alcance del andamiaje que estará operando la OGP. Sin embargo, es imperativo crear las herramientas que

permitan evaluar la gestión a nivel de la escuela y para ello es necesario tener información, tanto de los resultados, como de los recursos que recibe la escuela, así como de las limitaciones que confronta. Para esto se recomienda la creación de un banco de datos por escuela que reúna información de distintas fuentes. Las variables que se desglosan a continuación permitirían crear índices de gestión por escuela:

- # de estudiantes matriculados
- # de maestros asignados al salón de clases
- nómina de maestros asignados al salón de clases
- # de trabajadores sociales asignados a la escuela
- # de computadoras para uso de estudiantes
- acceso a internet
- calidad de infraestructura
- horas promedio de capacitación del personal docente asignado al salón de clases
- horas de capacitación promedio del personal directivo
- tasa de graduación (escuelas superiores)
- puntuación promedio de estudiantes de grado 12 que tomaron el College Board (escuelas superiores)
- % de estudiantes de grado 12 que toman el College Board (escuelas superiores)
- % de clases ofrecidas por maestros *Highly Qualified Teachers* HQT
- puntuación promedio de estudiantes en PPAA por materia
- # de incidentes anuales de agresión contra estudiantes
- # de incidentes anuales de agresión contra el personal escolar
- tasa de criminalidad en la milla radial de la escuela (a ser provista por la Policía de Puerto Rico)
- % de estudiantes bajo pobreza
- % de estudiantes puertorriqueños
- % de estudiantes hispanos no puertorriqueños
- % de estudiantes blancos no hispanos
- % estudiantes otro origen étnico
- mediana de escolaridad de los padres o encargados
- % de estudiantes impedidos
- % de estudiantes féminas

VII. Apoyo para todos los estudiantes

Creación de un College and career Awareness

VISIÓN DE TRANSFORMACIÓN CENTRADA EN EL ESTUDIANTE

OCTAVO	NOVENO	DÉCIMO	UNDÉCIMO	DUODÉCIMO	ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS
CEPA	10 horas de Exploración Ocupacional		META-PR PEAU	PEAU	"COLLEGE ONGOING ACCUMULATION RATE REPORT"
Inventario de intereses ocupacionales y profesionales	40 horas de Servicio Comunitario		Fortalecer el componente académico y la toma de decisiones.	Toma de decisiones	Dar seguimiento y apoyo a nuestros egresados hasta los primeros 16 meses de estudios postsecundarios.
Desde el Prekindergarten hasta el duodécimo grado apoyaremos el desarrollo de las competencias del estudiante del siglo XXI a través de los Mapas Curriculares (Alcance y Secuencia) + Brújula de Intereses Profesionales y Ocupacionales					

Aplicación University One: Promoting College Access/Transition

Departamento de Educación de Puerto Rico ha firmado una alianza con University Promotions & Recruitment LLC. y la plataforma digital University One (U1) para poder impactar en la toma de decisiones posgrado a todos los estudiantes de octavo a cuarto año de las escuelas públicas de Puerto Rico. La plataforma digital University One (U1) permitirá a los estudiantes poder ver todas las instituciones posgrado existentes en Puerto Rico, oferta académica, localización por GPS, fotos y videos de las instituciones, solicitar información, completar la solicitud de admisión con firma electrónica y hacer el proceso de solicitud de la beca FASFA.

La misión del Departamento de Educación de Puerto Rico y University One es hacer el proceso de toma de decisiones de los estudiantes de las escuelas públicas del país uno más sencillo, efectivo, sistemático y automatizado a más temprana edad. Las instituciones posgrado existentes podrán impactar a más de 90,000 estudiantes desde octavo grado, creando el compromiso y el deseo del estudiante a educarse y llegar a ser profesionales productivos para el bien de Puerto Rico. Además del estudiantado, las instituciones podrán impactar a los padres de los estudiantes y maestros del Departamento de Educación de Puerto Rico.

Transición a la universidad: UNIVERSITY ONE es una aplicación móvil diseñada para ayudar a los estudiantes en la toma de decisiones a la hora de identificar alternativas viables para la elección de su carrera universitaria. UNIVERSITY ONE posee todos los elementos esenciales para que el estudiante navegue por las diferentes instituciones universitarias desde la misma aplicación de una forma fácil y contemporánea.

1. **Estudiante de 8vo grado en adelante residente en Puerto Rico** en la toma de

decisiones en cuanto a obtener una alternativa viable para la elección de su carrera universitaria. Tiene todos los elementos esenciales para que el estudiante revise las diferentes instituciones universitarias a las cuales puede cursar. Podrá ver fotos, videos, todos los programas académicos que ofrecen, añadir sus universidades favoritas a las cuales desea recibir información, llenar su perfil para que las universidades sepan lo que desean estudiar y puedan ofrecerles opciones de carreras ,ver noticias sobre la vida universitaria, ver la localización de cada universidad para luego visitarla y más importante podrá llenar la solicitud de admisión en menos de 1 minuto a su universidad de preferencia al igual que llenar la Beca FAFSA.

2. **Los padres** podrán ver junto a sus hijos la misma información y discutirlos junto a ellos.
3. **Los maestros y consejeros** tendrán a la mano toda la información de las universidades en una sola aplicación para luego discutirlos junto a sus estudiantes en clase al igual que ver los distintos ofrecimientos graduados para ellos mismos y para otros compañeros. Existen más de 60 universidades en Puerto Rico y más de 165 recintos universitarios y técnicos lo cual sería imposible que ellos tengan toda esa información a la mano si no fuera por UniversityOne App.

Accesos de Equidad

Programa AEI

El programa de Aprendices del Español como segundo idioma e Inmigrantes del DEPR incluye los siguientes servicios:

- El personal de la escuela y del distrito escolar reciben orientación sobre inmigrantes y el programa AEI para que puedan apoyar a esta población en todas las áreas que involucran a la escuela y los aspectos culturales de nuestro país.
- Se constituye el COREL en las escuelas para atender las necesidades inmediatamente una escuela recibe un posible estudiante AEI.
- El director de la escuela deberá convocar el COREL cuando sea necesario y / o comprobar que cada maestro ofrece acomodos establecidos en el plan de instrucción.
- Realiza un estudio de las necesidades de los padres de los estudiantes identificados con cualquier necesidad lingüística para identificar sus temas de interés.
- Realiza un estudio de las necesidades de los maestros que sirven a los estudiantes del programa (candidatos o participantes) para determinar las prioridades, estrategias de enseñanza diferenciada

y otros temas relevantes para mejorar los servicios a los estudiantes.

- Los distritos escolares, a través de sus facilitadores docentes, ofrecerán apoyo a los maestros de las diferentes materias que atienden a los estudiantes que participan en el programa y a sus candidatos a través de la modalidad de "Job Embedded" realizando visitas a la sala de clases.
- Los facilitadores docentes registran sus intervenciones en la plataforma SAMA para poder ofrecer visibilidad multinivel, y recibir apoyo directo desde el Nivel Central.
- Celebración del Día de la Diversidad Cultural: Se realiza un intercambio cultural entre estudiantes inmigrantes y compañeros puertorriqueños. En la misma se comparte información sobre las diferencias culturales y se les dan herramientas para adaptarse a ellas. Se puede ofrecer talleres, charlas, entre otras actividades, planificadas por los maestros junto a ellos, directores, distritos, entre otros. (Ver apéndice carta circular del programa).

Reducción del Acoso escolar

El secretario de Educación y miembros de la legislatura encabezaron una reunión con representantes de varias agencias de gobierno, el Consejo de Educación y la Asociación de Psicólogos Escolares con el fin de hacer un frente común que permita la erradicación de casos de acoso escolar (*bullying*). En el encuentro se dieron los primeros pasos para la creación de un protocolo institucional para el manejo del acoso escolar tanto en escuelas públicas como privadas según mandata la Ley 104 de 2016 contra el hostigamiento e intimidación o "*bullying*", también conocida como la "Ley Alexander Santiago Martínez".

Aunque el Departamento de Educación (DE) estableció, desde el 2013, política pública para prevenir, intervenir y dar seguimiento a todo tipo de casos de acoso escolar; con el establecimiento de la Ley Alexander se le impregna mayor rigurosidad al proceso de atención y penalización de este tipo de casos. Además, el estatuto mandatar Consejo de Educación de Puerto Rico a que promueva la normativa aplicable que deberá incluir toda institución escolar privada dentro del protocolo de manejo de casos de hostigamiento.

Sobre los esfuerzos encabezados por el DE para que se cumpla con las disposiciones de la Ley 104, la senadora López León destacó que "hay que erradicar el acoso escolar de inmediato. Este proyecto significa esperanza para miles de niños y adolescentes que han perdido o están por perder la vida a causa de este desorden en conducta, llamado *bullying*. Por eso mi compromiso con esta alianza entre el Departamento de Educación y el Consejo de Educación de Puerto Rico, pero sobretudoo con las víctimas y los victimarios, porque sin dudas a ambos es que la prevención y la rehabilitación tiene que ir dirigida".

Colaboración interagencial: quedó establecido que las siguientes agencias y entidades

deberán comenzar a desarrollar programas y talleres sobre el hostigamiento, intimidación o “bullying” para:

- Asuntos de Menores y Familia del Departamento de Justicia el fiscal Marcos Algarín
- la Procuradora de Menores la Lcda. Alma De Pedro;
- la presidenta entrante de la Asociación de Psicología Escolar de Puerto Rico, la Dra. Yadira Sánchez;
- el Dr. Jaime Calderón, del Consejo de Educación;
- Madeline Carrión y Ludy Piñeiro, presidenta y directora ejecutiva de la Asociación de Educación Privada,
- Departamento de la Familia, Salud, la Policía de Puerto Rico
- la Universidad de Puerto Rico.

En el encuentro se discutió, además del propósito principal de la Ley 104 y los aspectos más importantes de la misma, la función principal que tendrán los oficiales de enlace que, según el estatuto, deberán tener tanto el DE como la Asociación de Escuelas Privadas, los Departamentos de la Familia, Salud y Justicia, la Policía de Puerto Rico y la Asociación de Psicología Escolar, para manejar los casos de “bullying” en las escuelas públicas y las instituciones privadas. De igual forma,

Servicios

- capacitación de directores escolares para que se empoderen de los procesos establecidos en la política pública de la agencia para prevenir,
- capacitar a personal no docente, padres, madres y estudiantes con estrategias de prevención, identificación y manejo de este tipo de casos
- Intervenir y dar seguimiento a conductas violentas entre los estudiantes.

Equidad de Género

El Departamento de Educación (DE) comenzó a implementar la enseñanza de equidad de género en las escuelas públicas del país como parte de la política pública que busca eliminar las desigualdades entre los ciudadanos y ciudadanas de la sociedad puertorriqueña. Desde ayer, se inició la divulgación y orientación sobre las guías y los materiales que los docentes del sistema público de enseñanza deberán seguir para fomentar, en las salas de clases, la equidad de género, el respeto hacia la dignidad humana y el rechazo a las múltiples manifestaciones de la inequidad social.

La enseñanza de equidad de género es, sobre todo, un enfoque de análisis, una manera de aprender a mirar la realidad que nos ayude a repensar las construcciones sociales y culturales de la distribución de roles que afectan nuestra sociabilidad. Lo que se pretende es evitar las desigualdades existentes en la sociedad; acabar con las discriminaciones, no solo por sexo o identidad de género, sino por diversidad funcional, origen nacional, creencias religiosas o políticas, entre otras; y promover el desarrollo integral de las personas, independientemente de su sexo o de la identidad de género con que se identifiquen.

Las guías y materiales para la enseñanza de equidad de género se presentaron ayer a maestros y maestras, superintendentes escolares y líderes tanto de la Asociación como de la Federación de Maestros. A la presentación también asistieron representantes de grupos que trabajan el tema de la equidad de género como lo son el Departamento de la Familia, la Comisión de Derechos Civiles, el Comité Amplio para la Búsqueda de la Equidad, el Proyecto Matria, el Colegio Interreligioso de Mujeres en Puerto Rico, entre otros.

Las guías y los materiales elaborados para la enseñanza de equidad de género fueron preparadas por un equipo de docentes del DE y validados por la Oficina de la Procuradora de la Mujer (OPM) y un grupo de expertos en el tema de equidad de género. Los materiales, que están diseñados para todas las materias académicas y cursos ocupacionales, incluyen cinco actividades por grado con las que los maestros y maestras pueden, de manera transversal, atender el tema de la equidad a la vez que refuerzan las destrezas académicas básicas. De igual forma, se le provee al docente, así como al personal de apoyo, recursos complementarios para cada actividad, conceptos claves, rúbricas de evaluación sugeridas y guías para realizar investigaciones que añadan valor al proceso de aprendizaje.

21st Century Learning Centers

El Programa Federal de IV Parte B, conocido en español como Centros de Aprendizaje de la Comunidad para el Siglo 21, (*21ST CENTURY COMMUNITY LEARNING CENTERS*) tiene como propósito proveer oportunidades a las comunidades para establecer o ampliar actividades en los Centros de Aprendizaje de la Comunidad que:

1. Brinden oportunidades de enriquecimiento académico, incluyendo servicios de tutorías particularmente a aquellos estudiantes que asisten a escuelas de bajo aprovechamiento, para ayudarlos a alcanzar los estándares estatales de ejecución académica en las materias básicas tales como: matemáticas, español, inglés y ciencias.
2. Ofrecer a los estudiantes un amplio programa de servicios adicionales, programas y actividades diseñadas para reforzar y complementar el programa regular académico de los estudiantes participantes, tales como:
 - Actividades de desarrollo juvenil
 - Programas de prevención de drogas y violencia
 - Programas de consejería
 - Programas de arte, música y recreación
 - Programas de educación tecnológica
 - Programas de educación del carácter
3. Ofrecer a las familias de los estudiantes servidos de los Centros de Aprendizaje de la Comunidad las oportunidades de literacia y cualquier otro desarrollo educativo relacionado.

Proyecto CASA

CENTROS DE APOYO SUSTENTABLE AL ALUMNO: El Proyecto C.A.S.A. cuenta con los centros de educación alternativa, los cuales tienen como propósito principal atender de manera integrada las siguientes necesidades: académicas, cognoscitivas, bio-psico-sociales, vocacionales y empresariales de la población de niños y jóvenes en alto riesgo de abandonar la escuela o que la hayan abandonado.

MISIÓN: Ofrecer un centro de educación alternativa para niños y jóvenes fuera de la escuela o con potencial de alto riesgo de abandono escolar, caracterizado por la preparación académica, el fomento de los espacios de participación, la capacitación física y deportiva, la confianza en sus capacidades, la disciplina, el respeto de la dignidad del ser humano, la oportunidad para la exploración y desarrollo de sus talentos, incluyendo los medios de expresión artística, su formación ocupacional y la capacitación tecnológica que le provea herramientas de autogestión.

VISIÓN: Brindar los servicios educativos que tomen en consideración las características de la etapa de desarrollo en que se encuentran los niños y jóvenes no atendidos por la corriente regular y que están fuera de la escuela o con potencial de alto riesgo de abandono escolar, para que a través de la educación alternativa, desarrollen óptimamente su potencial, sus conocimientos, actitudes y competencias.

META: Desarrollar ciudadanos productivos, emprendedores, y con altas competencias académicas, comunitarias y de liderazgo, comprometidos con su desarrollo personal y el de su entorno familiar y comunitario.

SERVICIOS QUE OFRECE

- Completar el cuarto año de escuela superior
- Programa Educativo Acelerado
- Centro de Apoyo
- Centro de Cuidado de Niños
- Excursiones Educativas
- Talleres de Autogestión
- Servicios a la Familia
- Talleres Vivenciales
- Alianzas Comunitarias

Compromiso de los padres y comunidad

La participación activa de los padres es fundamental en el desarrollo académico de sus hijos. Esta noción se fundamenta en la concepción de que cuando los padres se involucran de manera proactiva en la vida académica de sus hijos, estos derivan un sentido de seguridad, modelaje positivo y mejoran el desempeño académico, lo que facilita las labores y la convivencia en el contexto escolar (Epstein, 2001). La Orden Ejecutiva Núm. OE-2013-57, ordena al Departamento de Educación a revisar el protocolo sobre procedimientos en las escuelas para establecer los criterios de cumplimiento con la responsabilidad escolar de los padres, las madres y las personas encargadas. Con el fin de promover la participación de los padres, las madres o

encargados en los procesos educativos escolares.

En la carta circular Núm. 15-2013-2014, se establecen las normativas de la política pública sobre la integración activa de madres, padres o encargados en los procesos educativos en las escuelas del Departamento de Educación:

La Ley 149-1999, según enmendada, conocida como la Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico estipula en sus disposiciones generales que las escuelas pertenecen a las comunidades que sirven, que las madres, padres o encargados deben participar en su gobierno y se requiere alentar la participación de estos en la tarea educativa. De igual modo, establece los derechos, deberes y responsabilidades de los padres, madres y encargados.

En la Ley se establece la asistencia obligatoria de los estudiantes, cuya responsabilidad recae en sus madres, padres o encargados padres, según el:

- Artículo 1.03 - Asistencia obligatoria a las escuelas (3 L.P.R.A. sec. 143b).
 - La asistencia a las escuelas será obligatoria para los estudiantes entre cinco (5) a veintiún (21) años de edad, excepto los estudiantes de alto rendimiento académico y los que estén matriculados en algún programa de educación secundaria para adultos u otros programas que los preparen para ser readmitidos en las escuelas regulares diurnas o que hayan tomado el examen de equivalencia de escuela superior.
- Los padres de los estudiantes, así como los representantes de la comunidad son parte fundamental en cada escuela, según se establece en:
 - Artículo 2.01- Definición y composición de la escuela. (3 L.P.R.A. sec. 143c) 7: La escuela es la unidad funcional del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico. Está constituida por:
 - ✓ los estudiantes.
 - ✓ el componente académico, formado por maestros, el personal profesional de apoyo a la docencia y el director de la escuela.
 - ✓ el componente gerencial, formado por funcionarios administrativos y empleados de oficina y de mantenimiento de la escuela.
 - ✓ el componente externo, formado por los padres de los estudiantes y los representantes de la comunidad servida por la escuela.

Los padres o encargados de un menor tendrán la responsabilidad de mantener actualizada su información de contacto en caso de que las autoridades escolares tengan que comunicarse con ellos. Esta información incluirá, pero sin necesariamente limitarse a, dirección física de la residencia y/o lugar de trabajo de los padres, número de teléfono residencial, móvil o del lugar de trabajo de ambos padres, e información de contacto de algún familiar o persona de confianza de los padres, en caso de que sea imposible comunicarse de manera expedita con los padres en caso de emergencia.

La Ley Federal “Elementary and Secondary Education Act”, enmendada en diciembre

de 2015 como “Every Student Succeeds Act (ESSA)”, requiere que el sistema educativo desarrolle políticas públicas para aumentar y fortalecer la participación ciudadana, la integración de los padres y de la comunidad escolar.

La Orden Ejecutiva Núm. OE-2013 del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro J. García Padilla, ordena al Departamento de Educación a revisar el protocolo sobre procedimientos en las escuelas para establecer los criterios de cumplimiento con la responsabilidad escolar de los padres, las madres y las personas encargadas. Con el fin de promover la Participación de los padres, las madres, a las personas encargadas en los procesos educativos escolares.

El Departamento de Educación en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Federal, ha establecido como estrategia la meta y objetivo de la política de participación de padres:

META ESTATAL 4: Participación Activa de la Comunidad

- ✓ Objetivo 4.1 Participación de los estudiantes, madres, padres o encargados, maestros, directores de escuela, la comunidad, agencias gubernamentales, entidades sin fines de lucro y el sector privado. Implantar la política pública necesaria y el modelo sistémico de integración ciudadana para proveer los recursos y apoyo para que todos los miembros de la comunidad escolar colaboren activamente en el proceso de formación académica de los estudiantes y contribuyan en el aumento de la eficiencia y calidad educativa.

Además del cumplimiento de las disposiciones legales las metas y objetivos estatales del Departamento de Educación, la política pública sobre la participación de las madres, padres o encargado, se utiliza como referencia los *Estándares Nacionales para la Participación de los Padres y las Madres* (National Standards for Parental Involvement), basado en el modelo de Joyce Epstein (2008). Estos estándares constituyen una renovación del programa de colaboración familia-escuela con el propósito de ofrecer un proceso de seguimiento y evaluación de la participación de los padres en el sistema educativo. Este modelo establece seis estándares de colaboración entre la familia, la escuela y la comunidad.

- ✓ Estándar 1: La integración de la familia al entorno escolar
- ✓ Estándar 2: Comunicación Efectiva
- ✓ Estándar 3: Apoyar el éxito del estudiante
- ✓ Estándar 4: Apoderamiento de los padres
- ✓ Estándar 5: Poder Compartido
- ✓ Estándar 6: Colaborando con la comunidad escolar

IMPACTO

La participación de madres, padres y encargados es integrada en todas las escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico. Mediante las diversas actividades de

las cuales mencionaremos algunas:

- ✓ Asambleas de padres a inicio de cada año escolar
- ✓ Entrega de informes de progreso en las 10, 20, 30 y 40 semanas
- ✓ Talleres de padres que se brindan en las comunidades escolares con el apoyo de los directores, maestros, trabajadores sociales, consejeros, entre otros y recursos de internos y externos de la agencia.
- ✓ Congresos de madres, padres y encargados (mínimo uno por semestre) a nivel de (núcleo escolar, municipio o distrito) según la disposición de recursos.

Para el año escolar 2012-2013, se contó con un 30% de padres respondiendo a la escuela para asuntos de sus hijos. Después de la Orden Ejecutiva 2013-057, la participación ha ido en aumento, o sea, sobre un 76% de padre asisten a la escuela para informarse cómo le va a su hijo en los asuntos académicos.

- ✓ Para agosto de 2014, la participación de los padres en el proceso de recogido de notas incrementó a un 76%; en enero de 2015, subimos al 82.5% y, durante el mes de marzo, se registró un aumento significativo de 86.6% de asistencia de padres a las escuelas para conocer y discutir el progreso académico de sus hijos e hijas.
- ✓ Hemos sido efectivos en la implementación de la política pública de participación de padres en los procesos escolares.

La participación de los padres en el proceso de recogido de notas

Año escolar	Por ciento de participación de padres
2012 – 2013	Enero – 10% Marzo – 30%
2013 – 2014	Agosto – 90% Octubre – 73% Enero – 65% Marzo – 65%
2014- 2015	Agosto – 76% Enero – 82% Marzo – 86.6%
2015 - 2016	Agosto – 95 % Marzo – 80%

Actividades Educativas realizadas por los trabajadores Sociales

Año Escolar	Actividades de capacitación ofrecida a padres, madres y encargados(as)	Participaron en Proyectos de Prevención
2012-2013	402,177	36, 262 (orden ejecutiva)
2014-2015	465,104	4, 332
2015-2016	412,514	2,042 Padres

Nuestro mensaje definitivamente ha llegado. La educación solo puede alcanzar la excelencia y realizarse plenamente cuando todos, escuela y familia, trabajamos juntos. Estas iniciativas han demostrado que si intervenimos a tiempo con el estudiante y su familia podemos retenerlo en el escenario escolar.

Cada escuela continúa desarrollando un plan de trabajo que incluya la participación de las madres, padres o encargados, cónsono con la política pública de la agencia. Continuar recopilación de datos de la participación de padres en las diferentes áreas del sistema que requieran del mismo.

EXPLORACIÓN OCUPACIONAL

El Departamento de Educación tiene la responsabilidad de promover y fomentar el desarrollo del potencial de los estudiantes en su dimensión física, afectiva, social, intelectual y moral. Este modelo se inserta en el desarrollo y la preparación de los jóvenes para su participación productiva en la sociedad en que viven y de la que forman parte se alinea con el modelo de educación de avanzada, con el que enfrentamos una economía globalizada compleja y cambiante que exige una fuerza trabajadora preparada y competente.

A medida que la nueva sociedad industrializada se hace más compleja, tanto en su composición y estructura como en sus demandas, los sistemas educativos se convierten en vehículos necesarios de transformación educativa y laboral. Con el propósito de cumplir con la transición efectiva de nivel, se requiere que los estudiantes de nivel superior cumplan con las 20 horas de exploración ocupacional que les ayudarán en el autoconocimiento de las destrezas académicas, ocupacionales o de carrera necesarias para el éxito en su transición al nivel postsecundario o al mundo del trabajo. Esta actividad está alineada a la meta estatal 1 Liderazgo y a los objetivos 1.1 desarrollo de las competencias esenciales del estudiante graduado que sabe, sabe hacer y saber convivir .al objetivo 1.2 aumentar la tasa de retención y a la meta 1.3 aprovechamiento académico.

Responde a la necesidad que tienen nuestros estudiantes que necesitan dominar las destrezas que le permitan competir en el mundo del trabajo al terminar sus estudios secundarios. Tiene como propósito preparar al individuo con una percepción sana y realista de sus roles, ahora y en el futuro. “Career Education” debe preparar a los

estudiantes con las destrezas académicas requeridas para adaptarse a una sociedad de cambios acelerados. Ayudar a los estudiantes a encontrar significado y satisfacción en el uso del tiempo libre. Equipar a los estudiantes en el proceso de toma de decisiones ocupacionales y destrezas para la selección y obtención de un empleo. Se espera que esta exploración ocupacional les permita:

- ampliar el conocimiento que tienen de sí mismos.
- definir sus intereses ocupacionales y de carrera.
- aumentar sus conocimientos del mundo laboral y los ofrecimientos académicos postsecundarios para su proceso de toma de decisiones.
- adquirir destrezas para el proceso de búsqueda, obtención y retención de un empleo.

El Programa de Consejería Profesional en el Escenario Escolar establecerá un plan de Intervención que promoverá una transición efectiva al mundo del trabajo y a la Universidad. Este proceso se debe iniciar desde el décimo grado. El Consejero escolar dará seguimiento al cumplimiento de estos requisitos y certificará que el estudiante haya completado sus horas al finalizar el primer semestre de duodécimo grado. Como requisito de graduación los estudiantes cumplirán con veinte (20) horas de exploración ocupacional vinculadas a su transición para continuar estudios postsecundarios. Existe una guía que contiene algunas estrategias educativas y su descripción, que ayudará al cumplimiento de las horas de exploración ocupacional de los estudiantes. Algunos de estos son: desarrollo de un portafolio ocupacional, actividades de exploración ocupacional, ferias ocupacionales de empleo, administración e interpretación de inventarios de interés ocupacionales online o en la escuela, trabajos guiados a la exploración ocupacional, entre otras.

El Programa de Consejería Profesional en el Escenario Escolar establecerá un plan de Intervención que promoverá una transición efectiva al mundo del trabajo y a la Universidad. El Consejero escolar dará seguimiento al cumplimiento de estos requisitos y certificará que el estudiante haya completado sus horas al finalizar el primer semestre de duodécimo grado

A medida que la nueva sociedad industrializada se hace más compleja, tanto en su composición y altura como en sus demandas, los sistemas educativos se convierten en vehículos necesarios de transformación. Esta iniciativa se aplica a los estudiantes de duodécimo grado quienes culminarán su etapa estudiantil y se dirigirán a estudios post secundarios y al mundo del trabajo.

Proveer la oportunidad al estudiante graduado de identificar y adquirir destrezas para el proceso de búsqueda, obtención y retención de un empleo. Mayor retención académica.

Unidad para la Atención y Retención escolar (UNARE)

La Ley Núm. 37 del 11 de marzo de 2014 se establece para crear el “Programa de Retención Escolar” en el Departamento de Educación de Puerto Rico y cuyo fin primario es detener la deserción escolar. En el sistema público de enseñanza, una cuarta parte de todos los estudiantes que llegan a noveno grado no se gradúan de escuela superior. Como medida para intentar detener la deserción escolar, el 8 de septiembre de 2014, el Departamento de Educación anuncia la creación de la Unidad de Atención para la Retención Escolar (UNARE). El Proyecto Piloto se inició en marzo de 2013. En esta primera fase, se asignó un presupuesto de \$650,000.00 para costear el proyecto que incluye cerca de 40 empleados que trabajarían en esta nueva Unidad, además se invirtió en la compra de siete (7) guaguas Dodge Grand Caravan que se usarían en cada región educativa, para visitar las escuelas y los hogares de los estudiantes, de ser necesario.

Se entiende que más allá del bajo aprovechamiento académico y de los fracasos en pasar de grado, existen una diversidad de situaciones de salud, familiares y sociales que colocan a un estudiante en riesgo de abandonar la escuela. Es por esto que a través de UNARE, se estimula la asistencia escolar de los estudiantes y la participación de las madres, padres y/o encargados en los procesos educativos de sus hijos/as.

La Unidad de Atención para la Retención Escolar (UNARE), tiene como prioridad ampliar la oferta de servicios dirigidos a la prevención, la intervención, el tratamiento y el seguimiento para los estudiantes del sistema público del país, con el fin de lograr la permanencia de estos en la escuela, mediante el aumento de la retención escolar, la participación de los padres en los procesos educativos de sus hijos y una sana convivencia.

Las metas estatales y objetivos que atiende UNARE son:

Meta Estatal 1: Liderazgo. Desarrollar, mantener y fortalecer sostenidamente una posición alta en la sociedad como Sistema líder que realiza aportaciones sociales significativas en los ámbitos públicos y sectoriales, nacionales e internacionales

- ✓ Objetivo 1.1-Desarrollo de las competencias esenciales del estudiante graduado que Sabe, Sabe hacer, Saber ser y Sabe convivir.
- ✓ Objetivo 1.2-Aumentar la retención escolar.

Meta Estatal 2: Bienestar físico y social. Desarrollar, mantener y fortalecer sostenidamente formas de promover el bienestar y desarrollo integral de los integrantes de la comunidad estudiantil mediante programas tales como los de salud y nutrición, entre otros.

- ✓ Objetivo 2.3-Desarrollar en el estudiante el aprecio a las manifestaciones de la creación humana valorando la sensibilidad, la diversidad cultural y una cultura de paz.

Meta Estatal 4: Participación Activa de la Comunidad

- ✓ Objetivo 4.1-Participación de los estudiantes, madres, padres o encargados, maestros, directores de escuela, la comunidad, agencias gubernamentales, entidades sin fines de lucro y el sector privado.

Los servicios se ofrecen con la ayuda de un equipo interdisciplinario compuesto por trabajadores sociales, consejeros profesionales, psicólogos, oficinistas mecanógrafos (as) y auxiliares administrativos, en cada una de las regiones educativas. Se recurre a un modelo basado en la teoría de Hawkins y Catalano (1992), la cual describe la prevención efectiva como una: 1) dirigida a un acercamiento integrado con base comunitaria; 2) que atiende los factores de riesgo y fortalece los de protección en los diversos sistemas que la componen; y 3) está encaminada hacia el desarrollo pleno del individuo.

UNARE presenta un enfoque dirigido a fortalecer los factores de protección y reducir los factores de riesgo, mediante una acción concertada con otros programas del Departamento de Educación y otras agencias del gobierno. El **propósito** fundamental es garantizar el retorno de los estudiantes a la escuela

Cada Región Educativa cuenta con un equipo interdisciplinario que ofrece sus servicios de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Estos realizan visitas a los hogares de los estudiantes como intervención preventiva o terapéutica a nivel individual o familiar relacionadas a factores que inciden en posible deserción escolar, con miras a restablecer el vínculo del estudiante con su escuela.

Según se establece en la Carta Circular Núm. 16-2013-2014, Política Pública para establecer el procedimiento a seguir en la implementación de las normas de retención escolar en el Departamento de Educación, los criterios para seleccionar los participantes incluyen:

- ✓ Ausentismo, tardanzas y cortes de clases injustificados
- ✓ Bajo aprovechamiento académico
- ✓ Fracaso escolar o posible fracaso escolar
- ✓ Edad cronológica sobre el grado
- ✓ Familia con relaciones inadecuadas entre sus miembros
- ✓ Otras situaciones que puedan ser factores de deserción escolar

UNARE impacta a todas las escuelas de los tres niveles académicos. Sin embargo, se identifican como referido inmediato, aquellos estudiantes que evidenciaron patrones de ausentismo y de cortes de clases en el pasado año escolar, según establece el Reglamento de Estudiantes en el Artículo IX, Inciso 5.1 b, c y d.

Las visitas a los hogares para observar de cerca las necesidades reales que tiene el estudiante y su familia así como el seguimiento, ha sido la clave de la efectividad de UNARE. Por medio de estas, se canalizan servicios necesarios para el estudiante y su familia a fin de maximizar el potencial académico de estos. UNARE tiene como

prioridad reinsertar al estudiante en la escuelas del sistema o en aquellos programas cuyo fin sea que el estudiante culmine sus estudios post secundarios. Como última alternativa, se consideran otras entidades públicas o privadas que puedan satisfacer las necesidades educativas del estudiante. Se atienden a los estudiantes que son referidos de las 1,331 escuelas que presentan ausentismo crónico, tardanzas y cortes de clases injustificados. Se adjunta el informe de labor realizada para los años escolares correspondientes, donde se evidencia que la gran mayoría de los estudiantes han permanecido en la escuela o se le han provisto alternativas para ayudarles a continuar sus estudios. Al presente, se han atendido cerca de 1,395 y se han realizado 5,063 visitas a los hogares de los estudiantes referidos (ver anejos).

Como se indicó anteriormente, La Ley Núm. 37 del 11 de marzo de 2014 se establece para crear el “Programa de Retención Escolar”, en el Departamento de Educación de Puerto Rico y cuyo fin primario es detener la deserción escolar. Para ello es necesario continuar con el presupuesto estatal que se asigna para el funcionamiento de la misma.

VIII. Uso de fondos integrados

(3) In its consolidated State plan, the SEA must use information and data on resource equity collected and reported under section 1111(h) of the Act and §§ 200.35 and 200.37 including a review of LEA-level budgeting and resource
(A) Per-pupil expenditures of Federal, State, and local funds;
(B) Educator qualifications as described in § 200.37;
(C) Access to advanced coursework; and
(D) The availability of preschool.
(4) In its consolidated State plan, each SEA must describe how it will use title IV, part A and part B funds, and other Federal funds—
(i) To support the State-level strategies described in paragraph (a)(1) of this section and other State-level strategies, as applicable; and
(ii) To ensure that, to the extent permitted under applicable law and regulations, the processes, procedures, and priorities used to award subgrants under an included program are consistent with the requirements of this section.
(b) Performance management and technical assistance In addition to the requirements in § 299.14(c), each SEA must describe how it will use the information and data described in paragraph (a)(3) of this section to inform review and approval of LEA applications and technical assistance in the
(c) Program-specific requirements
(1) Title I, part A. Each SEA must describe the process and criteria it will use to waive the 40 percent schoolwide poverty threshold under section 1114(a)(1)(B) of the Act submitted by an LEA on behalf of a school, including how the SEA will ensure that the schoolwide program will best serve the needs of the lowest-achieving students in the school.
(2) Title I, part C. In its consolidated State plan, each SEA must describe—
(i) How the SEA and its local operating agencies (which may include
(A) Establish and implement a system for the proper identification and recruitment of eligible migratory children on a statewide basis, including the identification and recruitment of preschool migratory children and migratory children who have dropped out of school, and how the SEA will verify and document the number of eligible migratory children aged 3 through 21 residing in the State on an annual basis:

Apéndices

Borrador

I. Indicadores de monitoria de OGP

Cada métrica o indicador tendrá un código de identificación. El código consiste de 8 caracteres que se definen a continuación:

El código para cada métrica (XXX-M-####) comenzará con las siglas que identifiquen la agencia, seguido de guión M para identificar que es una métrica y 4 números comenzando con el 0010 y aumentando de 10 en 10. De igual manera se asignará un código (XXX-I-####) para cada indicador. Para propósitos de dar uniformidad a la recopilación y registro de datos se han creado tres plantillas en Excel. Para cada métrica e indicador se deberá proveer la siguiente información:

1. Métrica:

- a. Código
- b. Nombre
- c. Periodicidad
- d. Nivel de agregación
- e. Fuente de Información
- f. Tipología (insumo, proceso, producto, resultado, impacto)
- g. Programa(s) relacionados
- h. Subprograma(s) relacionados
- i. Unidad(es) operacional(es) que implanta(n) el o los programas
- j. Persona responsable de recoger los datos

2. Indicador

- a. Código
- b. Nombre
- c. descripción
- d. Periodicidad
- e. Nivel de agregación
- f. Fuente de Información
- g. Tipología (eficacia, eficiencia, economía(costos), calidad)
- h. Programa(s) relacionados
- i. Subprograma(s) relacionados
- j. Unidad(es) operacional(es) que implantan el o los programas
- k. Valor base
- l. Valor objetivo

3. Ficha para cada indicador

TABLA 4 INDICADORES NIVEL DE PRIORIDAD 1

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Porcentaje de la población adulta (24 a 65) con 4to año o	[Población de 24-65 con título de 4to año/Población total 24-65]*100
Tasa neta de matrícula (edades de 6- 11)	[# de estudiantes matriculados(determinada edad)/estimado
Tasa neta de matrícula (edades de 12-17)	[# de estudiantes matriculados(determinada edad)/estimado
Tasa de graduación	[# de estudiantes que se gradúan de nivel superior/ # de estudiantes que entraron a 9no grado en dicho cohorte]*100
Tasa de transición (elemental- intermedia)	# de estudiantes matriculados en 7mo grado/# de estudiantes graduados en 6to grado
Tasa de transición (intermedia- superior)	# de estudiantes matriculados en 9no grado/# de estudiantes

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Tasa de retención (superior- universitario)	# de estudiantes matriculados en 1er año de institución universitaria procedentes de escuela pública /# de graduados de escuela superior en
Porcentaje de estudiantes que obtiene una calificación proficiente o mejor en las PPAA (por nivel y materia)	[# de estudiantes con calificación proficiente o +/# de estudiantes que tomaron la PPA]*100
Puntuación de estudiantes provenientes de escuelas	Puntuación promedio por materia
Porcentaje de estudiantes de cuarto grado en Puerto Rico con calificación básica o superior en la prueba NAEP de	[# de estudiantes de cuarto grado con calificación proficiente o superior/total de estudiantes de cuarto grado que tomaron las pruebas]*100
Porcentaje de estudiantes de octavo grado en Puerto Rico con calificación básica o superior en la prueba NAEP de	[# de estudiantes de octavo grado con calificación proficiente o superior/total de estudiantes de octavo grado que tomaron las pruebas]*100
Puntuación de estudiantes	Puntuación Promedio por materia
Razón estudiante y maestro a nivel primario	# de estudiantes matriculados en el programa/# de maestros asignados por nivel de enseñanza
Razón estudiante y maestro a nivel secundario	# de estudiantes matriculados en el programa/# de maestros asignados por nivel de enseñanza

Nivel de prioridad 2 - incluye indicadores relacionados a las áreas que se han identificado como

críticas en Puerto Rico para el área de la educación. También incluyen los indicadores relacionados a economía (costos). Este nivel comprende los indicadores relacionados a las áreas fiscal y administrativa, así como indicadores de calidad de servicio y los relacionados a proyectos especiales.

TABLA 5 INDICADORES NIVEL DE PRIORIDAD 2

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Razón entre gasto y presupuesto asignado	Gasto/ presupuesto asignado (ideal = 1)
Origen de los fondos del presupuesto (local/federal)	Cantidad de fondos por origen(local o federal)/presupuesto
Gasto promedio por estudiante a nivel primario	gasto total escuelas primarias/ # de estudiantes matriculados a nivel primario
Gasto promedio por estudiante a nivel secundario	gasto total escuelas secundarias/# de estudiantes a nivel secundario

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Gasto promedio por estudiante a nivel primario como % del PNB per cápita	[gasto promedio por estudiante a nivel primario/(PNB/población)]*100
Gasto promedio por estudiante a nivel secundario como % del PNB per cápita	[gasto promedio por estudiante a nivel secundario/(PNB/población)]*100
Gasto de nómina de maestros asignados al salón de clases por estudiante	gasto correspondiente al pago de nómina de maestros asignados al salón del clase/ # de estudiantes
Razón entre gasto por estudiante en servicios directos y gasto total por estudiante	[Gasto por estudiante en servicios directos/gasto total por estudiante]x 100
Por ciento de puestos de maestros sin nombrar al primer día de comienzo de clases en el año escolar	[# de puestos de maestros sin nombrar el primer día de clases del año académico/ # total de puestos de maestros en el sistema]*100
Horas de capacitación al personal docente asignado a escuelas	# de horas de capacitación ofrecidas/# de docentes
Horas de capacitación al personal directivo asignado a escuelas	# de horas de capacitación ofrecidas/# de directivos
Por Ciento General de Clases atendidos por Maestros HQT	# de clase atendidas por maestros HQT/ # total de clases ofrecidas
Por Ciento General de Clases atendidos por Maestros HQT (Escuelas nivel de pobreza Q1)	[# de clases atendidas por HQT en escuelas Q1/# total de clases ofrecidas en escuelas Q1]*100
Por Ciento General de Clases atendidos por Maestros HQT (Escuelas nivel de pobreza Q4)	[# de clases atendidas por HQT en escuelas Q4/# total de clases ofrecidas en escuelas Q4]*100
Tasa de cobertura pública	[# de estudiantes matriculados en escuelas públicas/(# total de estudiantes matriculados en sector privado + sector público)]*100

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Porcentaje de estudiantes del grado 12 de escuelas públicas que tomaron el "College Board"	[# de estudiantes de grado 12 de escuelas públicas que tomaron el College Board /# total de estudiantes de grado 12 en escuelas públicas]*100
Incidentes por agresión contra el personal escolar respecto al total de estudiantes matriculados (por mil estudiantes)	[# de querellas por agresión a personal escolar por escuela/el # de estudiantes matriculados en la escuela]*1000
Incidentes por agresión a estudiantes en cada escuela respecto al total de estudiantes matriculados (por mil estudiantes)	[# de querellas por agresión a estudiantes por escuela/el # de estudiantes matriculados en la escuela]*1000
Número de estudiantes registrados en el programa de Educación Especial como por ciento del total de estudiantes en el sistema	[# de estudiantes registrados en el programa/# de estudiantes en el sistema]*100
Por ciento de población de 6-21 en el programa de educación especial	[# de estudiantes de 6-21 años en el programa de educación especial/estimado de población de 6 a 21 años]*100

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Tiempo transcurrido entre fecha de registro al programa de Educación Especial y fecha de inscripción al programa	
Numero de querellas contra el programa Educ. Especial	[# de querellas escritas/ # de participantes]*10,000
Por ciento de solicitantes de servicios de educación especial que ingresan al programa	[# de estudiantes que ingresaron al programa de educación especial durante el año escolar/# estudiantes solicitantes durante el

II. Instrucciones del PCEA

Instrucciones del PCEA	
CONCEPTO	INSTRUCCIONES
Objetivos Medibles	<p>Los objetivos están directamente relacionados con el problema o necesidad identificada. Éstos deben ser medibles.</p> <p>Deben ser redactados en forma que indiquen cómo se va a atender la necesidad, qué es lo que se quiere lograr, quiénes van a ser impactados y en qué periodo de tiempo.</p>
Actividades	<p>Provea una descripción específica de las actividades que se llevarán a cabo para lograr los objetivos deseados. Así mismo debe proveer una explicación de la razón por la cual se propone desarrollar alguna actividad en particular.</p> <p>Las actividades propuestas deben ser permitidas por los programas federales que proveen fondos para el Consolidado de Administración LEA.</p>
Fecha	<p>Indique cuánto tiempo se tomará en realizar la actividad administrativa y así alcanzar el objetivo deseado. Indique fechas específicas de cuándo se realizará la actividad administrativa.</p>
Personal Administrativo Responsable	<p>Indique quiénes son las personas responsables de llevar a cabo las actividades administrativas.</p>
Método de Evaluación	<p>Indique cómo se va a medir los resultados de las actividades administrativas en términos de validar si los objetivos establecidos fueron alcanzados o no.</p> <p>Algunos ejemplos son:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Análisis,✓ Estudio comparativo

III. Requisitos para la evaluación

Esta sección consta de una tabla donde se describe cómo se va a medir el logro alcanzado en cada uno de los objetivos medibles establecidos en el Plan de Trabajo. Verifique y asegúrese que todos los objetivos incluidos en el Plan de Trabajo están contemplados en esta sección. Los siguientes criterios le ayudarán en la redacción de esta sección.

CONCEPTO	INSTRUCCIONES
Objetivos Medibles	Incluya todos los objetivos medibles desglosados en la sección de Plan de Acción.
Actividad de Evaluación	Indique y detalle cuáles serán las actividades de evaluación que llevará a cabo para determinar el logro de los objetivos medibles establecidos.
Fecha - Itinerario	Indique cuándo y cuánto tiempo se tomará en realizar la actividad de evaluación. Indique fechas específicas de cuándo se realizarán las actividades de evaluación.
Criterios de Evaluación	Cuantitativo ✓ Incluye datos estadísticos que demuestren los logros de los objetivos. Cualitativos ✓ Incluye factores que establecen la calidad de los servicios ofrecidos.
Instrumento de Evaluación	Incluya los instrumentos que usarán para recopilar la información obtenida en la implementación de las actividades de evaluación.

IV. DEPR metas y objetivos estratégicos

Meta Estratégica 1: Desarrollo de calidad de las competencias en las dimensiones del conocimiento, destrezas y actitudes del estudiante. Aumentar las tasas de retención escolar, aprovechamiento académico, desarrollo de destrezas y actitudes en los estudiantes de forma integrada.

Objetivo Estratégico 1.1: Aumentar la tasa de retención. Promover la retención escolar mediante una oferta de estudios diferente, cambios en las prácticas de enseñanza y un sistema de seguimiento a los estudiantes en riesgo, para asegurar que se ofrezca el apoyo que necesitan para mantenerse dentro del sistema educativo, aumentando la tasa de retención por lo menos en un 10%.

Objetivo Estratégico 1.2: Aprovechamiento académico: Fomentar el desarrollo de una secuencia instruccional alineada al currículo oficial para atender las necesidades particulares de los estudiantes, aumentando en un 10% la cantidad de estudiantes que, al menos tengan dominio proficiente en los estándares académicos de español, inglés, matemáticas y ciencias, de acuerdo con las pruebas administradas por el Departamento de Educación de Puerto Rico y la distribución de notas de los estudiantes.

Objetivo Estratégico 1.3: Visión integral de proceso educativo. Garantizar experiencias de aprendizaje de calidad en todas las asignaturas, incluyendo la educación física, bellas artes y salud escolar, educación ambiental, cívica y ética integrada a las materias académicas de la oferta regular y en los programas de horario extendido, que propicien oportunidades diferenciadas en función de sus diversas capacidades, aptitudes, estilos y ritmos.

Objetivo Estratégico 1.4: Servicios educativos integrados y complementarios para la población adulta. Convertir la escuela en un centro de interacción, saludable y servicios integrados para la comunidad, de manera que sirvan como foco de recursos y ofrecimientos dirigidos a toda la comunidad circundante, con atención particular a jóvenes, adultos, y a la alfabetización, brindando oportunidades que propendan al bienestar de la población, incluyendo el horario extendido para el ofrecimiento de los servicios.

Objetivo 1.5 Servicios educativos integrales para personas con impedimentos. Asegurar que todos los niños y jóvenes con impedimentos, de tres a veintiún años inclusive, elegibles a los servicios educativos y relacionados, reciban una educación gratuita y apropiada en la alternativa menos restrictiva, a tiempo y de forma completa, según estipulado en el Plan Educativo Individualizado y de acuerdo a las leyes federales y estatales vigentes.

Objetivo 1.6: Educación Ocupacional y técnica. Propiciar que todos los programas de educación ocupacional y técnica, en los niveles secundarios y

postsecundarios, cumplan con los estándares de excelencia que les asegure el reconocimiento de la comunidad como alternativa de estudio, en cumplimiento con las estipulaciones de la Ley Federal Carl D. Perkins.

Objetivo 1.7 Desarrollo personal del estudiante. Establecer un sistema formal que permita, con el apoyo de un equipo interdisciplinario, identificar las fortalezas, oportunidades e intereses personales, profesionales u ocupacionales de cada estudiante.

Meta Estratégica 2: Condiciones para el aprendizaje. Brindar al maestro instrumentos tecnológicos adicionales que ofrezcan mayor agilidad y variedad, maximizando el uso de la tecnología y ampliando los recursos educativos en la presentación de temas y lecciones en el salón de clases, mejorar la infraestructura física de las escuelas, y brindar la seguridad y apoyo en las escuelas de la comunidad.

Objetivo Estratégico 2.1: Recursos. Garantizar que todos los maestros tengan acceso a los materiales y equipos adecuados, incluyendo los recursos tecnológicos, que se hayan identificados como esenciales para el proceso de enseñanza y aprendizaje de alta calidad, según el nivel educativo y conforme a las necesidades particulares de los estudiantes.

Objetivo 2.2 Infraestructura. Mejorar las condiciones de infraestructura para llevar a cabo eficazmente las labores docentes y propiciar un plan de mejoramiento y mantenimiento de las escuelas de forma articulada que incluya, la participación de los estudiantes, el sector público y privado, así como los municipios y entidades comunitarias, las instituciones sin fines de lucro, entre otras.

Objetivo 2.3 Infraestructura de información. Aumentar el acceso a los estudiantes, maestros, padres, madres o encargados, administradores, instituciones sin fines de lucro y otras agencias públicas y privadas, a sistemas de información por medios tecnológicos, que contribuyan positivamente a los procesos de retención y aumento del aprovechamiento escolar del estudiante y otros relacionados al mejoramiento de la docencia.

Objetivo 2.4 Seguridad. Desarrollar medidas para garantizar, junto a los municipios, entidades comunitarias o del sector privado, y la policía estatal o municipal, un ambiente seguro en todas las escuelas, en todo momento, libre de drogas, armas, alcohol y violencia.

Objetivo 2.5 Nutrición. Implantar la política de bienestar en cada escuela y evidenciar el cumplimiento con las disposiciones de las leyes federales y estatales, para mejorar la calidad de los alimentos disponibles que se sirven en las escuelas públicas, privadas y otras instituciones educativas.

Meta Estratégica 3: Recursos humanos altamente cualificados. Reclutar y retener al personal docente y administrativo altamente competente y cualificado, y proveerles capacitación y desarrollo profesional continuo, enfocado en estrategias de coaching y mentoring, hacia el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en los procesos administrativos, mediante diversas modalidades de adiestramiento, incluyendo las tecnológicas.

Objetivo Estratégico 3.1: Maestros altamente cualificados. Reclutar y retener a maestros altamente cualificados para ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para fomentar una educación de calidad, cumpliendo con las disposiciones de la Ley Federal “No Child Left Behind” y el Reglamento de Certificaciones Docente vigente.

Objetivo Estratégico 3.2: Programa de Preparación de Maestros. Evaluar los programas de preparación de maestros, en colaboración con el Consejo de Educación de Puerto Rico y las Universidades públicas y privadas. Institucionalizar la evaluación de Programas que asegure la competencia profesional del maestro.

Objetivo Estratégico 3.3: Desarrollo y capacitación del personal docente en liderazgo transformador. Ofrecer un mínimo de 40 horas al año en programas de desarrollo profesional dirigidos a desarrollar líderes transformadores capaces de ampliar su visión y posibilidades para generar cambios permanentes que resulten en prácticas efectivas orientadas hacia la participación y flexibilidad en el núcleo escolar.

Objetivo Estratégico 3.4: Evaluación de la acción educativa. Institucionalizar la evaluación formativa y sumativa del personal docente y administrativo para realizar los ajustes necesarios hacia el proceso de formación académica de los estudiantes y contribuir en el aumento de la eficiencia y efectividad de la gestión educativa.

Meta Estratégica 4: Integración eficiente de los estudiantes, madres, padres o encargados, maestros, directores de escuela, la comunidad, agencias gubernamentales, entidades sin fines de lucro y el sector privado. Aumentar y promover la participación y consenso de los estudiantes, madres, padres o encargados, maestros, directores de escuelas, agencias gubernamentales, entidades sin fines de lucro y el sector privado en los procesos de educativos del Departamento de Educación. Mediante la creación de una plataforma educativa firme se articularán todos los esfuerzos, produciendo un plan estratégico que incluya acciones multisectoriales sujetas a la evaluación constante y sistemática. De esta manera se caracterizarán los sujetos que coordinan y toman decisiones en los procesos educativos, directivos y docentes. Esto se logrará a través de: una participación comprometida y responsable, un liderazgo participativo donde

la asignación y distribución de tareas no implica la pérdida del control o poder, sino el fruto del trabajo de un equipo colaborativo. Además se requiere una comunicación efectiva fundamentada en el diálogo, como elemento indispensable para la toma de decisiones y los acuerdos sobre las acciones. También es necesario un espacio para facilitar la elaboración de proyectos innovadores que aumenten la calidad de la educación, de manera participativa, responsable, organizada y de respeto para todos los involucrados en las acciones educativas. Por último, la planificación para concretar las ideas, aspiraciones, retos y objetivos que cada escuela considere pertinente para superar los retos que confrontan para alcanzar una educación de excelencia.

Objetivo Estratégico 4.1: Participación de los estudiantes, madres, padres o encargados, maestros, directores de escuela, la comunidad, agencias gubernamentales, entidades sin fines de lucro y el sector privado. Implantar la política pública necesaria para proveer los recursos y apoyo para que todos los miembros de la comunidad escolar colaboren activamente en el proceso de formación académica de los estudiantes y contribuyan en el aumento de la eficiencia y calidad educativa.

Objetivo 4.2: Participación de la comunidad escolar en el proceso educativo. Implantar al menos un proyecto colaborativo de impacto positivo con la comunidad a la cual sirve la escuela, vinculada a aumentar la oferta curricular.

Objetivo 4.3: Alianzas educativas. Aumentar en un 25% la cantidad de proyectos de colaboración que impactan los programas académicos, ocupacionales y los recursos para los estudiantes que maximizan la probabilidad de aumento en la retención y aprovechamiento escolar.

Meta Estratégica 5: Fortalecimiento institucional en procesos administrativos y fiscales. Identificar y concretar una agenda clara y precisa, para atender los problemas apremiantes y determinar las medidas necesarias a corto plazo para lograr la articulación efectiva y ágil de los sistemas administrativos y fiscales, en relación con las metas académicas, mediante procesos sistémicos de fortalecimiento institucional.

Objetivo Estratégico 5.1: Sana administración. Cumplir con las disposiciones para el manejo y uso de los fondos públicos, mediante el cumplimiento de los acuerdos con el gobierno federal y estatal, y la implantación de medidas administrativas y fiscales indispensables para una sana administración de los fondos asignados al Departamento de Educación.

Objetivo 5.2: Planes de trabajos. Diseñar e implantar planes de trabajo, en todos los niveles del sistema educativo, de manera integrada, de acuerdo a la visión, misión y metas establecidas por el Departamento de Educación, con el fin

de lograr la máxima articulación hacia el aumento de la calidad educativa y lograr la máxima efectividad del uso de los recursos asignados.

Objetivo 5.3 Agilidad en los procesos administrativos. Diseñar e implantar medidas efectivas en la administración dirigida a articular los procesos administrativos entre los distintos niveles operacionales y la atención inmediata a los problemas que inciden en la prestación de los servicios a los estudiantes y al personal docente de las escuelas.

Objetivo 5.4 Base de datos articulada para tomar decisiones. Ampliar y articular el funcionamiento de los sistemas de datos electrónicos para proveer estadísticas confiables sobre la retención y aprovechamiento escolar, el desarrollo y capacitación del personal docente y administrativo, los recursos existentes, entre otros, para dirigir todo proceso relacionado a la toma de decisiones.

Objetivo 5.5 Divulgación y capacitación en línea. Implantar un sistema ágil de divulgación y capacitación en línea de proyectos académicos, así como de retro-comunicación para recibir información sobre el nivel de satisfacción de las comunidades sobre la calidad del proceso educativo.

Objetivo 5.6 Proceso de nombramiento de maestros. Aumentar la agilidad de los procesos de reclutamiento y nombramiento de maestros de forma que antes del inicio del curso escolar se hayan completado un 99.5 % de la totalidad de puestos vacantes.

Objetivo 5.7 Rendición de cuentas. Institucionalizar la rendición de cuentas por la gestión educativa de forma que se asegure el fortalecimiento de los procesos administrativos y fiscales de cada nivel operacional.

V. Encuesta del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) sobre indicadores para medir el Progreso de las Escuelas y los Estudiantes

Gracias por su interés de colaboración en esta consulta para ofrecer recomendaciones al Departamento de Educación de Puerto Rico con el fin de desarrollar las acciones importantes en la transición a la Ley Every Student Succeeds Act (2015). Por favor complete el cuestionario en todas sus partes y someta sus respuestas. Seleccione la alternativa o alternativas que mejor responden a su opinión particular.

1. ¿Cuál de estos indicadores debería ser el más importante que debe considerarse en las escuelas del DEPR?

Marque una de las alternativas presentadas

- Crecimiento continuo del Aprovechamiento
- Estudiantes graduados debidamente preparados para entrar a la fuerza laboral o continuar estudios post secundarios
- Igualdad de intervenciones de alta calidad para todos los estudiantes incluyendo, Educación Especial, Dotados, Etc.
- Retención Escolar
- Otro, Indique
- "Otro, Indique"

Si marcó la alternativa "Otro, Indique" favor de escribir su propia alternativa

2. Explique, qué espera de las escuelas en Puerto Rico

Describa brevemente

3. De los siguientes ofrecimientos de las escuelas, seleccione tres (3) que considera son las más importantes para usted.

Marque las tres (3) alternativas que considere son las más importantes

- Adiestramiento ocupacional
- Aprendizaje personalizado
- Clases de Idiomas extranjeros
- Cursos avanzados
- Educación Física y Deportes
- Maestros y Administradores escolares eficientes
- Oportunidades en las Artes
- Programas para Estudiantes Talentosos o con necesidades especiales
- Rigurosidad en las materias Académicas Básicas
- STEM (Cursos de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)
- Tiempo lectivo extendido
- Tiempo para que los docentes desarrollen Comunidades de Aprendizaje Profesional
- Otro, Indique
- "Otro, Indique"

Si marcó la alternativa "Otro, Indique" favor de escribir su propia alternativa

Explique, el porqué de su selección
 Describa brevemente

4. Seleccione tres (3) factores que en su opinión son de mayor importancia para fomentar un clima escolar positivo para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje en las escuelas del DEPR.

Marque las tres (3) alternativas que considere son las más importantes

- Ambiente de Aprendizaje seguro
- Ambiente de tolerancia, colaboración y solidaridad
- Desarrollo de actividades que fomenten la participación ciudadana y estudiantil
- La comunidad escolar conoce y observa las estándares establecidas en la escuela
- Relaciones interpersonales cordiales y respetuosas entre toda la comunidad escolar
- Se implementa de forma efectiva la Política Pública contra el "Bulling"
- Otro, Indique
- "Otro, Indique"
- Si marcó la alternativa "Otro, Indique" favor de escribir su propia alternativa

5. Explique, qué factores son de mayor importancia para fomentar un clima escolar adecuado.

Describa brevemente

6. ¿Cómo el DEPR debe medir el éxito de los estudiantes?

Seleccione la respuesta que mejor represente su opinión sobre la forma en que debe ser medido el éxito de los estudiantes.

- Asistencia a la escuela y/o clases
- Métricas fundamentadas en metas/objetivos académicos
- Notas en las clases
- Puntuaciones en las Pruebas Estandarizadas
- Otros, Indique
- "Otro, Indique"
- Si marcó la alternativa "Otro, Indique" favor de escribir su propia alternativa
-

7. Seleccione tres (3) de los siguientes indicadores que mejor represente su opinión sobre cómo debe el DEPR medir el éxito de las escuelas.

Marque las tres (3) alternativas que considere son las más importantes

- Asistencia y Compromiso de los Padres
- Aumentar la cantidad de certificaciones de carreras adquiridas y ubicación en el mundo laboral, comunidad escolar comprometida con el quehacer diario en las escuelas
- Aumentar la cantidad de Estudiantes admitidos en las Universidades

- Aumentar la cantidad de Estudiantes Universitarios que se mantienen estudiando con éxito
- Cumplir con la Asistencia de los Docentes
- Cumplir con la Tasa de Asistencia del Estudiante
- Cumplir con la Tasa de Graduación
- Preparación y ejecutorias de Maestros y Administradores escolares
- Puntuaciones de los Estudiantes en las Pruebas Estandarizadas
- Reducción de la Deserción Escolar
- Reducción de las Incidencias y Problemas de Disciplina
- Rigurosidad en la implementación del currículo en la sala de clases
- Otros, Indique
- "Otro, Indique"

Si marcó la alternativa "Otro, Indique" favor de escribir su propia alternativa

Explique, cómo opina usted que se debe medir el éxito de los estudiantes y/o las escuelas

Describa brevemente

8. ¿Qué el DEPR debe hacer para asegurar el éxito de los estudiantes y/o escuelas?

Seleccione cuál de las siguientes alternativas mejor representa su opinión sobre la manera de asegurar el éxito de los estudiantes y/o las escuelas.

- Aumentar los fondos a las escuelas
- Dar énfasis al uso de la tecnología en la sala de clases
- Promover el liderazgo gerencial y académico de los Directores Escolares
- Reclutar maestros "Altamente Efectivos"
- Otros, Indique
- "Otro, Indique"
- Si marcó la alternativa "Otro, Indique" favor de escribir su propia alternativa

Estrategias PCEA	
Estrategias de Enseñanza basadas en evidencia	Descripción
Aprendizaje basado en Problemas	<p>Método centrado en los alumnos, a través del cual se resuelven los problemas de la vida diaria al confluir las diferentes áreas necesarias del conocimiento para dar solución a los problemas. Se trabaja colaborativamente, en grupos pequeños desde que se plantea el problema hasta su solución. El aprendizaje es auto-dirigido; comparten su experiencia de aprendizaje, la práctica y desarrollo de habilidades y su reflexión sobre el proceso. Los impulsores del ABP estiman que el aprendizaje consiste tanto en conocer como en hacer. Los diseñadores del programa ABP parten de la base de que los estudiantes obtienen conocimiento en cada experiencia de aprendizaje. Además, consideran que los estudiantes tienen mejores posibilidades de aprender cuando se cumplen las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El conocimiento previo es activado y alentado para incorporar nuevos conocimientos. ➤ Se dan numerosas oportunidades para aplicar estos conocimientos ➤ El aprendizaje de nuevos conocimientos se produce en el contexto en que se utilizará posteriormente. <p>El aprendizaje basado en problemas es una estrategia de enseñanza - aprendizaje en la que tanto la adquisición del conocimiento como el desarrollo de las habilidades y actitudes resultan importantes. En el ABP un pequeño grupo de alumnos se reúne, con la facilitación de un tutor, a analizar y resolver un problema seleccionado o diseñado especialmente para el logro de ciertos objetivos de aprendizaje.</p>

Estrategias PCEA	
Aprendizaje Basado En Proyectos	<p>El aprendizaje basado en proyectos dirige a los estudiantes a encontrarse y a debatir con los conceptos centrales y principios de una disciplina.</p> <p>El utilizar el aprendizaje basado en proyectos permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La integración de asignaturas, reforzando la visión de conjunto de los saberes humanos. ➤ Organizar actividades en torno a un fin común, definido por los intereses de los estudiantes y con el compromiso adquirido por ellos. ➤ Fomentar la creatividad, la responsabilidad individual, el trabajo colaborativo, la capacidad crítica, la toma de decisiones, la eficiencia y la facilidad de expresar sus opiniones personales. ➤ Que los estudiantes experimenten las formas de interactuar que el mundo actual demanda. ➤ Combinar positivamente el aprendizaje de contenidos fundamentales y el desarrollo de destrezas que aumentan la autonomía en el aprender. ➤ Permite a los alumnos adquirir la experiencia y el espíritu de trabajar en grupo, aumentando las habilidades sociales y de comunicación. ➤ Desarrollar habilidades sociales relacionadas con el trabajo en grupo y la negociación, la planeación, la conducción, el monitoreo y la evaluación de las propias capacidades intelectuales, incluyendo resolución de problemas y hacer juicios de valor. ➤ Satisfacer una necesidad social, lo cual fortalece los valores y compromiso del estudiante con el entorno.
Andamiaje Cognitivo	Se definen como “una estructura o armazón temporal como estrategia para ayudar a los

Estrategias PCEA	
o scaffolding	<p>estudiantes a organizar la información en unidades significativas, analizarlas y producir respuestas nuevas, destrezas y conceptos”. Este concepto fue acuñado en los 70 por Wood, Bruner y Ross (1976) como una metáfora para describir la intervención efectiva de un compañero, un adulto o una persona competente durante el proceso de aprendizaje de otra persona. Según Vygotsky, el concepto de “Zona de Desarrollo Próximo” no está muy lejano: los andamios sirven para que los sujetos en desarrollo alcancen niveles de competencia que no podrían conseguir por sí mismos. El andamiaje nos permite explicar la función tutorial de soporte o establecimiento de puentes cognitivos que cubre el docente con sus alumnos. Implica que las intervenciones tutoriales del profesor deben mantener una relación inversa con el nivel de competencia en la tarea de aprendizaje manifestado por el alumno, de manera tal que el control sobre el aprendizaje sea cedido y traspasado progresivamente del docente hacia el alumno.</p> <p>Es necesario considerar que esta herramienta nos puede ayudar a que los estudiantes logren la meta cognición y desarrollen aspectos como razonamiento, organización, comunicación, y aplicación de conocimientos y por tanto intervenir en la mejora de su proceso de aprendizaje.</p>
Aprendizaje Cooperativo	<p>Esta estrategia está fundamentada en los hallazgos de <i>Vygotsky</i>. Los estudiantes trabajan juntos hacia una meta. Se logra la construcción del conocimiento de los estudiantes mediante el uso de materiales contextualizados, estructuras pedagógicas y didácticamente.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Liderato compartido ➤ Interdependencia positiva ➤ Autonomía grupal

Estrategias PCEA

- Un producto por tarea
- Responsabilidad de logro compartida
- Evaluación grupal

Modelos:

- Rompecabezas
- Grafiti
- Juego de roles
- Entrevista de equipo
- Piensa, busca pareja y comparte

Los métodos de aprendizaje cooperativo son estrategias sistematizadas de instrucción que presentan dos características generales: la división del grupo de clase en pequeños grupos heterogéneos que sean representativos de la población general del aula y la creación de sistemas de interdependencia positiva mediante estructuras de tarea y recompensa específicas (Serrano y Calvo, 1994; Sarna, 1980; Slavin, 1983)

Tres pilares del aprendizaje cooperativo:

- Formación de Grupos
- Interdependencia Positiva
- Responsabilidad Individual

Se entiende por aprendizaje por descubrimiento, también llamado heurístico, el que promueve que el aprendiz adquiera los conocimientos por sí mismo, de tal modo que el contenido que se va a aprender no se presenta en su forma final, sino que debe ser

Estrategias PCEA

Aprendizaje por Descubrimiento

descubierto por este. El término se refiere, así pues, al tipo de estrategia o metodología de enseñanza que se sigue, y se opone a *aprendizaje por recepción*.

Es un concepto propio de la psicología cognitiva. El psicólogo y pedagogo J. Bruner (1960, 1966) desarrolla una teoría de aprendizaje de índole constructivista, conocida con el nombre de aprendizaje por descubrimiento. Bruner considera que los estudiantes deben aprender por medio del descubrimiento guiado que tiene lugar durante una exploración motivada por la curiosidad. Así, desde el punto de vista del aprendizaje por descubrimiento, en lugar de explicar el problema, de dar el contenido acabado, el profesor debe proporcionar el material adecuado y estimular a los estudiantes, para que, mediante la observación, la comparación, el análisis de semejanzas y diferencias, etc., lleguen a descubrir cómo funciona algo de un modo activo. Este material que proporciona el profesor constituye lo que Bruner denomina el andamiaje.

Para Bruner, este tipo de aprendizaje persigue:

- Superar las limitaciones del aprendizaje mecanicista.
- Estimular a los alumnos para que formulen suposiciones intuitivas que posteriormente intentarán confirmar sistemáticamente.
- Potenciar las estrategias meta cognitivas y el aprender a aprender. Se parte de la idea de que el proceso educativo es al menos tan importante como su producto, dado que el desarrollo de la comprensión conceptual y de las destrezas y las estrategias cognitivas es el objetivo fundamental de la educación, más que la adquisición de información factual.
- Estimular la autoestima y la seguridad.
- Estimula al estudiante a descubrir conocimiento mientras descubre

Estrategias PCEA	
	<p>respuestas para una situación o problema que ha sido planteado partiendo de sus conocimientos previos. El maestro coordina experiencias educativas que le sirvan al estudiante como guía sobre el trabajo que realizará creando espacios y así el aprendiz investigue por su cuenta, construya y descubra, nuevos conocimientos. El estudiante reestructura o transforma hechos evidentes y así pueden surgir nuevas ideas para la solución de los problemas.</p>
<p>Aprendizaje Significativo</p>	<p>El aprendizaje significativo es un aprendizaje <i>con sentido</i>, es decir, que le <i>hace sentido</i> al sujeto que aprende. Se produce cuando el sujeto relaciona información o conceptos nuevos con sus ideas, experiencias o conocimientos previos, logrando así extraer y construir significados y adquirir mayores niveles de comprensión. Las siguientes condiciones propician un <i>aprendizaje significativo</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El estudiante está motivado, tiene una actitud favorable hacia el aprendizaje, es decir, <i>quiere</i> extraer y construir significados; <i>quiere</i> aprender. ➤ El estudiante relaciona, de manera sustantiva, la nueva información con los conocimientos y experiencias previos. ➤ Los materiales o contenidos del aprendizaje están organizados de forma lógica y coherente y hacen sentido. <p>El aprendizaje significativo es el proceso en el que se relaciona un nuevo conocimiento o una nueva información con la estructura cognitiva de la persona que aprende de forma no arbitraria y sustantiva o no literal. Ausubel (2002), establece que el conocimiento es significativo por definición. Es el producto significativo de un proceso psicológico cognitivo que supone la interacción entre unas ideas lógicamente significativas, unas ideas de fondo</p>

Estrategias PCEA	
	<p>pertinentes en la estructura cognitiva de la persona que aprende y su actitud mental en relación con el aprendizaje significativo o la adquisición y la retención de conocimientos.</p>
<p>Aprendizaje - Servicio</p>	<p>Es la combinación en una sola actividad, el aprendizaje de contenidos, competencias y valores con la realización de tareas de servicio a la comunidad. Es un proceso en el cual los estudiantes o participantes aprenden y se desarrollan a través de la participación en servicios conscientemente organizados, que se realizan en una comunidad y se dirigen a satisfacer las necesidades tanto de esa misma comunidad como de ellos. En este aprendizaje ocurren simultáneamente dos procesos de manera intencional: el estudiante aprende conceptos del salón de clases a través del servicio que realiza y pone en práctica lo que ha aprendido en la sala de clases, así se benefician ambas partes.</p> <p>El aprendizaje-servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado, en el cual los participantes se forman al implicarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.</p>
<p>Co-Enseñanza</p>	<p>Dos profesores enseñan juntos y comparten la responsabilidad docente. Esta alternativa supone el aprovechamiento de los recursos personales del centro (profesores de apoyo, profesores de pedagogía terapéutica, profesores de compensatoria...) en el aula ordinaria. En la co-enseñanza, los profesionales participan en la enseñanza en condiciones de paridad o igualdad. Se establece durante un período de tiempo concreto todos los días, o ciertos días de la semana. Los profesores son corresponsables de la actividad docente: programan, realizan y evalúan conjuntamente. Reconocen sus fortalezas y debilidades de manera complementaria. Los profesores en parejas se observan entre sí como medio para mejorar desarrollo profesional. La co-enseñanza es el proceso en que dos o más personas</p>

Estrategias PCEA	
	<p>comparten la responsabilidad de enseñar a algunos o a todos los estudiantes asignados a un salón de clases. Se trata de la distribución de la responsabilidad entre los profesionales para la planificación de la enseñanza y evaluación de un grupo de estudiantes. Algunas personas dicen que la co-enseñanza es una manera creativa de conectar y apoyar a otros niños a aprender. Otros dicen que co-enseñanza es una manera de hacer que las escuelas sean más eficaces. Los maestros a cargo deben establecer la confianza, desarrollar y trabajar en la comunicación, compartir las tareas, celebrar, trabajar juntos de manera creativa para superar los inevitables desafíos y problemas, y anticipar y manejar los conflictos de manera constructiva.</p> <p>La investigación demuestra que la colaboración entre los maestros de la corriente regular y maestros de educación especial benefician la calidad de enseñanza y el apoyo para los estudiantes con discapacidades. Los estudiantes sin discapacidad se benefician, también.</p>
<p>Comprensión Lectora</p>	<p>Estrategia de enseñanza basada en la obra de David Pearson y sus colegas, quien estudió los procesos de lectores competentes, y luego buscó maneras de enseñar a lectores con dificultades. Si bien existe un debate sobre la importancia relativa de las diferentes estrategias, la mayoría de los investigadores y los profesionales están de acuerdo sobre un conjunto básico de siete estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ activación de conocimientos previos para hacer conexiones entre la información nueva y conocida; ➤ cuestionar el texto; ➤ hacer inferencias; ➤ determinación de importancia;

Estrategias PCEA

- la creación de imágenes mentales;
- reparación de comprensión cuando el sentido se descompone y
- sintetizar información.

Para mejorar la comprensión lectora de los estudiantes se recomienda:

- Ejercitar permanentemente la lectura.
- Repetir las lecturas: seleccionar un texto breve.
- Lecturas simultáneas: el profesor o un buen lector leen el texto en voz alta, a ritmo moderado, respetando las pausas, los estudiantes lo siguen teniendo el texto ante sus ojos. La simultaneidad de la lectura personal y la lectura del guía es un ejercicio que provoca mayor comprensión lectora del texto.
- Lectura Eco: consiste en que un docente o lector guía lee un trozo breve (Una o dos oraciones) y el estudiante repite, a su vez, la lectura en voz alta. De esta manera se transmite un modelo de lectura que, en la medida que se ejercita, se va convirtiendo en un hábito. Esta técnica sólo puede usarse con textos muy cortos, pero significativos.
- El Procedimiento REPO: conocido en lengua inglesa como *Cloze*, que consiste en entregar un texto de sentido completo en el que se han borrado algunas palabras dejando un espacio en blanco que el alumno debe completar.
- Comentar el texto en conjunto. A través de la técnica del Seminario Socrático.

Desde un **enfoque cognitivo**, la comprensión lectora se la ha considerado como un **producto y como un proceso**.

De este modo, entendida como producto sería la resultante de la interacción entre el lector y el texto. Este producto se almacena en la memoria que después se evocará al formularle

Estrategias PCEA	
	<p>preguntas sobre el material leído.</p> <p>En esta perspectiva, la memoria a largo plazo cobra un papel muy relevante, y determina el éxito que puede tener el lector.</p> <p>La comprensión lectora es un conjunto de procesos psicológicos que consisten en una serie de operaciones mentales que procesan la información lingüística desde su recepción hasta que se toma una decisión (Clarks, 1980). Es un proceso a través del cual el lector elabora un significado en su interacción con el texto y el contexto (Tebar, 1995).</p> <p>La comprensión lectora consiste en penetrar en la lógica que articula las ideas en el texto, y extraer el significado global que da sentido a los elementos textuales (Orrantia y Sánchez, 1994). Es el intercambio dinámico mediante el cual el mensaje que transmite el texto es interpretado por el lector, pero a su vez, el mensaje afecta al sujeto al enriquecer o reformular sus conocimientos.</p>
Centros de Interés	<p>Son actividades diferentes y simultáneas que realizan los alumnos en los diferentes subsectores de aprendizaje, en forma independiente y sin apoyo de la profesora. Son conocidas por ellos y las pueden realizar de manera independiente o con el apoyo de sus compañeros de grupo.</p> <p>Se caracterizan por constituir actividades que sirven para practicar y transferir lo aprendido y, además, son entretenidas y desafiantes para los alumnos. A partir del concepto de globalización se formulan los "centros de interés" (el niño aprende lo que le interesa) que buscan congeniar los saberes armónicamente ensamblados, atendiendo a la atención, comprensión, expresión y creación a la vez que respeta las diferencias individuales de los niños. En los centros de interés están todas las áreas de estudio. Hay tres tipos de ejercicios</p>

Estrategias PCEA	
	<p>para desarrollar los centros de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De observación: el contacto directo con los objetos, por observación directa o indirecta. ➤ De asociación: en el espacio, en el tiempo, en las necesidades del hombre, en la relación causa-efecto. ➤ De expresión: lectura, escritura, cálculo, dibujo, trabajo manual.
Lectura Compartida	<p>En la lectura compartida, adultos y niños interactúan socialmente en torno al texto leído. En este sentido, no es suficiente leer el texto, resulta necesario además establecer un diálogo "extra textual" (es decir, conversar a partir de lo que leímos en el texto). Es la interacción que establecemos en torno a la lectura de un libro lo que facilita el desarrollo de su alfabetización. Este tipo de lectura compartida se llama "lectura dialógica" y es fundamental en el desarrollo lingüístico. Las intervenciones que han enseñado a los padres y a los profesores a usar la lectura dialógica han demostrado aumentos significativos en el lenguaje de los niños y niñas participantes. Algunas investigaciones muestran, por ejemplo, que los niños aprenden más vocabulario cuando se les lee y luego conversamos sobre lo leído, que cuando solo se les lee. (Hargrave y Senechal, 2000).</p> <p>La lectura compartida es una estrategia a través de la cual los profesores demuestran el proceso y las estrategias de la lectura que usan los buenos lectores. Los alumnos y profesores comparten la tarea de leer, apoyados por un entorno seguro en el que toda la clase lee un texto (con ayuda del profesor) que de otra manera podría ser demasiado difícil. Los alumnos aprenden a interpretar las ilustraciones, diagramas y esquemas. Los profesores</p>

Estrategias PCEA	
	identifican y discuten con los alumnos las convenciones, estructuras y características del lenguaje de los textos escritos. Brinda la oportunidad a <i>todos</i> los alumnos de participar exitosamente en la lectura.
Lectura en Voz Alta	La lectura en voz alta es una de las mejores estrategias para formar lectores. El objetivo es contagiar el gusto por la lectura y los libros, más que buscar una lectura de comprensión, sin embargo, es casi seguro que cuando se proyecta esa emoción en los oyentes, la comprensión vendrá como un agregado. Estas recomendaciones son útiles para que las madres o padres de familia lean a sus hijos, o para profesoras y profesores que deseen hacer una lectura a sus alumnos. Estas recomendaciones se refieren a la lectura de relatos, pero algunas de ellas también pueden seguirse para leer poesía. El niño es un observador e imitador de comportamientos. Este mecanismo, que tanto le ayuda en su crecimiento y maduración, juega un papel fundamental en su aprendizaje de la lectura. Para empezar a leer, el niño no solo tiene que aprender las letras y el sonido a que corresponden, sino aquellas estrategias y comportamientos que utiliza el lector cuando reproduce una palabra, una oración o un texto.
Lectura Dirigida	La lectura dirigida es una estrategia en la cual el profesor apoya a cada niño en el desarrollo de habilidades efectivas para interrogar nuevos textos con un grado de dificultad creciente. Los niños se centran en la construcción del significado mientras usan estrategias de solución de problemas para descifrar palabras que no conocen, enfrentarse a estructuras lingüísticas más complejas, buscar fuentes de información para encontrar el significado de una palabra. En síntesis, proporciona a los alumnos la posibilidad de desarrollarse como lectores

Estrategias PCEA	
	individuales mientras participan de una actividad con apoyo social.
Escritura Creativa	<p>La escritura creativa ofrece ventajas que trascienden el aprendizaje de cualquier lengua y que nunca podrá proporcionar la escritura programada o convencional. La escritura creativa pone al alumno ante la necesidad de sacar de sí respuestas que satisfagan el enunciado de la actividad, de hacerse a sí mismo, y no a un patrón de escritura. Le permite enfrentarse a una página en blanco y demostrar su capacidad de crear o inventar. Le brinda la libertad de usar un diccionario, si la actividad lo requiere.</p> <p>Las actividades que fomentan la creatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤aumentan la velocidad de nuestras reacciones mentales. ➤estimulan la capacidad de adaptación a circunstancias nuevas.
Escritura Interactiva	<p>Es una estrategia en la que el profesor y los niños conjuntamente, componen y escriben un texto. No solo comparten la decisión acerca de lo que van a escribir, ellos también comparten las labores de la escritura. El profesor utiliza la sesión de escritura compartida para modelar las habilidades de lectura y la escritura cuando él y los niños construyen un texto.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤aprenden la escritura con diferentes tipologías textuales; ➤mejora de la gramática y la ortografía; ➤adquiere conceptos escritos; ➤acepta opiniones diferentes;

Estrategias PCEA	
	<p>➤conoce varios tipos de textos.</p> <p>En la escritura interactiva no sólo comparten la decisión acerca de lo que van a escribir, ellos también comparten las labores de la escritura. El profesor utiliza la sesión de escritura interactiva para modelar las habilidades de lectura y de escritura cuando él y los niños construyen un texto.</p> <p>La escritura interactiva puede ser utilizada para demostrar conceptos acerca de lo impreso, desarrollar estrategias y aprender acerca de cómo funcionan las palabras.</p> <p>Provee a los niños oportunidades para escuchar los sonidos de las palabras y conectar esos sonidos con las letras que les corresponden. Los alumnos se involucran en el proceso de codificar al escribir y el de decodificar al leer, todo con el mismo texto. La escritura interactiva es una oportunidad única de ayudar a los niños a ver la relación entre la lectura y la escritura.</p>
<p>Desarrollo Conceptual</p>	<p>Un concepto es una categoría que se utiliza para agrupar sucesos, ideas, objetos, o personas similares. El aprendizaje de conceptos sugiere que en nuestra mente tenemos un prototipo, es decir, una imagen que capta la esencia de un concepto dado.</p> <p>Los componentes de una lección para la enseñanza de conceptos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ejemplos y contra ejemplos ➤atributos pertinentes y no pertinentes ➤el nombre del concepto ➤definición del concepto ➤diagramas o mapas <p>Los conceptos facilitan significativamente el proceso de pensamiento. En lugar de etiquetar y</p>

Estrategias PCEA	
	<p>categorizar por separado cada nuevo objeto o acontecimiento, simplemente se incorporan los conceptos a los ya existentes. Los conceptos permiten agrupar objetos o eventos que comparten propiedades comunes y responder, de la misma manera, ante cada ejemplo del concepto.</p>
Clarificación de Valores	<p>Estrategia que a partir de preguntas y actividades enseña el proceso de valoración y ayuda eficazmente a los estudiantes a aplicar dicho proceso en aquellos aspectos de su vida que sean ricos en valores. El aprendizaje esperado es que los estudiantes expresen los motivos o causas que los ayudan a entender los valores, sus futuras carreras y las maneras en cómo se define el éxito. Piensan acerca del futuro y cómo sus decisiones pueden afectar el resto de su vida. Además, la clarificación de valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ promueve el pensamiento crítico y las elecciones individuales. ➤ permite una toma de decisiones responsable. ➤ desarrollo individual de valores y una mejor predisposición para adaptarse a la sociedad. ➤ puede trabajar con sentimientos y emociones.
Enseñanza Contextualizada	<p>La enseñanza se fundamenta en contextos interesantes y pertinentes para el estudiante. Considera los procesos y utiliza la comprensión, el descubrimiento y las conexiones en la enseñanza. El aprendizaje se basa en la construcción del conocimiento, relacionando las nuevas ideas con los conceptos que posee. El contexto se refiere a un evento, situación o problemática derivada de la realidad y que es significativo para el estudiante o que lo puede imaginar, llevándolo a usar métodos o modelos matemáticos basados en su experiencia.</p>
Enseñanza Lúdica	<p>La enseñanza lúdica es una dimensión del desarrollo humano que fomenta el desarrollo</p>

Estrategias PCEA	
	<p>psicosocial, la adquisición de saberes, la confirmación de la personalidad. Es decir, encierra una gama de actividades en que se cruzan el placer, el goce, la actividad creativa y el conocimiento. Bajo este enfoque, los niños y las niñas en desarrollo constituyen un sistema abierto que está constantemente expuesto a las influencias de situaciones que ocurren en su realidad social, no solo en su entorno inmediato (núcleo familiar), sino también las que ocurren en otros contextos que pueden no estar en relación directa con ellos. Las actividades planificadas deben propiciar la necesidad de la integración de la familia, comunidad y escuela teniendo como fin la transmisión de valores, la formación de una conciencia acerca del respeto, cuidado de la vida y el medio ambiente.</p>
<p>Indagación Jurisprudencial</p>	<p>Práctica educativa dirigida a facilitar la reflexión sistemática en problemas contemporáneos, para replantear posiciones en relación con temas legales, éticos y sociales importantes. Provee la oportunidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ analizar y reflexionar sistemáticamente sobre problemas contemporáneos. ➤ desarrollar competencias para resolver cuestiones complejas y controvertibles dentro del contexto de un orden social productivo. ➤ desarrollar la capacidad para comunicarse y negociar con éxito las diferencias, manteniendo un clima de apertura e igualdad intelectual. ➤ promover los valores inherentes al pluralismo y el respeto por el punto de vista de otros. ➤ fomentar la capacidad de comprometerse socialmente. ➤ despertar el deseo de participar en la acción social. ➤ abogar por el triunfo de la razón sobre las emociones. ➤ promover un clima social vigoroso y polémico.

Estrategias PCEA	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proveer un marco conceptual para elaborar el contenido de un curso contemporáneo en asuntos públicos. ➤ facilitar la solución de los conflictos de los estudiantes y los que se producen en su entorno. ➤ fomentar la capacidad de entablar un dialogo fuertemente argumentativo con otros estudiantes.
<p>Integración Tecnológica</p>	<p>Incorporar la tecnología a la sala de clases como herramienta adicional ayudará a enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y a promover/facilitar el dominio de las destrezas. La tecnología se usará para la individualización de la enseñanza y como estrategia de inclusión. Es una herramienta que también se usará en el ofrecimiento de tutorías, práctica y solución de problemas mediante el uso de material educativo previamente evaluado. Si se utiliza el paradigma sociocultural en el diseño de actividades pedagógicas mediadas por tecnología digital, el alumno aprende a manejar y apropiarse de conocimientos que existen de manera previa en la cultura, ya sea en el área de ciencias naturales o sociales, matemáticas, geografía o español.</p> <p>Cuando el profesor utiliza la tecnología digital, puede lograr que el joven se interese en su propio aprendizaje y en la resolución de problemas aplicados a la materia o asignatura deseada. Para los estudiantes, la tecnología representa una herramienta de su agrado y de uso común, en la que mediante el Internet se acerca a los conocimientos que no tiene a la mano.</p> <p>Este es el enfoque más tradicional, que concibe Internet y las TIC como instrumentos para aplicar a las prácticas educativas habituales. El objetivo es trabajar directamente en la red, construyendo actividades y dinamizando conversaciones que trasladen el aula a Internet. Se</p>

Estrategias PCEA	
	<p>incluye aquí el trabajo activo de los alumnos en blogs, wikis, marcadores sociales, campañas en redes sociales, subtítulo colaborativo de vídeos, etc.</p>
<p>Instrucción Diferenciada</p>	<p>Esta estrategia debe ser una extensión de un currículo de alta calidad y no un reemplazo. La función principal del maestro es asegurar que el currículo supla las necesidades de los alumnos y que les ayude a utilizarlo; que construyan significado de las ideas de las disciplinas y las apliquen al mundo que les rodea. La instrucción diferenciada maximiza el potencial de cada estudiante. El proceso de enseñanza-aprendizaje incluye o puede ir dirigido a toda la clase, grupos pequeños o individualmente. Los maestros usan el tiempo, el espacio, los materiales y las estrategias educativas flexiblemente, según las necesidades del aprendiz. Las salas de clases se conciben como comunidades de aprendizaje y en estas los estudiantes comparten con los maestros la responsabilidad por su crecimiento. La función principal es que los estudiantes logren sus metas educativas a través de la canalización y del apoyo del maestro.</p>
<p>Integración Curricular</p>	<p>Las ideas en cualquier campo de estudio se enriquecen con las teorías, conceptos y conocimientos de otros campos. Los estudiantes aprenden mejor cuando el conocimiento se organiza en unidades completas en vez de unidades aisladas y de manera auténtica y real. Esto presupone que el conocimiento se presente integrado y no aislado. Convierte el salón de clases en una comunidad de aprendizaje en la cual todos aportan al desarrollo intelectual de los compañeros. Los cursos diseñados de forma integrada, por lo general, interesan más a los estudiantes y ofrecen temas más interesantes para conversar fuera del salón de clases, precisamente porque son más relevantes al mundo en que vivimos. Es una forma de organizar los contenidos temáticos del desarrollo para promover un aprendizaje significativo, funcional, auténtico, y relacionado entre sí mismo. La integración curricular parte de los</p>

Estrategias PCEA	
	<p>conocimientos previos del niño, experiencias personales, razonamiento, estrategias, actitudes y hábitos. La IC es planificada por el maestro de acuerdo a las necesidades e intereses de sus estudiantes. Establece las competencias y el contenido de las asignaturas que luego se relacionan con el estudio del tema. A través de las unidades temáticas se promueve el desarrollo de la capacidad investigativa, la creatividad, la problematización, el desarrollo del lenguaje y el humanismo en la niñez.</p> <p>Estudios como los de Michael Halliday en 1975 han aportado a este concepto. De acuerdo con Halliday, los niños aprenden mejor a leer y a escribir cuando sus contextos de aprendizaje incluyen experiencias significativas con propósitos auténticos. En vez de enfatizar la enseñanza de la lectura en destrezas aisladas y descontextualizadas, debemos ofrecer a nuestros estudiantes experiencias significativas de aprendizaje. La integración curricular defiende que la mejor forma, tanto para enseñar, como para aprender, es integral y no fragmentada. Esta postura se basa en que, al establecer enlaces entre el conocimiento de diversas disciplinas o materias, se procesa mejor la información y se facilita poner en práctica lo conocido. Investigadores como Sue Bredekamp (1987) han defendido que la integración curricular funciona porque hace uso máximo de la capacidad del cerebro. El cerebro humano detecta patrones y es más efectivo cuando procesa información significativa. Otra ventaja es que se atienden los diferentes intereses y necesidades de los(as) estudiantes, quienes también aprenden a utilizar su lenguaje como un instrumento eficaz para conseguir información.</p>
Juego Dramático	<p>Práctica educativa, en la cual se integran participantes (jugadores y observadores) que improvisan una situación problemática con el propósito de entenderla, discutirla, analizarla y buscar maneras de resolver la misma. Provee la oportunidad para:</p>

Estrategias PCEA

- explorar problemas de relaciones humanas.
- explorar sentimientos, actitudes, valores y estrategias de solución de problemas
- promover la imaginación.
- desarrollar la empatía
- promover el desarrollo intuitivo.
- promover el desarrollo moral.
- mejorar la integración del grupo.
- facilitar la comprensión de conceptos abstractos y complejos.
- incrementar el vocabulario.
- analizar cooperativamente situaciones sociales.
- encontrar un significado personal.
- resolver dilemas personales con el apoyo de un grupo social.
- desarrollar formas democráticas para lidiar con situaciones.
- promover un aprendizaje activo.
- promover la comunicación interactiva.
- promover el desarrollo cognoscitivo y social.
- permitir representar diferentes funciones.

El juego dramático es un juego en el que se combinan básicamente dos sistemas de comunicación: el lingüístico y la expresión corporal. Sus principales objetivos son los siguientes:

- ejecutar la expresión lúdica.
- desarrollar la facultad de imitación.
- experimentar las posibilidades básicas del propio juego (movimiento, sonido, ruido,

Estrategias PCEA	
	<p>mueca, ademán...).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤afianzar el dominio personal. ➤desarrollar la memoria. <p>También, el juego dramático tiene un valor terapéutico, ya que, mediante la reconstrucción de situaciones conflictivas, el niño se “libera” de la agresividad, canalizando los problemas a través del juego. Al mismo tiempo, representa un medio para conocer al niño y sus dificultades.</p>
Juego de Roles	<p>La técnica juego de roles es una didáctica activa que genera un aprendizaje significativo y trascendente en los estudiantes, logrando que se involucren, comprometan y reflexionen sobre los roles que adoptan y la historia que representan. De esta forma, se desarrolla el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la innovación y la creatividad en cada niño. Esta didáctica es interpretativa-narrativa en la que los estudiantes asumen un personaje imaginario a lo largo de una historia en la que interpretan diálogos diseñados para facilitar su aprendizaje. Así mismo, esta técnica se adapta a diferentes edades, diversos niveles y áreas de conocimiento y además sirve como una metodología innovadora en la sala de clases.</p> <p>El juego de roles se usa frecuentemente en el entrenamiento y las situaciones de aprendizaje. El estudiante debe ser capaz de desempeñar el rol del individuo elegido de forma apropiada. El juego es fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La calidad con que una persona aprende algo se basa en el uso práctico que le encuentre a dicho conocimiento. El juego permite acceder al conocimiento de forma significativa, pues convierte en relevantes, informaciones que serían absurdas de otra manera. Otro gran aporte de estos juegos en beneficio del desarrollo educativo es la promoción de la lectura como medio lúdico y recreativo. A la larga, esto favorece la creación de hábitos que ayudan a superar muchas de</p>

Estrategias PCEA

	<p>las dificultades que surgen en los estudios como consecuencia de una deficiente lectura comprensiva. Otro aspecto que ayuda a desarrollar los juegos de roles es la adquisición de una gran riqueza expresiva. A través de los juegos se desarrolla el vocabulario.</p>
Modelo de Rotación	<p>Es un modelo en el que dentro de un determinado curso o materia (por ejemplo, matemáticas), los estudiantes rotan en un horario fijo a discreción de la maestra entre las modalidades de aprendizaje, como, por ejemplo, el aprendizaje en línea. Otras modalidades incluyen actividades tales como grupos pequeños o instrucción completa de clases, proyectos de grupo, tutoría individual, y tareas de lápiz y papel.</p>
Mastery Learning	<p>De acuerdo con Davis & Sorrel (1995), "el método de aprendizaje por dominio" divide la materia en unidades predeterminadas por objetivos o expectativas de la unidad. Los estudiantes, individualmente o en grupo, trabajan a través de cada unidad de manera organizada. Deben demostrar el dominio en los exámenes de unidad, por lo general el 80%, antes de pasar al nuevo material. Los estudiantes que no logran dominar deben recibir tutorías, supervisión de pares, discusiones en grupos pequeños, o tarea adicional. Los estudiantes continúan el ciclo de estudiar y tratar hasta que el dominio se alcanza. Block (1971), afirma que los estudiantes con un mínimo de conocimiento previo del material tienen un mayor rendimiento a través del dominio de aprendizaje que con los métodos tradicionales de enseñanza.</p> <p>Davis & Sorrel (1995), resumen que el dominio del aprendizaje (<i>mastery learning</i>) no es un nuevo método de enseñanza. Se fundamenta en el concepto de que todos los estudiantes pueden aprender cuando se les ofrecen condiciones apropiadas para su situación. El estudiante debe alcanzar un nivel predeterminado de dominio en una unidad antes de que se</p>

Estrategias PCEA	
	<p>le permita pasar a la siguiente. En un entorno de dominio del aprendizaje, los estudiantes reciben información específica acerca de su progreso a intervalos regulares durante todo el período de instrucción. Esta retroalimentación, ayuda a los estudiantes a identificar lo que han aprendido y lo que no han aprendido. A las áreas que no se aprendieron, se les asigna más tiempo para alcanzar el dominio. Solo las calificaciones de "A" y "B" se permiten porque estas son las estándares aceptadas por el <i>"Mastery Learning"</i>.</p>
<p>Modelo de Resiliencia</p>	<p>En la actualidad, se ha introducido un nuevo concepto llamado <i>"resiliencia"</i>, y se entiende como la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y ser transformado positivamente por ellas (Grotberg, 1998).</p> <p>Cyrułnik, Grotberg, Suarez Ojeda, Montero, Richardson, entre otros, señalan que este concepto conduce a un enfoque preventivo, donde la educación a los grupos o comunidades, es esencial. Con el desarrollo de teorías y aplicación de estos autores, la importancia de la resiliencia para profesionales del área social es de vital importancia, porque este profesional cumple una diversidad de roles.</p> <p>Un trabajo multidisciplinario como el que conforman el psicólogo y el trabajador social, no solo ayudará al individuo, sino que además la comunidad se beneficiará, al conocer otras formas de salir adelante, independientemente del contexto social en que se encuentren. La adopción de dicha perspectiva permite analizar las realidades escolares y las dificultades que presentan algunos estudiantes de un modo más constructivo, reconociendo los problemas, pero intentando movilizar los recursos de que disponen.</p>
<p>Tutorías Entre Pares</p>	<p>La "tutorías entre pares", (en adelante TEP) consiste en la experiencia de formar y formarse entre pares. Ubica tanto al tutor como al tutorado en un rol activo respecto al proceso de aprendizaje, ya sea en aspectos académicos como vinculares, de relacionamiento con otros y</p>

Estrategias PCEA

	<p>con la institución educativa a la cual pertenecen.</p> <p>Esto implica pensar el aprendizaje en términos de reciprocidad, donde en ambas partes se producen procesos subjetivos. En este sentido, los aspectos afectivos constituyen en gran medida un sostén de los procesos de aprendizaje.</p> <p>En esta diada (tutor-tutorado), la cercanía etaria y la condición de ser estudiantes, permite el uso de códigos comunes, similares estrategias de comunicación, lo cual habilita un intercambio que enriquece y fortalece el vínculo.</p> <p>Es importante tener en cuenta que en el par tutor-tutorado, si bien ambos integrantes poseen la característica de ser estudiantes, existe una relación asimétrica, determinada en gran medida, por el tránsito del tutor por una experiencia de la que hoy dará cuenta como aporte al tutorado. El enfoque de estudiante tutor consiste en su utilización como instructor de otros compañeros de clase. Los primeros aprenden la lección y luego ofrecen enseñanza a grupos pequeños o individualmente. La finalidad de esta estrategia es utilizar a un estudiante destacado y que conoce el material de estudio para que enseñe a su compañero. De esta manera se puede hacer el proceso más significativo y, por ende, más efectivo.</p>
Think Aloud (English as a Second Language)	<p>La estrategia de pensar en voz alta pide a los estudiantes que expresen a viva voz lo que están pensando al leer, resolver problemas de matemáticas, o simplemente respondiendo a las preguntas formuladas por los profesores u otros estudiantes. Los maestros eficaces piensan en voz alta regularmente para modelar este proceso para los estudiantes. De esta manera, demuestran formas prácticas de resolver problemas difíciles, mientras presentan los procesos de pensamiento complejos que subyacen en la comprensión lectora, resolución de problemas matemáticos y otras tareas cognitivamente exigentes. Acostumbrar a los estudiantes al hábito de pensar en voz alta enriquece el discurso en la sala de clases y</p>

Estrategias PCEA

proporciona a los maestros una evaluación importante y una herramienta de diagnóstico.

El proceso de pensar en voz alta puede ser utilizado en las clases K-12 durante todas las fases del proceso de lectura. Antes de leer, se puede pensar en voz alta para demostrar los conocimientos previos o para hacer predicciones sobre el texto. Durante la lectura, el examen de las estrategias de la estructura del texto se utiliza para mantener el significado. Después de leer, se puede utilizar el texto para sustentar una opinión, o analizar el texto desde el punto de vista del autor.

Borrador

VI. Desarrollo Profesional			
Modalidades DPD	Recurso interno o externo a la institución	Entre pares	Autodirigido
EDUCACION EN SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> • Taller • Observacion y discusion de una demostracion de practicas educativas • Course universitario • Course corto • Internado • Fore/Panel • Congreso/ Conferencia/ Seminario/Simposio • Intervisitas • Webinar • Analisis de practicas por medic de video • Estudio de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Taller • Observacion y discusion de una demostracion de practicas educativas • Comunidad profesional de aprendizaje • Grupos de estudio • Intervisitas • Analisis de practicas por medic de video • Estudio de recursos didacticos 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de recursos didacticos • Analisis de practicas por medic de video
REFLEXIÓN DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Coaching • Grupo de apoyo reflexive • investigación en acción 	<ul style="list-style-type: none"> • Mentoría • Grupo de apoyo reflexive • Investigación en acción 	<ul style="list-style-type: none"> • Grabación y reflexión • Reflexión individual • Investigación en acción
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO PROFESIONAL	Portafolio profesional (impreso o digital)	Portafolio profesional (impreso o digital)	Portafolio profesional (impreso o digital)



Apéndice

Resumen consulta Decanos de los Programas de Preparación de Maestros

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE INTERÉS

Plan Consolidado

Fecha de la consulta: 7 de octubre de 2016

Cantidad de participantes: Grupo focal Decanos, Profesores y Representantes de Instituciones de educación Superior (27 cuestionarios completados)

Este grupo focal se caracterizó por la documentación de varios temas de opinión desde la perspectiva académica. Su análisis incluyó referentes relacionados con expectativas sobre el DEPR e indicadores de prioridad para medir el éxito de las escuelas y estudiantes como se detalla a continuación.

A. Prioridad #1 relacionado con:

INDICADOR DE EXPECTATIVAS PARA EL DEPR: Crecimiento continuo de aprendizaje de los estudiantes con base en la rigurosidad en las materias académicas básicas

MEDICIÓN DEL ESTUDIANTE: A través del establecimiento en métricas fundamentadas en metas y objetivos académicos

MEDICIÓN DE ESCUELAS: Puntuaciones de las pruebas estandarizadas

Justificación:

El desarrollo de actividades propias de seguimiento para demostrar el logro de las áreas de prioridad identificadas deben estar incorporadas en el Plan Consolidado como unificación de propósitos en todos los niveles operacionales de la agencia.

B. Prioridad #2

INDICADOR DE EXPECTATIVAS PARA CON EL DEPR: Como segunda prioridad consideran la igualdad en la provisión de intervenciones de alta calidad para todos los estudiantes incluyendo estudiantes de educación especial, talentosos y otros subgrupos

MEDICIÓN DEL ESTUDIANTE: Puntuaciones de las pruebas estandarizadas

MEDICIÓN DE ESCUELAS: Cumplimiento con la asistencia de los docentes

Justificación:

Mantener la importancia del cumplimiento con la instrucción del currículo según diseñada por grado y materia contribuye a la eventual demostración del aprendizaje del estudiante. El currículo a través de los mapas curriculares incluye variedad de actividades y estrategias para trabajar con el desarrollo de destrezas y logro de los indicadores de forma diferenciada para atender los subgrupos. El Plan Consolidado debe considerar la implementación rigurosa del currículo para atender los elementos de la instrucción. De otra parte deben considerarse estrategias adicionales que garanticen el cumplimiento de la asistencia de los docentes debido a que se considera un indicador que debe ser medido como parte del éxito de las escuelas. Sin maestros la instrucción se ve interrumpida y como proceso cíclico no se cumplen con el mapa de actividades curriculares diseñadas lo que se reflejará un pobre dominio de las destrezas evaluadas en su carácter formativo y estandarizado.

C. Prioridad #3

INDICADOR DE EXPECTATIVAS PARA CON EL DEPR: Estudiantes graduados debidamente preparados para entrar a la fuerza laboral o para continuar estudios post secundarios

MEDICIÓN DEL ESTUDIANTE: Asistencia de los estudiantes

MEDICIÓN DE ESCUELAS: Reducción de la deserción escolar

Justificación:

Incorporar los elementos del perfil del egresado la meta del College and Career

Readiness sobre el cual descansa nuestro currículo. Incorporar de forma rigurosa la política pública para la retención y asistencia diaria de los estudiantes a clase.

Grupos representados:

- Educador o profesional relacionado a la educación
- Representante de una institución de educación superior

Comentarios generales:

Como valor añadido de este grupo de interés identificamos su interés marcado en que las escuelas puedan incluir ofrecimientos académicos variados para atender las necesidades particulares de los estudiantes talentosos y de educación especial enfatizando en un aprendizaje más personalizado que incluya tiempo lectivo extendido y tiempo para que los docentes desarrollen comunidades de aprendizaje para su continuo desarrollo profesional.

Destacaron la importancia de un ambiente seguro para el desarrollo del aprendizaje y el 78% de los participantes identificaron la necesidad de contar con maestros y administradores efectivos en la sala de clase. El contar con maestros efectivos fue identificado por el grupo como el factor de mayor garantía de éxito para el estudiante. Lo que coincide con investigaciones relacionadas a que el éxito del estudiante a pesar de ser multifactorial depende en gran medida de la calidad de sus maestros para demostrar crecimiento y progreso académico lo que debe ser la guía para el desarrollo de cualquier plan de trabajo institucional.

De otra parte coincidieron en que el ofrecimiento de más recursos y apoyos adicionales a las escuelas es la mejor forma de celebrar y recompensar sus méritos seguido de un aumento en los fondos y el debido reconocimiento a nivel de agencia y de gobierno en general.

Certificación del informe de consulta

Ada E. Hernández
Directora de Assessment

Apéndice

Consulta a Grupo de Interesados de Assessment

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE INTERÉS

PLAN CONSOLIDADO

Fecha de la consulta: 15 de septiembre de 2016

Cantidad de participantes: 64 personas

Prioridad #1: Asistencia de estudiantes 66.6%

Justificación:

Se entiende que para el manejo de la instrucción el estudiante debe estar presente. Cada día cuenta para que el estudiante reciba y participe de actividades relacionadas con la instrucción. Como parte del Plan Consolidado deben incluirse alternativas y estrategias que contribuyan a mantener el estudiante en la sala de clase y mediar el protocolo para el manejo de sus ausencias, tardanzas o cortes de clase que interrumpen de alguna manera el periodo dedicado a la instrucción.

Prioridad #2: Elementos de clima escolar (66.6%) que incluyen: Registro incidentes violentos, Participación de los padres, Preparación de los maestros

Justificación:

La seguridad en la comunidad escolar es un factor importante que conduce al manejo de la sana convivencia, sentido de pertenencia y valoración por el aprendizaje. Un ambiente seguro propende a la retención de los estudiantes y su deseo de continuar aprendiendo redundando en un mejor aprovechamiento y demostración de progreso académico. Los factores que determinan clima escolar incluye la seguridad como indicador importante que se combina con la presencia y la colaboración de los padres, fomentando las relaciones interpersonales cordiales y respetuosas entre toda la comunidad escolar en un ambiente de tolerancia y solidaridad junto al conocimiento e implantación de las políticas públicas bajo un liderato efectivo.

Las actividades o estrategias que conlleven a la logro de este importante elemento deben estar contenidas en el Plan consolidado como aspiración de logro.

Prioridad #3: Asistencia del maestro

Justificación:

Las exigencias de asistencia de los maestros es igualmente indispensable para el manejo de la instrucción. Si el maestro no está presente deben considerarse en el plan las alternativas para que el estudiante no pierda de esos periodos de enseñanza que pueden afectar significativamente su tiempo lectivo y demostración de aprovechamiento y crecimiento académico.

Grupos representados:

- Estudiante en Puerto Rico (K-12)
- Educador o profesional relacionado a la educación
- Padre o miembro de la familia de un estudiante
- Empleado del Departamento de Educación
 - Nivel central
 - Distrito Escolar
 - Director escolar
- Representante de una institución de educación superior
- Representante de industria
- Empleado de gobierno de Puerto Rico
- Miembro de la comunidad general

Comentarios generales:

Entre las respuestas abiertas se documentaron otros indicadores que incluyen: evidencia sobre el compromiso de los directores, necesidad de nombramientos de personal cualificado, distribución de notas.

Entre los padres participantes se alzó la voz con relación a la responsabilidad de los padres de hacerse presente en las comunidades escolares y de ser parte del equipo orientando a otros padres, informando y creando espacios para una participación más activa en los procesos y actividades de la escuela.

Certificación del informe de consulta

Ada E. Hernández Guadalupe
Directora de Assessment

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE INTERÉS

PLAN CONSOLIDADO

Resumen de consulta con directores de las escuelas Enfoque y Prioridad

Fecha: 19 de octubre de 2016

Hora: 1:00 p. m.

Lugar: Sala de los secretarios

Propósito: Realizar una consulta a los directores escolares de las escuelas SIG y RAD con el fin de utilizar su retro comunicación en la toma de decisiones para atender las necesidades de las escuelas de nuestro sistema.

1. Se iniciaron los trabajos con un saludo y los propósitos de la reunión ofrecida por la Prof. Damaris Pérez
2. La Prof. Anna Crespo Especialista educativa de FLICC dirigió la primera parte de la reunión estableciendo los objetivos de la misma y realizando una presentación de los recursos
3. La Dra. Georgina Rivera especialista educativa de FLICC explicó ¿Qué es FLICC? y realizó la introducción y la logística de los trabajos a realizarse
4. Se dividieron los directores en cuatro grupos considerando que en cada grupo había dos directores SIG y dos RAD
5. Los consultores de FLICC estaban asignados a cada grupo para asistir en los trabajos.
6. Cada grupo iba a pasar de una mesa a la otra para trabajar las cuatro preguntas en consulta. Debían contestar las mismas en un papelote. Podían revisar las contestaciones del grupo anterior para no repetir y añadir nuevas contestaciones.
7. Se pegaron a la pared los papelotes y se les dio tiempo para que pasaran por las diferentes paredes a revisar las contestaciones.
8. El Dr. Jesús Soto, consultor del FLICC dirigió la plenaria para la discusión sobre aspectos que le llamaran la atención de lo que ellos u otros grupos contestaron a las preguntas.
9. Se realizó en plenaria una pregunta final y se llevó a cabo una discusión socializada sobre las respuestas ofrecidas.
10. Se realizó un resumen general de las participaciones en las plenarias.
11. La Prof. Ketty Fuentes consultora de FLICC, realizó la evaluación final y cierre de la actividad.

Resumen de asuntos discutidos por los grupos en la discusión de las preguntas.

1. ¿Qué servicios ofrecidos por RAD Y SIG han resultado en una ganancia en el aprovechamiento académico de los estudiantes
 - a. Presupuesto adicional para compras
 - b. Coaching y mentorías apropiadas- estrategias de alineación de mapas para el desarrollo de las clases. Maestros con mejor planificación
 - c. Tiempo lectivo extendido (han funcionado las dos modalidades) con re cursos de bellas artes estimuló ganancias en las pruebas estandarizadas
 - d. Premiaciones a los estudiantes que salieron proficientes en las pruebas estandarizadas
 - e. Ganancia académica en la asignatura de español
 - f. Tecnología en la sala de clases
 - g. Integración del PCEA, PTE PIE
 - h. Oportunidades de crecimiento profesional para el director de la escuela
 - i. Organizaciones escolares innovadoras
 - j. Experiencia de campo para los directores escolares
 - k. Adición de personal administrativo que colabora con el director escolar
 - l. Maestros sustitutos itinerantes
 - m. Oportunidades de crecimiento profesional para maestros y comunidad
 - n. Implementación de alianzas
 - o. Proyectos especiales (ejemplo Mi currículo)
 - p. Desarrollo de una cultura de análisis de datos

2. Describa cómo los servicios de SIG o RAD han facilitado el uso de datos en la toma de decisiones académicas, programáticas y administrativas.
 - a. Se ha provocado una cultura de análisis de datos para decisiones administrativas y para establecer estrategias académicas
 - b. Los servicios han facilitado el análisis de datos
 - c. Los datos han servido para identificar crecimiento
 - d. Indican que los datos no fueron suministrados por las compañías y que es el DEPR quien suministra los datos que son analizados.
 - e. Ayuda en el proceso de análisis de datos y en el proceso de organización escolar
 - f. Apoyo para realizar actividades y talleres a maestros
 - g. El cambio de compañía afectó el proceso. La transición de una compañía a otra fue de forma atropellada.

- h. Coach de director apoyando todos los procesos administrativos
 - i. Asistencia técnica continua
 - j. Actividades para las pruebas estandarizadas tales como simulacros de pruebas
 - k. Análisis de las notas de los estudiantes
 - l. Análisis de datos sobre el impacto del desarrollo académico de los estudiantes versus el ausentismo de los maestros
 - m. La toma de decisiones en el 100% de los casos se ha realizado a través del análisis de los datos
 - n. La organización escolar se ha basado en el análisis de los datos
 - o. Los procesos diagnósticos de los estudiantes pre/pos pruebas
 - p. Los trabajos colaborativos de los programas
 - q. La utilización del presupuesto basado en el análisis de los datos
 - r. Adjudicación del programa del maestro basado en el análisis de los datos
 - s. Se utilizaron los datos para el perfil de la escuela
 - t. Se colocaron los datos en los salones y oficinas a través de Data Wall
 - u. Se utilizaron los datos para desarrollar planes de intervención con estudiantes para alcanzar metas académicas y sociales
3. ¿Qué retos u obstáculos confrontaron en la implementación de las estrategias y actividades?
- a. Retos
 1. Cambio del director escolar
 2. Manejo de información de contratos y presupuestos
 3. Involucrar a la comunidad
 4. Firmas de los contratos de los proveedores
 5. Cultura magisterial de mediocridad y desgano
 6. Trabajar sin la estrategia integrada de servicios
 7. Distintos directores cada año de la propuesta
 8. Continuar con la sustentabilidad de los proyectos
 9. Lograr articular el mismo lenguaje en el distrito y la región
 10. Mantener la motivación de nuestros equipos de trabajo
 11. Mantener la cultura de profesionalismo y análisis de datos
 12. Supervisión del DEPR a los trabajos realizados por las compañías SIG y RAD
 - b. Obstáculos
 1. Actitud del maestro ante el cambio
 2. Cultura escolar de fracaso
 3. Escuela como centro de la comunidad para iniciar conflictos

4. Articular organización escolar sin oferta de tiempo lectivo
 5. Sabotaje de iniciativas de parte de los maestros
 6. Retraso de compras de materiales y otras necesidades
 7. Seguridad en los planteles escolares
 8. Falta de personal en la escuela
 9. Falta de apoyo de otros niveles como distrito y región
 10. Reducción de matrícula
 11. Reducción de fondos para la escuela
 12. Retraso en contratación del personal de las compañías
 13. Contrato de personal no cualificado para realizar las funciones
 14. Contratación de personal que no conoce la documentación, procedimientos o normativas del DEPR
 15. Maestros que se niegan a recibir apoyo del coach
 16. Contratación de personal necesario en horario lectivo extendido
 17. Adaptación al horario escalonado
 18. Falta de comunicación con el proveedor
4. Indique qué actividades y estrategias ha podido implementar la escuela que no hubiese podido realizar sin la ayuda de RAD o SIG
- a. Funcionamiento de la escuela
 - b. Compra de equipo tecnológico
 - c. Desarrollo profesional a maestros
 - d. Apoyo y coaching a maestros y directores
 - e. Apoyo a la comunidad
 - f. Tiempo lectivo extendido
 - g. Desarrollo de proyectos (Ejemplo Proyecto Mi currículo)
 - h. Contrato de maestros sustitutos
 - i. Contrato de maestro de apoyo en tecnología
 - j. Apoyo técnico de un auxiliar administrativo
 - k. Estrategias de Pull Out
 - l. Mejoras y proyectos para estudiantes
 - m. Residenciales para maestros
 - n. Secretarías a través de RAD
5. ¿Basado en esta reflexión sobre los servicios ofrecidos por SIG o RAD, cuáles acciones académicas, programáticas, administrativas y fiscales realizadas recomienda como prácticas efectivas para aumentar y sostener un nivel óptimo en el aprovechamiento escolar?
- a. Fiscal
 1. El personal secretarial

2. Presupuesto adicional para horario lectivo extendido y verano
 3. Seguir con fondos otorgados de RAD porque funciona y hay ganancias
 4. Ayudar a escuela que cambian de clasificación
 5. Mantener el equipo en escuelas que cambian de clasificación
 6. Aumentar presupuesto estatal a escuelas que cambian de clasificación
- b. Programático
1. Que exista una alineación entre las estrategias de las escuelas de procedencia y las escuelas receptoras mediante talleres de capacitación de una escuela a otra
 2. Extensión de horario lectivo y verano
 3. Mas desarrollo de cómo obtener sustentabilidad en los servicios ofrecidos por RAD y SIG
 4. Estrategias que ayuden a crear una cultura de análisis de datos
- c. Académico
1. Mediante el uso de análisis de datos se pudo demostrar un movimiento positivo en los resultados de las pruebas
 2. Tener base científica para demostrar los cambios
 3. Aumento del tiempo lectivo extendido
- d. Administrativo
1. Comunicación – actividades simultáneas
 2. Apoyo del distrito
 3. Mayor coordinación entre escuelas- conocer mejor la cultura de la escuela de procedencia
 4. Escuelas receptoras deben trabajar con seguimiento
 5. Los directores desean ser escuchados verbalmente
 6. Más tiempo para lograr cambiar la cultura de fracaso de la escuela
 7. Selección del personal con participación del director escolar
 8. Aumento del uso de la tecnología
 9. El análisis de datos permite cambiar lo que no funciona.
 10. No se otorga estatus a maestros inefectivos (Nivel de ejecución)

Otros aspectos discutidos por los grupos

1. Compartieron algunas historias de éxito (Proyecto Mi currículo, en el cual la compañía preparó para todos los maestros pruebas cortas y tareas para la tarea de desempeño de todas las unidades, materias y grados)
2. Enfatizaron mucho el aspecto de la comunicación y apoyo del distrito y la región con la escuela. (Como estas escuelas reciben servicios de los proveedores los distritos no colaboran)

3. Que el DEPR pueda alinear los servicios de coaching de manera que todos funcionen de forma efectiva
4. Utilizar modelos de escuelas que fueron efectivos para llevar a otras escuelas
5. Que se ofrezcan talleres a las escuelas receptoras igual a la escuela que recibió tratamiento
6. Que se revise la Carta Circular de SIG y RAD para ofrecer al maestro que no está de acuerdo con el plan de transformación la oportunidad de solicitar cambio y hacer convocatorias para seleccionar buenos candidatos.
7. Que se ofrezcan alternativas para poder mantener el equipo que los RAD y SIG están poniendo en las escuelas

Borrador